



Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Instancia Evaluadora:
Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción general del programa	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa	58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
7. Conclusiones	61
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	63
9. Bibliografía	64

Resumen Ejecutivo

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo de la “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (Pp) S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”. En esta evaluación externa se presentan hallazgos respecto al Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados, los cuales se apegan a los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

El Pp S219 tiene su origen en el año 2016, en el cual, en el marco de las medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad económica, se planteó una reducción en la estructura programática del Gobierno Federal. En el caso particular de la CONAFOR, se definió la fusión de los Pp de subsidios: el Pp U036 “Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal 2015” y el Pp S219 “Programa Nacional Forestal - Pago por Servicios Ambientales 2015”, de tal forma que la estructura programática del ejercicio fiscal 2016 de la CONAFOR incluyó el programa presupuestario denominado “S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”. Para el año 2017, la estructura programática se mantuvo[1].

Diseño

El problema que busca resolver el Pp S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable está identificado en el Diagnóstico del Pp, el cual se enuncia como una situación que puede ser revertida: “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

El Pp S219 tiene un Diagnóstico que cumple con la normatividad especificada por la SHCP-SFP-CONEVAL. En el Diagnóstico se hace una clara descripción e identificación del problema, señalando las causas que provocan el deterioro de los ecosistemas forestales, culminando el análisis con la presentación del “árbol de problemas”.

Se cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema, señalando que la población que presenta el problema son las 138 millones de hectáreas cubiertas de vegetación forestal, debido a que las estrategias de la CONAFOR tienen un enfoque de atención territorial, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedoras o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales.

El Pp S219 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, a través de la meta nacional “IV. México Próspero” y contribuye al Objetivo 4.4. Por otra parte, está vinculado a los objetivos 4, 5 y 6 del PROMARNAT. Estos elementos dan evidencia de que el programa fue diseñado asegurando una correcta alineación a las metas nacionales y al programa sectorial.

La CONAFOR tiene capturada y sistematizada la información del padrón de beneficiarios en dos sistemas: el INFOPREL y el SIGA II, ambos sistemas siguen las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional. El INFOPREL es un sistema que permite realizar actualizaciones, cambios y consultas, entre otros. El SIGA II brinda información acerca de la recepción, gestión y seguimiento de los apoyos, así como para atender los requerimientos de información de los usuarios(as) de la CONAFOR.

La MIR del Pp S219 está claramente identificada en el documento normativo denominado Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2017. El Fin, el Propósito, todos los Componentes y todas las actividades están vinculados con las ROP.

La MIR del Pp S219 tiene 37 fichas de indicadores, tres a nivel de Fin, una de Propósito, 23 para los componentes y 10 a nivel de actividades. Las 37 fichas de indicadores cumplen con las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Planeación y orientación a resultados

El plan estratégico que dispone el Pp S219 es el Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2014-2018, el cual es un documento en el que se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que desarrollará la CONAFOR para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el PRONAFOR 2014-2018, en concordancia y alineación con los objetivos del PND 2013-2018 y del PROMARNAT 2013-2018 para el mismo periodo, y en acatamiento a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Para concretar las estrategias y líneas de acción planteadas en el PIC, el Pp integra cada año un documento de planeación operativa, denominado Programa Anual de Trabajo, en el que se establece de manera específica la intervención del programa para el ejercicio fiscal correspondiente, las metas anuales que se pretenden alcanzar con el presupuesto asignado, las actividades estratégicas que se ejecutarán, así como los responsables de dar cumplimiento a los planteamientos establecidos.

El Pp S219 utiliza de manera regular los informes de evaluaciones externas para llevar a cabo modificaciones o cambios a su diseño u operación. La evaluación externa más reciente realizada al programa fue la de diseño, y se llevó a cabo durante el ejercicio 2016. La evidencia que sustenta el uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Pp S219 son los documentos de trabajo generados por el programa donde se muestra el seguimiento a las recomendaciones

o Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por los evaluadores externos.

Cobertura y focalización

En el documento “Formato de Inclusión de Información de Poblaciones de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016” se encuentra documentada la estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo del año 2016. En este documento se define tanto la Población Potencial como la Población Objetivo por cada tipo de apoyo (Componente), de igual forma establece metas de cobertura anual y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Además de lo anterior, en el Diagnóstico del programa se define la Población Potencial y la Población Objetivo y se especifican metas de cobertura anual.

Operación

El programa utiliza aplicaciones de información en sus procesos con la finalidad contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de sus solicitantes.

La operación del programa se establece en las ROP y cuenta con manuales de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; seleccionar personas beneficiarias y/o proyectos; otorgar los apoyos; y, ejecutar obras y/o acciones. Además, los mecanismos están documentados para identificar que la operación se realizó conforme a lo establecido en la normatividad.

De acuerdo con el cálculo obtenido sobre la eficiencia y economía operativa en la presente evaluación del programa, se obtuvo que en su operación 2017 se tiene un gasto por bien o servicio entregado al beneficiario de 2,303.42 pesos anuales.

De acuerdo con el informe de cierre de la Cuenta Pública para el año 2017 (SHCP) reporta que el programa ejerció un presupuesto de 2,062.75 millones que en su totalidad correspondió a Gastos de Operación Directos; 127.74 millones se destinaron al capítulo de gasto 1000 referente a Servicios Personales y 1,935.01 millones se asignaron por medio del Capítulo 4000, que son Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas. Con relación al Gasto Unitario, este ascendió a la cifra de \$2,308.16 por hectárea que el programa orientó durante el 2017.

El programa dispone de aplicaciones informáticas que permiten generar información confiable, dado que se verifica la calidad y consistencia de los valores. Los sistemas están diseñados e integrados para garantizar que no exista discrepancia de información entre las aplicaciones.

Adicionalmente el programa cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (ROP, convocatorias y anexos), cuya difusión es anual, son actualizados para acceder al apoyo y son públicos. Además, los resultados del programa están actualizados y son públicos.

Percepción de la población atendida

El programa cumple y realiza acciones de monitoreo y de evaluación de sus apoyos otorgados, en este sentido, mide la percepción de la población que es atendida por el Pp S219, a través de la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR y de la Encuesta de Calidad en el Servicio de atención al usuario de la CONAFOR.

Medición de resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto pero son evaluaciones rigurosas nacionales que muestran el resultado de programas similares, y con hallazgos de evaluación de impacto del componente de apoyo de Servicios Ambientales, la cual muestra el impacto social, económico y ambiental de su intervención.

Entre los principales hallazgos identificados en las evaluaciones externas del programa se encontraron los siguientes: Incrementó la superficie incorporada y/o reincorporada al manejo maderable, aumentó la producción maderable, la incorporación de nueva superficie para la conservación y restauración para el manejo forestal sustentable, que se rebasó la meta para restauración y reconversión productiva, disminución de predios con algún nivel de degradación, cambio en el uso de suelo (agropecuario a forestal), y beneficios ambientales como protección de áreas naturales, prácticas de conservación, generación de bienes y servicios y la protección de la biodiversidad.

[1] CONAFOR. Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Introducción

En este informe se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) realizada al Programa presupuestario S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” (PpS219)[1]. Esta es la segunda evaluación externa que se le realiza al Pp S219, la cual se encuentra estipulada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, emitido el 30 de enero de 2017, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La ECyR tiene su fundamento y se efectúa para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Ésta representa un análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas federales para medir su gestión y el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se realiza para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). El objetivo general de la Evaluación es “Evaluar la Consistencia y orientación a resultados del Programa S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2017 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”. Los objetivos específicos son:

- i. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ii. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- iii. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- iv. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- v. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- vi. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con los objetivos de la presente evaluación se consideró el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL. Como parte de la metodología se analizó la información documental proporcionada por la CONAFOR, además de la obtenida en las entrevistas con los servidores públicos relacionados con el programa. El presente informe se integra de seis módulos: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y 6) Medición de Resultados. En conjunto, los seis módulos contemplan 51 preguntas; de las cuales 34 fueron contestadas mediante un esquema binario (Sí/No), mientras que el resto se respondieron con base en un análisis sustentado con evidencia documental y debidamente justificado.

[1] En el resto del documento se utilizará de manera indistinta como Pp S219 o Programa.

Descripción general del programa

1.1 Características del Programa

1. Identificación del Programa

El Pp S219 tiene su origen en el año 2016, en el cual, en el marco de las medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad económica, se planteó una reducción en la estructura programática del Gobierno Federal. En el caso particular de la CONAFOR, se definió la fusión de los Pp de subsidios: el Pp U036 “Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal 2015” y el Pp S219 “Programa Nacional Forestal - Pago por Servicios Ambientales 2015”, de tal forma que la estructura programática del ejercicio fiscal 2016 de la CONAFOR incluyó el programa presupuestario denominado “S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”. Para el año 2017, la estructura programática se mantuvo, como Programa Presupuestario S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”.

La Unidad Responsable del Pp S219 es la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), que es un organismo público descentralizado sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

2. Problema o necesidad que pretende atender

El problema que busca resolver el Pp S219 está identificado en su Diagnóstico, el cual se enuncia como una situación que puede ser revertida: “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Pp S219 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, a través de la meta nacional “IV. México Próspero” y contribuye al Objetivo 4.4. Por otra parte, está vinculado a los objetivos 4, 5 y 6 del PROMARNAT.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo del Pp S219, es que la superficie forestal cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, todo ello con el fin de contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

Bienes y servicios ofrecidos por el Pp S219

- A. Subsidios para la formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable.
- B. Subsidios para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación.
- C. Subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales.
- D. Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades.
- E. Subsidios para la realización de proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales.
- F. Subsidios para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales.
- G. Subsidios para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población potencial: Concretamente la población potencial son las 138 millones de hectáreas cubiertas de vegetación forestal, debido a que las estrategias de la CONAFOR tienen un enfoque de atención territorial, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedoras o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales.

Población Objetivo: Superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales (hectáreas) programadas para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable. Los apoyos se otorgan a las personas propietarias, poseedoras o usuarias de dichos terrenos definidos como elegibles. En el Anexo 1 se cuantifica la Población Objetivo por componente de apoyo.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

En el documento “Formato de Inclusión de Información de Poblaciones de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016” se encuentra documentada la estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo del año 2016.

En este documento se define tanto la Población Potencial como la Población Objetivo por cada tipo de apoyo (Componente), de igual forma establece metas de cobertura anual y es congruente con el diseño y el diagnóstico del

programa.

Tal como se establece en el Diagnóstico, las actualizaciones de las poblaciones objetivo y potencial se realizan a través de un ejercicio de focalización, el cual consiste en un proceso ordenado y sistematizado que permite mejorar y fortalecer la identificación y delimitación de las superficies forestales con una mayor necesidad de intervención del Programa S219, por lo que se abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

7. Presupuesto aprobado

El presupuesto original aprobado para el Pp S219 para el ejercicio fiscal 2017 fue de 1,999.99 millones de pesos, mientras que el presupuesto modificado fue de 2,058.50 millones de pesos[1].

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (2017)

Fin	Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	69.88% (780,220 hectáreas)
	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	47.84% (21,855 millones de pesos)
	Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación. (Marino)	15.15% (4,772,128.87 hectáreas)

Propósito	Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.	4.90% (6,769,183.8 hectáreas)
-----------	--	-------------------------------

Componentes	Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable.	83.6
	Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión.	1.6
	Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario	24.81
	Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo	57.36
	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación apoyados	68.57
	Porcentaje de becas otorgadas	100
	Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país	100
	Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua	100
	Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento	100
	Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal	86.83
	Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat	89.13
	Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento	0.00
	Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas	77.97
	Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia	6.5
	Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de alcance regional	46.01
	Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados	89.83
	Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales	71.47
	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios en áreas prioritarias del país	67.16
	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes	4.58
	Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	66.23
Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario	65	
Porcentaje de brigadas de sanidad forestal en operación	100	

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El problema que busca resolver el Programa Presupuestario (Pp) S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable está identificado en el Diagnóstico del Pp, el cual se enuncia como una situación que puede ser revertida: “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”. En el Diagnóstico se hace una clara descripción e identificación del problema, señalando las causas que provocan el deterioro de los ecosistemas forestales, culminando el análisis con la presentación del “árbol de problemas”.

En el mismo Diagnóstico se hace una definición de la población que presenta el problema, señalando que “...dado que los apoyos se dirigen a incentivar la ejecución de proyectos que desarrollen condiciones habilitadoras de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, con el propósito de atender las condiciones que lo limitan y generan degradación forestal, se considera conveniente tomar como “población” a la superficie forestal en donde éstos se encuentran, en los cuales habrán de ejecutarse los proyectos señalados”.

En el Diagnóstico también se define que anualmente se revisará la evolución del problema, dependiendo de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ◦ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El Pp S219 tiene un Diagnóstico que cumple con la normatividad especificada por la SHCP-SFP-CONEVAL en el documento titulado “Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016” (06 de julio de 2015, oficio No.419-A-15-0794, oficio No. SFP/UEGDG/416/836/2015, oficio No. VQZ.SE.0107/15).

En el Diagnóstico del Pp S219 se identifica el problema que atiende, así como la descripción y análisis de las causas, efectos y características de dicho problema, las cuales están plasmadas en el árbol de problemas. Las principales causas enunciadas son: el cambio de uso de suelo forestal, la tala clandestina, los incendios forestales, las plagas y enfermedades, y el aprovechamiento no sustentable; mientras que los efectos identificados tienen que ver con el deterioro de la calidad de vida, la deforestación y degradación forestal, y la pérdida de capital natural, servicios ambientales y oportunidades productivas.

Se cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema, es decir las 138 millones de hectáreas cubiertas de vegetación forestal, debido a que las estrategias de la CONAFOR tienen un enfoque de atención territorial, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedoras o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales.

También en el Diagnóstico se identifica que las áreas forestales están habitadas por 11.04 millones de personas, que están distribuidas en las 32 entidades federativas del país, siendo Chiapas y Oaxaca las que tienen mayor presencia de personas en las zonas forestales.

Por otra parte, en el mismo Diagnóstico se define un plazo para la revisión y actualización, no del propio diagnóstico, pero sí de la población que presenta el problema, considerando que la periodicidad de este procedimiento debe ser anual en función de los resultados obtenidos y de la valoración de la necesidad de llevar a cabo un nuevo proceso de focalización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

En el Diagnóstico se argumenta que la atención de las políticas públicas al sector forestal antes del año 1997, era prácticamente nula. A partir de 1997, se empiezan las primeras políticas públicas orientadas al sector forestal, creándose los programas: Programa Desarrollo Forestal (PRODEFOR), Programa de Desarrollo de Plantaciones Forestales (PRODEPLAN), Programa Nacional de Reforestación (PRONARE) y el Programa Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF), con los cuales se dio atención a una problemática que ya apuntaba a ser de relevancia, como es la degradación de los recursos forestales. La política pública de atención al sector forestal tuvo su momento más importante con la creación de la CONAFOR en 2001, que desde entonces se encarga de brindar atención a la problemática relacionada con los recursos forestales.

Los argumentos que se señalan en el Diagnóstico son elementos teóricos que sustentan el tipo de intervención del programa en la población objetivo. Por otra parte, el programa tiene otras fuentes de información como son las propias evaluaciones externas que le ayudan a identificar que la intervención en la población objetivo genera efectos positivos. Prueba de ello, es el resultado de la evaluación de impacto, la cual fue realizada en el componente de servicios ambientales, del que se desprendieron resultados positivos atribuibles a la implementación del programa, tales como aumento de la cobertura forestal, mejora de ingresos y empleos de los habitantes de comunidades marginadas de zonas forestales y capacidad de gestión de los beneficiarios respecto a los no beneficiarios.

Existen otras publicaciones que evidencian de que la intervención del programa ha sido positiva y ha contribuido en mejorar las condiciones del sector forestal en México, como lo publicado por Sims et al (2014), aunque solamente muestran evidencia en el componente de servicios ambientales, ofrecen resultados de que la intervención del programa genera beneficios en la población objetivo y que ha contribuido principalmente a que áreas forestales con riesgo de deforestación hayan sido protegidas o aprovechadas sustentablemente.

Otro estudio, realizado por la International Initiative for Impact Evaluation (Alix-García et al, 2014), muestra literatura sobre las buenas prácticas y beneficios generados por las acciones de servicios ambientales en algunos países como Estados Unidos, China y Costa Rica, dando evidencia de que este tipo de intervención es la más eficaz para atender la problemática de la degradación de los recursos naturales.

Finalmente, se puede decir que el programa tiene los elementos teóricos que sustentan su intervención en su población objetivo, por un lado se ha auxiliado de varias evaluaciones externas y por otro, ha sido sujeto de estudios y análisis por parte de organizaciones internacionales que tratan de aprender de la experiencia de intervención de la CONAFOR en las zonas forestales de México.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En diversos documentos se explica la vinculación, por ejemplo en el Diagnóstico del Pp y en el documento “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario S-219” en donde se analiza el vínculo del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 y con el Programa Nacional Forestal 2014-2018. A través de estos documentos se explica que el programa se vincula a la meta nacional “IV. México Próspero” mediante el objetivo 4.4; además se detalla que se alinea al objetivo 4, 5 y 6 del PROMARNAT, por medio de las estrategias 4.1, 4.2, 4.5, 5.1 y 6.6.

a) Para identificar los conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PROMARNAT, a continuación se enuncian los objetivos a nivel Propósito del Pp y el objetivo al cual se vincula.

A nivel Propósito. La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.

Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Evidentemente tanto a nivel propósito como a través de los objetivos 4, 5 y 6 del PROMARNAT, hay coincidencias en cuanto a la población objetivo, aunque en uno se menciona como superficie forestal y en los otros como patrimonio natural, capital natural y gobernanza ambiental, no obstante se trata del mismo ámbito de intervención. Otros conceptos donde hay coincidencias es lo relacionado con la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de metas del objetivo 4, 5 y 6 del PROMARNAT, contribuyendo al resultado de los indicadores “5. Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural”, “10. Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación”, “11. Superficie rehabilitada o con acciones de restauración” y “12. Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
Estrategia	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo	Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Justificación:

El Pp S219 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, a través de la meta nacional “IV. México Próspero” y contribuye al Objetivo 4.4. Por otra parte, está vinculado a los objetivos 4, 5 y 6 del PROMARNAT. Estos elementos dan evidencia de que el programa fue diseñado asegurando una correcta alineación a las metas nacionales y al programa sectorial.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S219 tiene vinculación Directa e Indirecta con la Agenda de Desarrollo Post 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De forma directa específicamente con el Objetivo 15. "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica".

El logro del propósito del programa (La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable), es suficiente para el cumplimiento del Objetivo 15 y con todos sus objetivos particulares, del Objetivo 15.1 al 15.9 y del 15.a. al 15.c. Asimismo, el programa S219 tiene vinculación Indirecta con el Objetivo 13. "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".

El propósito del programa, aporta al cumplimiento del Objetivo 13, en específico al Objetivo 13.1 "Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países".

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

En el “Diagnóstico del programa presupuestario S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2016” , en el apartado de “Cobertura”, se define tanto la población potencial como la población objetivo del programa. Asimismo, se establece su unidad de medida (superficie forestal en hectáreas).

Población potencial: Concretamente la población potencial son las 138 millones de hectáreas cubiertas de vegetación forestal, debido a que las estrategias de la CONAFOR tienen un enfoque de atención territorial, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedoras o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales.

Población Objetivo: Superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales (hectáreas) programadas para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable. Los apoyos se otorgan a las personas propietarias, poseedoras o usuarias de dichos terrenos definidos como elegibles. En el Anexo 1 se cuantifica la Población Objetivo por componente de apoyo.

En el documento denominado “Protocolo para la focalización 2013” se establece la metodología para la cuantificación, así como las fuentes de información, y en el Anexo 1 se presenta la metodología utilizada.

En el Diagnóstico se establece el plazo para su revisión y actualización, mismo que a la letra establece: “La periodicidad de este procedimiento es anual en función de los resultados obtenidos y de la valoración de la necesidad de llevar a cabo un nuevo procedimiento de focalización”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

La CONAFOR dispone de un padrón de beneficiarios por medio del cual se conocen las características de la población atendida por el programa, también se puede dar seguimiento a los apoyos otorgados durante los últimos años y se conoce el grado de avance de las acciones de apoyo del programa por entidad federativa y tipo de componente.

La CONAFOR tiene capturada y sistematizada la información del padrón de beneficiarios en dos sistemas: el Sistema de Información Oportuna de Resultados de Recepción (INFOPREL) y el Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA II), ambos sistemas siguen las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional. El INFOPREL es un sistema que permite realizar actualizaciones, cambios y consultas, entre otros. El SIGA II brinda información acerca de la recepción, gestión y seguimiento de los apoyos, así como para atender los requerimientos de información de los usuarios(as) de la CONAFOR.

En el sistema denominado SIGAII se registra todo el historial de las solicitudes de apoyo al programa, desde que se solicitan, dictaminan, convienen y pagan los apoyos. Una vez pagados los apoyos se reportan al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública (SFP). De igual forma se reporta al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

En el SIGA II se capturan todos los datos establecidos en las Reglas de Operación , en la Solicitud Única de Apoyo del Programa Nacional Forestal, con todos los anexos técnicos de cada tipo de apoyo, según corresponda.

Esta información incluye una clave única de identificación por persona beneficiaria que no cambia en el tiempo denominado "Folio del Solicitante", aunque la búsqueda más común es por la CURP para personas físicas y la PHINA para ejidos, (en el caso de organizaciones o agrupaciones se consulta por medio del RFC), además de registrar los siguientes campos para tener un mejor control: Folio de solicitud, Folio manual, Nombre del solicitante, Apellido paterno, Apellido materno, Estado, Municipio, Estatus.

El sistema cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización, como el de Catálogos, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada tres meses actualiza la información de ubicación geográfica; el Registro Agrario Nacional (RAN) actualiza la información de ejidos y comunidades cada año. Diariamente se actualiza el estatus de las solicitudes en las gerencias estatales.

Por integridad del sistema no se borra ningún registro, lo que se hace, por ejemplo, en caso de fallecimiento de un beneficiario, es registrar este evento. Por otra parte, en el proceso depuración se corrigen errores de captura.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se colecta la información en la Solicitud Única de Apoyo del Programa Nacional Forestal con los siguientes datos:

- Datos generales del solicitante. Entre los que se encuentra el “Grupo indígena de pertenencia”, “Domicilio geográfico”, “Tipo de poseedor del predio”, si ha sido beneficiario del Programa PROSPERA u OPORTUNIDADES. Para las organizaciones se pide el número total de hombres, número total de mujeres, número total de indígenas, indígenas hombres, indígenas mujeres, grupo indígena. De igual forma se debe describir la actividad económica según inscripción en el RFC (SHCP).
- Datos de la persona representante legal
- Datos generales de la propiedad. Dentro de los que se registra el tipo de terreno, si cuenta con Programa de manejo forestal y número de UMAFOR a la que pertenece, entre otros.

De igual forma se requisita el Anexo Técnico Complementario que corresponda al tipo de apoyo solicitado.

Una vez llenada la Solicitud, se capturan los datos en el SIGA II, donde se puede aprovechar la información para generar reportes anuales en tiempo real, como los de avance de pagos y tipo de apoyo por entidad federativa, entre otros.

La información del SIGA II sirve además para reportar al SIIPP-G de la SFP y al PUB de SEDESOL. La información del SIGA II se actualiza periódicamente, es decir, que todos los días el sistema es alimentado por la captura de datos y por el avance en el otorgamiento de los apoyos.

La información recolectada a través de la Solicitud Única de Apoyo del Programa Nacional Forestal, se obtiene cada año cuando sale la convocatoria, conforme a las Reglas de Operación.

Por medio de la información recolectada en la Solicitud Única de Apoyo, también se capta a la población no beneficiaria, es decir, aquellos que su solicitud fue rechazada por no cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad. La información captada es utilizada para fines de comparación con los beneficiarios, por medio de estudios como la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR 2014 y en la Evaluación de Impacto del Programa de Pago por Servicios Ambientales del Gobierno de México: 2011-2014, en los que se hace un comparativo a través de técnicas cuasi-experimentales.

Adicional a la información del SIGA II, la CONAFOR levanta una Encuesta Nacional de personas Beneficiarias de la CONAFOR, la cual permite a través de una muestra probabilística obtener inferencias válidas para toda la población, en diferentes temas: condiciones sociales, económicas, demográficas, percepción de los apoyos, etc.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Por medio de las Reglas de Operación del Programa se puede identificar el resumen narrativo de la MIR.

En el apartado “Considerando”, página 1 y 2 de las ROP, se puede identificar el Fin del Pp S219, en donde se menciona que la Comisión Nacional Forestal establece mecanismos de apoyo para contribuir a mejorar y desarrollar las capacidades locales y regionales de las personas propietarias, poseedoras y usuarias de los terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, para incentivar la protección, conservación y restauración de los recursos forestales, así como para impulsar una estrategia para reactivar la producción, productividad y competitividad forestal que se traduzca en ingresos y oportunidades de desarrollo para la población que depende de los ecosistemas forestales, todo ello con el fin de contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

El objetivo de la MIR a nivel Propósito, también se observa en las ROP, a través del Artículo 1. “... tienen como objetivo general contribuir a que la superficie forestal y preferentemente forestal de México cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, mediante la ejecución de los componentes, conceptos y modalidades de apoyo definidos en el Artículo 2 y en el Artículo 6 de la propia normatividad.

En tanto que los Componentes se identifican en la sección II; mientras que las actividades están presentes dentro de los capítulos III, IV, V, VII y VIII de las ROP. En la normatividad se aprecia que todos los componentes y todas las actividades están presentes en la normatividad del programa.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR del Pp S219 tiene 37 indicadores y todos cuentan con fichas técnicas, tres a nivel de Fin, una de Propósito, 23 para los componentes y 10 a nivel de actividades.

Las 37 fichas de indicadores cumplen con las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Estas características corresponden a lo estipulado en el Anexo 1 de los "Criterios para el Registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016" (SHCP, oficio No. 419-A-15-0791 "Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

a) Todas las metas de los indicadores disponen de una unidad de medida, las cuales están expresadas en millones de pesos, hectáreas o porcentaje.

b) Por otra parte, las metas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria. Esta correcta definición de metas obedece al resultado de ejercicios previos como la elaboración del Diagnóstico del Pp, a la retroalimentación obtenida por parte de las evaluaciones externas y a la activa participación de las áreas responsables tanto en el diseño como en la operación del programa.

c) Como se expresó en la pregunta anterior, para definir las metas las áreas involucradas analizan la tendencia de cumplimiento histórico y la evolución de la asignación presupuestaria, que considerando estos aspectos se define la factibilidad de alcanzarlas. Los resultados del ejercicio 2016 reportan un logro de metas de 101.7%, es decir que las metas se alcanzaron y que fueron superadas por un 1.7%, dando como evidencia que éstas son factibles y que no son laxas.

En el caso del Pp S219, que es un programa de subsidios y que da cobertura a una población objetivo a la cual se le asignan apoyos, resulta ser sensible a disminuciones del presupuesto federal asignado, situación que este programa sufrió durante los ejercicios 2016 y 2017, por lo cual tuvo que ajustar sus metas acorde a esta nueva asignación presupuestal.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable guarda complementariedad con los siguientes programas:

U002. Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Este programa entrega diferentes apoyos a la misma población del S219 cuando la superficie forestal (PO del programa S219) se contamina con alguna plaga y se vuelve PO del programa U002.

S046. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Este programa promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, objetivo que se complementa con el propósito del programa S219.

S071. Programa de Empleo Temporal (PET), de la SEMARNAT. Ambos programas ofrecen apoyos a las personas que colaboran con las actividades de conservación de los bosques.

E014. Protección Forestal, de la CONAFOR. Este programa tiene complementariedad con el programa S219 dado que ambos promueven un correcto manejo y conservación de los recursos forestales.

E005. Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable. Este programa se complementa con el programa S219 dado que se busca que la población reciba servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable.

G003. Regulación Ambiental, de la SEMARNAT. Este programa coincide con el programa S219 al momento de que la estrategia de este programa es promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La complementariedad que guarda el Pp S219 con estos programas se pudo identificar a partir de una revisión de las MIR y de la normatividad de éstos. No se identificó un documento en donde se haga explícita la complementariedad del Pp S219 con otros programas. En el sentido de aprovechar las posibles oportunidades que guarda el hecho de que los programas identificados inciden en la misma población objetivo, se sugiere que el programa plasme a través de su propio Diagnóstico aquellos programas con los cuales puede guardar complementariedad o coincidencias.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El plan estratégico que dispone el Pp S219 es el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018 (PIC), el cual es un documento en donde se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que desarrollará la CONAFOR para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el PRONAFOR 2014-2018, en concordancia y alineación con los objetivos del PND 2013-2018 y del PROMARNAT 2013-2018 para el mismo periodo, y en acatamiento de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- a) El PIC es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, según quedó establecido en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2014, en donde la Junta de Gobierno de la CONAFOR aprobó el Programa Institucional de dicha Comisión para el periodo 2014-2018 por lo que, conforme a lo ordenado en el artículo 29, párrafo tercero, de la Ley de Planeación dicha Junta de Gobierno sometió a consideración de la SEMARNAT el PIC para su aprobación.
- b) Por otra parte, también el PIC contempla el mediano plazo, ya que busca contribuir al logro de los objetivos establecidos del PRONAFOR, el PROMARNAT y el PND. En este sentido, el Programa Institucional ha establecido metas o escenarios para el 2018, teniendo como punto de partida o línea base el año 2013.
- c) Respecto a los resultados que se quieren alcanzar, dentro del PIC se establecen metas que están vinculadas al Fin y Propósito del Pp.
- d) En el documento del Programa Institucional existe un apartado de fichas de indicadores, por medio del cual se mide o valora el avance en el logro de sus resultados.

El plan estratégico está diseñado de acuerdo a las pautas establecidas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, es decir que se apega al marco normativo vigente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), con lo cual se asegura que esté alineado a las metas y objetivos nacionales, además de tener un orden metodológico en todo su desarrollo. Además de ello, la CONAFOR cuenta con manuales de procedimientos donde se asegura que la integración del plan estratégico, así como su seguimiento se apeguen a la normatividad y a los objetivos de la propia institución; estos elementos fueron detectados por el equipo evaluador como puntos de fortaleza en el proceso de planeación. En este sentido, considerando lo anterior no se identificaron áreas de mejora en estos procesos, sino que seguir impulsando este tipo de prácticas dentro de la CONAFOR, ya que se asegura que los objetivos del programa y sus resultados sean acorde al sistema de planeación nacional.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

a) Para concretar las estrategias y líneas de acción planteadas en el PIC, el Pp integra cada año un documento de planeación operativa, denominado Programa Anual de Trabajo (PAT), en el que se establece de manera específica la intervención del programa para el ejercicio fiscal correspondiente, las metas anuales que se pretenden alcanzar con el presupuesto asignado, las actividades estratégicas que se ejecutarán, así como los responsables de dar cumplimiento a los planteamientos establecidos.

b) El PAT es conocido por todas las áreas responsables que intervienen en la operación de los siete componentes del Pp, es decir, la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable, Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque, Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, Gerencia de Restauración Forestal, Gerencia de Educación, Capacitación y Cultura Forestal, Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología, Gerencia de Sanidad y la Gerencia del Manejo del Fuego.

c) También en el PAT hay un apartado donde se plantean las metas que se buscan lograr a lo largo del año. Estas metas están definidas según la modalidad del componente de apoyo, por ello, algunas se refieren a hectáreas, otras a becas, a proyectos productivos, eventos y talleres.

d) El avance en el logro de metas y actualización es revisado por la Gerencia de Planeación y Evaluación, la cual coordina, promueve y facilita, en su caso, la realización de talleres o reuniones de trabajo para la planeación o innovación de los procesos con las demás Gerencias de la CONAFOR que intervienen en el diseño y operación del Pp S219.

Resultado de la revisión de los PAT y de los mecanismos por medio de los cuales se efectúa la planeación anual, el equipo evaluador no detectó áreas de mejora.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La CONAFOR es una Institución que tiene varios años de experiencia en materia de evaluación de programas gubernamentales, desde el año 2003. La CONAFOR dentro de su Estructura Orgánica tiene una Gerencia de Planeación y Evaluación, la cual tiene como función coordinar el proceso de evaluación de sus programas presupuestarios y de encauzar los resultados de las evaluaciones en mejoras en su diseño y operación. Bajo este contexto, el Pp S219 ha sido sometido a varias evaluaciones externas e internas, y sus resultados (principalmente de las evaluaciones externas) han servido de insumos para orientar el accionar del programa y de la CONAFOR, principalmente en la definición del problema, ajustes al diseño de la MIR y elementos que permiten mejorar la operación del programa.

a) El Pp S219 utiliza de manera regular los informes de evaluaciones externas para llevar a cabo modificaciones o cambios a su diseño u operación. La evaluación externa más reciente realizada al programa fue la de Diseño, y se llevó a cabo durante el ejercicio 2016.

b) La evidencia que sustenta el uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Pp S219 son los Documentos de Trabajo generados por el programa donde se muestra el seguimiento a las recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos por los evaluadores externos.

c) En los mismos Documentos de Trabajo sobre los ASM, se plasman las acciones y actividades que deben realizarse para ayudar a solventar el ASM y contribuir a mejorar su gestión o sus resultados. Derivado de que se contó con más elementos en la selección de obras, el programa aumentó la cantidad de proyectos que contaran con elementos más precisos para seleccionar éstas y acordes a las condiciones del terreno. También se establecieron esquemas de capacitación con los cuales se profesionalizaron a los prestadores de servicios forestales en aras de ofrecer una mejor atención a la población objetivo. Se hicieron adecuaciones a los sistemas informáticos, el INFOPREL, el SIGA II y el SIDPA, con el objeto de mejorar el recibimiento de solicitudes, su seguimiento y pago. Por medio de la atención de estos ASM y de su implementación, los resultados en el programa han permitido mejorías en su operación.

d) De igual forma, en los propios documentos de trabajo, se responsabilizan a las diversas áreas que participan en el diseño u operación del programa, de tal forma que los ASM sean analizados y atendidos por los actores involucrados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

Este programa ha sido sujeto a tres evaluaciones, una de Diseño y dos Fichas de Monitoreo y Evaluación, de las cuáles se han originado 24 ASM durante el período 2016-2017, 19 en el año 2016 y 5 en el 2017.

De acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales, de los 24 ASM generados al Pp S219, 14 fueron atendidos al 100%, mientras que los otros 10 ASM aún no se atienden completamente, 6 ya se les venció su fecha de cumplimiento y 4 aún falta que sean concluidos durante diciembre 2017 y a lo largo del año 2018. Considerando lo registrado hasta el mes de diciembre de 2017, se identifica un avance del 58.3% en la atención de los ASM.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa lleva un avance del 58.3% de las acciones establecidas en los documentos de trabajo e institucionales. A partir de este avance, se tiene evidencia de que se han ido logrando los resultados establecidos y se espera que durante el año 2018 el programa haya podido solventar la mayor parte de los compromisos derivados de los ASM.

Los resultados de la implementación de las acciones han contribuido a que se perfeccionen los criterios de selección de los proyectos, se generen cursos de capacitación hacia los prestadores de servicios forestales, se promuevan talleres de formación en ejidos y comunidades en beneficio de la población objetivo, se fortalezcan los sistemas informáticos, además de todo ello las recomendaciones vertidas por los evaluadores externos han permitido que se mejore el diseño conceptual del programa. Todos los resultados enunciados se describen en el anexo 8, en donde se plasma el producto/evidencia que permiten dar cuenta del mismo, identificándose los documentos, ligas de internet y publicaciones que sustentan tales adecuaciones.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las recomendaciones generadas por los diferentes ejercicios de evaluación externa y que no fueron valoradas como ASM por el Pp S219, son 11 de ellas; aunque todas fueron claras y justificables, pero no todas fueron factibles o relevantes. A través de la Posición Institucional del programa se valoraron las recomendaciones que se realizaron en las evaluaciones externas, se calificaron, se priorizaron y se justificó su inclusión como ASM.

Los motivos por el cual las recomendaciones emitidas no fueron clasificadas por el programa como ASM, se debe a que varias de ellas eran irrelevantes dado que ya estaban establecidas en las ROP o en documentos de planeación. Por otra parte algunas otras no fueron factibles porque rebasaban el ámbito de acción del programa, en este último caso se presenta la recomendación No. 6 del anexo 9 "Ajustar, flexibilizar y ampliar la operación del programa con perspectiva multianual (5 años) ...", ante lo cual el programa respondió: "El programa presupuestario es de carácter anual, se encuentra sujeto a la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal, por lo que las metas se ajustan según el recurso otorgado...".

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Pp S219 en el año 2016 ya fue sujeto a una evaluación externa en materia de diseño, donde sus resultados se enfocaron en el diseño del programa, tanto en la definición del problema público, como su vinculación a metas nacionales y a la MIR. Respecto a las evaluaciones específicas de desempeño, se generaron resultados respecto a los avances en los indicadores de la MIR, cobertura de la población objetivo y presupuesto ejercido.

Otras evaluaciones que están próximas a ser publicadas, por un lado se encuentra la de procesos y por otro la de impacto. En el caso particular de la evaluación de impacto, se señala que se enfocó en un solo componente del programa "servicios ambientales"; aunque también podría ser factible llevar a cabo otra evaluación de impacto enfocada al componente de "Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades". Con este tipo de evaluación se obtendría información precisa de cómo el programa ha fortalecido las capacidades de ejidos y comunidades, además de obtener una valoración respecto al aprovechamiento forestal producto de las acciones de formación y capacitación recibida por los beneficiarios del programa.

De manera general se observa que el programa S219 ha sido sujeto a diversos ejercicios de evaluación, por lo cual, a parte de una segunda evaluación de impacto, también se sugiere que sugiere realizar una evaluación complementaria, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño. Con esta evaluación se generarán resultados sobre cada uno de los componentes de apoyo del programa y de cómo estos han beneficiado a la población objetivo. Para ello, se proponen los siguientes objetivos:

El Objetivo General: Determinar y analizar el avance de las actividades y obras del programa S219 Desarrollo Forestal Sustentable, de tal forma que se pueda obtener información sobre el desempeño del programa y se obtengan propuestas para mejorar su funcionamiento y operación.

Objetivo Específico 1. Evaluar la focalización y cobertura de la población objetivo, determinando el grado de avance de la ejecución de las obras y actividades de los distintos componentes del Pp S219 a partir de la estimación de indicadores técnicos y de gestión."

Objetivo Específico 2. Obtener información de campo de las variables que conforman los indicadores técnicos de las obras ejecutadas para las diferentes modalidades de apoyo de los componentes del Pp S219.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

a) El programa recolecta información de manera anual acerca de su contribución al Programa Institucional de la CONAFOR, según se sustenta a través del documento “Logros 2016” del PIC. A través de este documento se evidencia de cómo el programa contribuye al logro de los objetivos de la institución y su vinculación con las metas sectoriales y nacionales. En el documento se hace un reporte extenso de cómo se han ido obteniendo los logros y también se plasman los resultados a través de Fichas de Indicadores.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a las personas beneficiarias a través del tiempo están colectados en la base de datos del Sistema SIGA II. En el Sistema se requisita el Anexo Técnico Complementario que corresponda al tipo de apoyo solicitado.

c) También en el mismo Sistema SIGA II el programa tiene recolectada la información de las características socioeconómicas de sus solicitantes (beneficiarios y no beneficiarios). Los datos colectados son los siguientes:

- Datos generales del solicitante. Entre los que se encuentra el “Grupo indígena de pertenencia”, “Domicilio geográfico”, “Tipo de poseedor del predio”, si ha sido beneficiario del Programa PROSPERA u OPORTUNIDADES. Para las organizaciones se pide el número total de hombres, número total de mujeres, número total de indígenas, indígenas hombres, indígenas mujeres, grupo indígena. De igual forma se debe describir la actividad económica según inscripción en el RFC (SHCP).
- Datos de la persona representante legal
- Datos generales de la propiedad. Dentro de los que se registra el tipo de terreno, si cuenta con Programa de manejo forestal y número de UMAFOR a la que pertenece, entre otros.

d) Adicionalmente, el programa recolecta información de las personas beneficiarias y no beneficiarias, según existe evidencia en la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR 2014, que a diferencia de otras encuestas aplicadas en años pasados, en ésta se incluyó como sujeto de estudio a la población solicitante, es decir, aquellas que por falta de recursos económicos de la dependencia no fueron apoyados, pero que su proyecto fue calificado como factible. Por medio de esta encuesta, se recolectó información socioeconómica y demográfica de los no beneficiarios (solicitantes no apoyados hasta el momento), que ha valido para fines de comparación entre la población beneficiaria y no beneficiaria. Por otra parte, el Pp S219 está siendo sometido a una evaluación de impacto en su componente de Pago por Servicios Ambientales (PSA), para ello ha levantado información tanto de beneficiarios como no beneficiarios, esto para hacer una comparación de los efectos de los apoyos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recopila información sobre los apoyos otorgados por zonas geográficas, datos del solicitante (nombre del solicitante, RFC, datos geográficos, hombres y mujeres beneficiados, población indígena beneficiada), datos del predio (Régimen de propiedad, número de UMAFOR, superficie total, superficie forestal, si pertenece a una Área Natural Protegida), tipos de componentes, avances físicos y financieros, que son de utilidad para el monitoreo permanente de las acciones del Pp, tanto para el año fiscal vigente como para otros años de operación. Esta información puede ser comparada a través del tiempo, es decir, que en una zona geográfica se puede identificar cuantos apoyos se han otorgado en un periodo determinado, qué tipo de componentes se han otorgado, las hectáreas forestales beneficiadas, etc.

- a) La información recolectada por el programa es oportuna, ya que a través del Sistema SIGA II se puede conocer en tiempo real el avance de los apoyos entregados y la cobertura respecto a sus metas.
- b) Por otra parte, la información es confiable, ya que ésta es validada por las propias Gerencias que intervienen en la operación del programa. Una vez validada la información, el programa a través del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) divulga los datos estadísticos sobre su desempeño.
- c) En este sentido, toda la información del programa, apoyos, dictamen, entrega de apoyos, estatus, coberturas respecto a metas, se encuentra completamente alojada dentro del sistema informático denominado SIGA II.
- d) El sistema SIGA II es bastante robusto en cuanto a la información y aplicaciones informáticas contenidas, ya que permite monitorear las acciones del programa. Una de las herramientas contenidas en el SIGA II y que es de gran utilidad para el programa es el Business Objects, con el cual se monitorea, se planifica, se hacen consultas y análisis sobre las actividades y componentes del Pp S219.
- e) El sistema cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización, como el de Catálogos, por ejemplo, INEGI cada tres meses actualiza la información de ubicación geográfica; el RAN actualiza la información de ejidos y comunidades cada año. Diariamente se actualiza el estatus de las solicitudes en las gerencias estatales.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

En el documento “Formato de Inclusión de Información de Poblaciones de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016” se encuentra documentada la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del año 2017. En esta estrategia se presenta la población potencial, objetivo y atendida para el año fiscal que tiene programado a atender, donde describe por componente de apoyo qué tanto de la población objetivo atenderá. La estrategia de cobertura obedece a lo planteado en el Programa Nacional Forestal, el Programa Institucional de la CONAFOR, el Diagnóstico del programa y al Protocolo de Focalización.

Respecto a las características que presenta la Estrategia de Cobertura, se menciona a continuación lo siguiente:

- a) En este documento se define tanto la población potencial como la población objetivo por cada tipo de apoyo (Componente).
- b) También se presenta una meta de cobertura anual para cada tipo de componente.
- c) La estrategia de cobertura comprende un horizonte de mediano plazo, ya que las metas planteadas obedecen a lo que está establecido tanto en el Programa Nacional Forestal y el Programa Institucional de la CONAFOR, en donde se definen indicadores específicos de cobertura de la superficie forestal y preferentemente forestal, mediante acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.
- d) Esta estrategia de cobertura mencionada en el diagnóstico es congruente con el diseño del programa, ya que sus resultados se reflejan en la MIR.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa identifica su población objetivo por medio del Protocolo de Focalización, el cual es un documento metodológico desarrollado por la CONAFOR que tiene como objetivo lo siguiente:

Desarrollar un proceso ordenado y sistematizado que permita mejorar y fortalecer la identificación y delimitación de las áreas prioritarias de la Comisión Nacional Forestal, con la finalidad de focalizar la acción institucional y los subsidios disponibles, para lograr un mayor impacto en las acciones que contribuyan a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos forestales en bosques, selvas y zonas áridas de México, en donde sea más urgente y estratégica su atención (CONAFOR: Protocolo para la Focalización 2013).

A partir del Protocolo de Focalización 2013, el programa ha derivado una nueva actualización sobre este procedimiento, denominándolo "Protocolo de actualización de áreas elegibles en las Reglas de Operación 2018 de la CONAFOR" donde se especifica el mecanismo para identificar la población objetivo del programa S219, mismo que se puede ver en el Anexo 1 y se cuenta con el Diagnóstico, en el cual también su definición está descrita en dicho documento. Asimismo, dentro de los documentos utilizados destaca el protocolo metodológico para el "Ejercicio de integración del anteproyecto de presupuesto 2016" y el protocolo metodológico para la integración de los "Programas Anuales de Trabajo". En ambos documentos se podrá encontrar mayor detalle sobre la metodología para la cuantificación de la población objetivo (metas establecidas).

Los insumos que el programa utiliza para identificar su población objetivo se encuentran enlistados en el Anexo 1.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S219 desde el año 2015 ha presentado una cobertura mayor al 100%, es decir que la población atendida fue superior a la población objetivo. En el año 2015 la cobertura alcanzada fue del 101.97%, en el 2016 también se registró un porcentaje similar de 101.97% y para el 2017 lo registrado fue 101.62%. La población atendida del programa para el año 2017 fueron 22,855,496 hectáreas que representaron el 16.55% de la población potencial identificada (138,041,245 hectáreas).

Estas cifras alcanzadas han sido producto de los esfuerzos del programa, en cuanto a que tiene un mecanismo de focalización con el cual se priorizan los recursos, orientándolos específicamente a la población objetivo identificada; a pesar de que los recursos presupuestales asignados han disminuido, para el año 2015 el presupuesto pagado al programa fue de 2,554.76 millones de pesos, para el 2016 la cifra se elevó a casi el doble con 4,811.67 millones, sin embargo para el 2017 el presupuesto pagado se redujo en 57%, alcanzando la cifra de 2,062.74 millones.

Lo que se observa para el año 2017, es que no obstante a que se redujo el presupuesto la cobertura de la población atendida fue óptima, atribuyendo tal logro a la experiencia de la CONAFOR en la atención de los problemas del sector forestal y también a que el mecanismo de focalización utilizado ha permitido un óptimo aprovechamiento de los recursos forestales.

Al respecto se menciona, que dado los resultados obtenidos por el programa, podría tomar como reto elevar su alcance a una mayor cobertura, es decir que para el ejercicio fiscal 2018 establezca una población objetivo de mayor alcance. El programa tiene potencial para dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La CONAFOR define áreas elegibles y criterios en el documento de ROP, que posteriormente son publicadas en el DOF y partir de ello se lleva a cabo la convocatoria de los apoyos del ejercicio fiscal vigente, ya sea a través de la página de internet de la CONAFOR o por medio de las Gerencias Estatales. Los Solicitantes de los apoyos presentan los formatos y los documentos definidos en ROP (solicitud única y documentos complementarios), de acuerdo a los plazos establecidos. Mientras tanto la Gerencia Estatal recibe las solicitudes de apoyo en los lugares definidos en las ROP (ventanillas, Gerencias Estatales y Promotorías), quien revisa que la solicitud y la documentación entregada correspondan a lo establecido en ROP, en caso de información faltante se notifica la documentación requerida y el plazo que tiene el solicitante es de 5 días para entregar lo faltante, en caso de no cumplir, la solicitud será desechada. El Solicitante recibe el folio de solicitud, revisa y firma comprobante de recepción y/o notificación de falta de documentos; en caso de información faltante revisa, recopila y entrega documentación señalada en la notificación de falta de documentos. Una vez subsanado este punto, nuevamente la Gerencia Estatal revisa que la documentación entregada esté dentro del plazo establecido para su complementación y que corresponda a lo señalado en la notificación. A partir de ello, la Gerencia Estatal o Consejo Académico dictamina las solicitudes de apoyo de acuerdo a los diferentes criterios establecidos en ROP para determinar si son viables; elabora y presenta listado de solicitudes dictaminadas como viables con base en el puntaje obtenido en la dictaminación (iniciando con las que obtuvieron puntaje más alto y concluyendo con la de puntaje más bajo, para posteriormente elaborar y presentar el listado de solicitudes susceptibles de ser apoyadas. En este punto del proceso de entrega de los bienes y servicios (componentes) del Pp S219 es cuando interviene el Comité Técnico, instancia que recibe el listado de solicitudes dictaminadas como viables, asignando los recursos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en la Entidad Federativa, iniciando la asignación por la solicitud que obtuvo mayor puntaje, siguiendo en ese orden hasta que se agotan los recursos presupuestarios; para que como punto final en este procedimiento elabore y firme el acta de reunión y los listados de solicitudes viables y asignados con recursos y, el de los solicitantes de apoyos, pero sin recursos asignado. Nuevamente interviene la CONAFOR, quien publica en su página de internet y en oficinas de Gerencias Estatales los resultados de la dictaminación y la asignación de apoyos, los lugares en donde se realizarán los talleres de derechos y obligaciones. El Solicitante asiste al Taller de derechos y obligaciones y recibe sus derechos y obligaciones. La Gerencia Estatal o Consejo Académico, firma y entrega al solicitante convenio de concertación. El solicitante firma el convenio de concertación (contiene el monto asignado, plazos y actividades a realizar); entrega el contrato de prestación de servicios entre la persona beneficiaria y el técnico elegido para asesorar (el técnico deberá contar con una certificación emitida por la CONAFOR). La Gerencia Estatal recibe contrato de prestación de servicios entre la persona beneficiaria y el técnico elegido, además recibe convenio de concertación firmado. Finalmente, el Solicitante recibe y guarda Convenio de Concertación.

Los procesos descritos anteriormente coinciden con las actividades de la MIR, según se puede observar en el documento del programa. Las actividades de la MIR tienen que ver con la dictaminación de apoyos, pago a los beneficiarios, verificación de los apoyos, asignación de apoyos y formalización de compromisos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

La CONAFOR tiene, entre sus estrategias “Incentivar el uso de las Tecnologías de la Información en sus procesos”. Consiste en acercar las tecnologías de la información a los procesos sustantivos y adjetivos de la de su institución, con la finalidad de generar políticas públicas ágiles y eficientes que den respuesta oportuna y concretas a las demandas de los beneficiarios del programa.

Por lo cual, dicha institución cuenta con Información oportuna de resultados en la recepción (INFOPREL) y el SIGA II, para disponer con información de la gestión de los subsidios y de los padrones de beneficiarios. El SIGA II se compone de nueve módulos y permite realizar actualizaciones, cambios y consultas, entre otros. En el módulo captura de solicitudes de apoyo se registran las correspondientes al Pp S219, los datos capturados hacen referencia a los requeridos en la solicitud Única de apoyo del PRONAFOR, mismos que se engloban a los datos generales y datos geográficos de la solicitud, solicitante, representante legal, predios y apoyos que está solicitando.

Por lo anterior, el sistema genera información sistematiza que permite conocer la demanda total de apoyos, a los solicitantes y sus características, dado que se registran todas las solicitudes y sus demás requisitos, independientemente de la alternativa que haya elegido la persona solicitante o su representante legal al presentar su solicitud (registro en línea o registro presencial), este procedimiento se realiza en cada una de las gerencias estatales donde se reciben las solicitudes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El programa cuenta con normas y procedimientos generales para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, mismos que están establecidos en las ROP del Programa Nacional Forestal 2017, en el Capítulo V. Del otorgamiento de los apoyos, y de manera específica para cada componente de apoyo se tiene el manual de procedimientos de la Gerencia del Programa que corresponde.

Dichos procedimientos tienen aplicación en la operación, asignación y ejecución de los recursos de apoyo, y se caracterizan por atender a la población objetivo señalada en cada componente de apoyo, ya que los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de prelación corresponden a la población que se desea atender. Además, están apegados al documento normativo del Programa.

Los procedimientos en las etapas de presentación de solicitudes de apoyo y en la recepción, análisis y dictaminación de solicitudes, disponen de formatos específicos para cada uno de los componentes de apoyo, mismos que están disponibles en la sección de anexos de las ROP, en las Gerencias Estatales, en la página de la CONAFOR http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2017/68y corresponden a la información a registrar en los formatos del sistema SIGA II.

El proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo tiene bondades, al permitir al solicitante o representante legal elegir entre dos alternativas para realizar el registro de su solicitud única, ya sea registro en línea o presencial, lo cual permite que el solicitante verifique frecuentemente el estatus de su solicitud sin tener que trasladarse a la Gerencia Estatal más cercana. Sin embargo, el solicitante que optó por el registro en línea, deberá acudir a la Gerencia a entregar los requisitos generales y específicos establecidos en las ROP.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

La recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo está documentada en el INFOPREL y en el SIGA II, a través de los cuales los responsables de cada oficina receptora de la Gerencia Estatal dan atención a cada una de las solicitudes recibidas conforme al procedimiento establecido en las ROP y al plazo señalado en la convocatoria publicada.

Este mecanismo documentado permite registrar sólo a aquellas solicitudes que cumplen con la normatividad, dado que revisan los requisitos y en su caso notifican a la persona interesada sobre la documentación faltante, la cual podrá presentarla dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la notificación. Transcurrido el plazo sin que se atienda dicha notificación, la solicitud será desechada.

En general, se considera que los mecanismos documentados para verificar la recepción, registro y dar trámite de solicitudes de apoyo cumplen con las siguientes características: es consistente con la población objetivo; están estandarizados al ser utilizado en cada una de las ventanillas receptoras ; están sistematizados al tener disponible el sistema informático INFOPREL y SIGA II que genera bases de datos de utilidad para las gerencias de programa y estatales en el monitoreo de la calidad, oportunidad y validez de la información generada; y, están difundidos públicamente en la página de la CONAFOR http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2017/68

Resultado de este proceso se cuenta con documentos probatorios: Folio de Solicitud que se obtiene al concluir la entrega de los requisitos y comprobante de recepción que contiene el nombre y firma de quien lo recibió, así como el sello oficial de la oficina receptora.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El procedimiento que utiliza el programa para seleccionar a los beneficiarios se apega en lo señalado en las ROP en los artículos 22, 23 y 24. Así como, en los manuales de procedimientos de los componentes de apoyo en la sección 2 denominada Regular el proceso de revisión, evaluación y dictaminación de solicitudes de apoyo para los conceptos de apoyo que opera la Gerencia. De manera general, el proceso inicia con la elaboración del listado de solicitudes dictaminadas como viables, por haber reunido satisfactoriamente los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y sociales, así como sus anexos para cada concepto o modalidad de apoyo; continua con la aplicación de criterios de prelación y la tabla de puntuación; concluye con la asignación de presupuesto a las solicitudes con mayor puntaje.

La selección de beneficiarios y/o proyectos se efectúa con la aplicación de los criterios de elegibilidad claramente especificados en la Sección II De los criterios de elegibilidad de ROP, en los Anexos Técnicos de los componentes de apoyo establecidos en el Anexo 1 y, en su caso en los términos de referencia correspondientes a cada componente, concepto o modalidad de apoyo, mismos que están disponibles en la página de internet de la CONAFOR http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2017/68. Por lo tanto, el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos se caracteriza por el uso de criterios claramente especificados, son utilizados por todos los servidores públicos responsables de la dictaminación, se registra la información del dictamen y evaluación en el SIGA II y se encuentran difundidos públicamente en las ROP y en la página de internet de la CONAFOR <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-2017>.

Es decir, que los procedimientos para la selección de beneficiarios cumplen con todas las características planteadas en esta pregunta. De acuerdo a ello, no se identificaron áreas de mejora para este punto del proceso de operación del programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp S219 tiene definido un procedimiento administrativo para verificar que el proceso de análisis y dictaminación de solicitudes se haya realizado como lo establece la normatividad vigente, dado que así lo establece el artículo 22 de las ROP "Para hacer expedito y transparente el análisis y la dictaminación de las solicitudes... cada solicitud de apoyo deberá indicar la forma en que se dictaminó y se evaluó, así como la calificación o puntaje que se asignó, fundado y motivado su viabilidad o rechazo". Para ello, se registra en el módulo "Dictaminación" los dictámenes Técnico y de Comité para las solicitudes capturadas.

El mecanismo documentado que permite identificar que el proceso de selección se realiza con base en criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos vigentes, es el SIGA II. En general, el sistema es utilizado por todas las instancias ejecutoras que se encargan de analizar, predictaminar o dictaminar de manera integral las solicitudes de apoyo y propuestas técnicas recibidas con base a los criterios y puntajes establecidos en las ROP para cada concepto y modalidad de apoyo.

A través de este mecanismo documentado, se genera información que se encuentra en base de datos y disponible en el SIGA II. En este último, se generan los reportes para el monitoreo de la calidad y validez de la información a lo largo de la gestión de programa. Además, este sistema es conocido y utilizado por los operadores responsables de los diferentes componentes que se encargan del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El proceso para asignar los apoyos a los beneficiarios se establece en el artículo 24 de las ROP vigentes del programa. Este proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todos los integrantes de los Comités Técnicos o Consejo Académico correspondientes a cada componente, concepto o modalidad de apoyo.

Asimismo, este proceso es sistematizado en el SIGA II, una vez concluida la asignación de apoyos a las solicitudes con mayor puntaje y de acuerdo al presupuesto disponible, a efecto que el solicitante pueda consultar el status de su solicitud. El resultado de asignación de apoyo se publica en la página de internet de la CONAFOR dentro del plazo establecido en la respectiva convocatoria (http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2017/68), en las oficinas de recepción (Gerencias Estatales) y en su caso en los sitios de internet de los gobiernos de las Entidades Federativas participantes.

Finalmente, este proceso se realiza en apego a la normatividad del programa tal y como se marca en el artículo 24 Asignación de los apoyos y 25 Formalización de los apoyos de las ROP vigentes.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El mecanismo documentado que tiene el programa para verificar que el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios se realizó en estricto apego a las ROP es el SIGA II, en este sistema se registra la información solicitada para acceder al apoyo, requisitos, la forma en que se dictaminó y se evaluó la solicitud, así como la calificación o puntaje que se asignó.

Este mecanismo cumple las cuatro características de esta pregunta: 1) Los apoyos a entregar son de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos, según queda evidenciado en los manuales de procedimientos de las gerencias que intervienen en la ejecución del programa. 2) Es un proceso que se lleva a cabo en todas las instancias ejecutoras del programa, llámese responsable de la dictaminación, Comité Técnico o Consejo Académico. 3) Están sistematizados en un sistema informático que genera bases de datos para los tomadores de decisiones sobre el monitoreo del programa (listado de solicitudes dictaminadas viables por componente, concepto o modalidad de apoyo, y el listado de solicitudes susceptibles de ser apoyadas, entre otros. Y 4) Es usado y conocido por los operadores del programa, dado que recibieron la capacitación con la finalidad de aplicar correctamente los criterios técnicos, términos de referencia y demás disposiciones establecidas en las ROP.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En el artículo 34 de las ROP se delimita que “Para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de concertación, en las disposiciones de las ROP y demás disposiciones e instrumentos aplicables al programa, el Gerente Estatal en el momento que así lo requiera, podrá ordenar al personal adscrito a su área que lleve a cabo las supervisiones a las obras o proyectos realizados por las personas beneficiarias, de acuerdo a lo establecido en los criterios de ejecución de cada concepto o modalidad de apoyo”. Además, se deben llenar los formatos de verificación física de obra o proyecto que le corresponda (acta circunstanciada de visita de verificación, formato de verificación técnica de campo, formato de verificación, formato de visita de campo previa al pago y transferencia de tecnología).

En el Anexo 1. Anexos técnicos de las ROP del programa, se establecen los criterios generales de ejecución de obra y/o acciones para todas las modalidades de los seis componentes de apoyo (condiciones para otorgar anticipos, requisitos para pago, plazos y manuales de obra, entre otros). Así también, se especifican los criterios particulares por concepto o modalidad de apoyo que integran el componente.

Los procedimientos de ejecución cumplen con las cuatro características enunciadas en la presente pregunta. 1) Están estandarizados dado que estos criterios se aplican en todas las obras y/o acciones autorizadas en el país y son aplicados por todas las instancias ejecutoras. 2) Están sistematizados, se utiliza la información específica de los criterios técnicos de cada concepto o modalidad de apoyo para alimentar el sistema informático y obtener bases de datos por entidad federativa (por ejemplo: porcentaje de avance). 3) Están difundidos públicamente en la página de internet de la CONAFOR (http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2017/68) los Anexos técnicos, otros anexos y términos de referencia; así como, todos los formatos inmersos a la ejecución de obras y/o acciones por componente, concepto o modalidad de apoyo (formato dictamen de conclusión de obra y/o proyecto, formato de visita de campo previa al pago del apoyo y acta circunstanciada de visita de verificación, entre otros). Y 4) Están alineados al documento normativo del programa (ROP).

La CONAFOR ha elaborado manuales de ejecución de obra con la finalidad de unificar criterios de ejecución en las actividades, por ejemplo el Manual de Restauración Forestal y Reconversión Productiva y el calendario óptimo de plantación, entre otros.

La supervisión se realiza como requisito para obtener el pago parcial o final de cada concepto y se debe entregar a través del formato Dictamen de conclusión de obra y/o proyecto.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La CONAFOR lleva a cabo la supervisión en campo para revisar el avance de los proyectos que realizan las personas beneficiarias, así como de todos los proyectos concluidos por las personas beneficiarias, dejando como evidencia el informe de visita de supervisión y seguimiento, el formato de visita de campo previa al pago, entre otros.

El seguimiento a la ejecución de obras y/o proyectos que realizan las Gerencias Estatales permite identificar la correcta ejecución del apoyo por parte de las personas beneficiarias, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en los términos de referencia y los anexos técnicos de cada componente, concepto y modalidad de apoyo, y a su vez en apego a las ROP. Esto permite establecer medidas de control y vigilancia para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos del componente.

Los instrumentos generados que son utilizados para documentar el seguimiento a la ejecución de obras y acciones son utilizados por las Gerencias Estatales, se ingresan al sistema y al expediente de cada persona beneficiaria y son conocidos por los operadores del programa ya que fueron capacitados para aplicar correctamente los criterios técnicos, términos de referencia, formatos de verificación física de las obras o proyectos y formatos de evaluación de informes finales.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Entre los cambios más relevantes que se ha realizado a las ROP en los últimos tres años, se encuentran los siguientes: Con la finalidad de incrementar la eficiencia operativa y el ejercicio del gasto, así como fomentar la rendición de cuentas, se agrupa el resto de los apoyos que se otorgan a través de la CONAFOR a un sólo Pp S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

- a) Se adiciona un nuevo concepto de apoyo para fortalecer la perspectiva de género “Proyectos productivos forestales para mujeres”.
- b) Con la finalidad de integrar acciones, se agruparon conceptos de apoyo en el componente plantaciones forestales comerciales.
- c) Se crean plataformas y mecanismos para incentivar la participación de las personas beneficiarias en acciones de promoción, difusión, seguimiento y monitoreo de la ejecución de los apoyos, ya sea en foros regionales, talleres y cursos, entre otros.
- d) A pesar que los requisitos para solicitar apoyo son de manera general, existe la posibilidad de cumplir sólo con aquellos requisitos que le sean aplicables de acuerdo al concepto de apoyo, es el caso exclusivo en los componentes de apoyo SA.2 Mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes y DC.6 Becas para alumnos en sistema educativo CECFOR.
- e) Se establece una simplificación de requisitos, al solicitar que sólo con un documento acredite la legal propiedad o legítima posesión del terreno al que se destinará el apoyo, sin importar el tipo de personalidad del solicitante, es decir persona física y moral, núcleo ejidal y comunal, y ejidatario, comunero, posesionario, vecindado o terceros.
- f) Dado que la Cruzada contra el hambre se concibe como una estrategia de inclusión y bienestar social orientada hacia la erradicación del hambre, la CONAFOR a través de su programa incrementa el puntaje al criterio de prelación “solicitud ubicada en municipio de la Cruzada contra el Hambre”; mientras que el criterio de prelación que disminuye su puntaje es “Ejididos y comunidades que no han recibido apoyos de la CONAFOR en los últimos 5 años”, pero sin restarle importancia con la necesidad de incorporar nuevas superficies forestales.
- g) Se presenta una disminución en el porcentaje del presupuesto del programa que se destina a gastos de operación.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La unidad administrativa es la encargada de realizar las transferencias de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios, el problema al que se enfrenta la unidad administrativa es transferir el apoyo a los beneficiarios, debido a que los números de cuenta bancarios son erróneos o cuentas bancarias canceladas, lo cual provoca retraso en el pago del apoyo.

A pesar que este problema ha sido atendido por la unidad administrativa, se llega a presentar ocasionalmente. Para evitar se siga presentando, se solicita al beneficiario presente un estado de cuenta bancario o certificado que valide su cuenta CLABE, y se realiza la validación de las cuentas bancarias por el personal de la Gerencia.

La demora en la transferencia del recurso de apoyo se agrava, debido a dos situaciones: 1) Al tiempo que transcurre para que los responsables de la validación modifiquen en el sistema los números de cuenta correctos y/o soliciten al beneficiario un nuevo número de cuenta activa, y 2) Realizar nuevamente el procedimiento de solicitud de pago (Coordinador de área del componente-Financiero-BANORTE-Tesorería de la Federación-BANORTE-Unidad administrativa).

Éste y otros problemas se presentan al momento de dispersar el recurso del apoyo, y es el banco BANORTE el que da a conocer el problema por el cual no fue exitosa la transferencia. El banco envía a la unidad administrativa dos listados, el primero corresponde a las transferencias exitosas, el cual contiene el listado del recurso pagado por persona, y el segundo contiene a las personas con cuya transferencia fue "no exitosa"; además, se agregan las causas del rechazo. Posteriormente, estos listados se capturan en el sistema SIGA II para que sean atendidos los "no exitosos" por los responsables de la Gerencia.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con el informe de cierre de la Cuenta Pública para el año 2017 (SHCP) reporta que el programa ejerció un presupuesto de 2,062.75 millones que en su totalidad correspondió a Gastos de Operación Directos; 127.74 millones se destinaron al capítulo de gasto 1000 referente a Servicios Personales y 1,935.01 millones se asignaron por medio del Capítulo 4000, que son Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

En el mismo informe de cierre de la Cuenta Pública 2017 no da cuenta de que en el año se haya invertido en Gastos de Mantenimiento y en Gastos en Capital.

Con la información obtenida de Gastos de Operación y dado que es el único gasto reportado, da como resultado el Gasto Total del Pp S219. El Gasto Unitario se calculará dividiendo los Gastos Totales/población atendida (superficie beneficiada), es decir, \$2,062,743,057.43 / 893,676 ha, dando como resultado la cifra de \$2,308.16 por hectárea que el programa orientó durante el 2017.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con datos del Cierre de Cuenta Pública 2017, se observa que el presupuesto aprobado al Pp S219 para el ejercicio 2017 fue de 1,999.99 millones de pesos, el cual fue modificado en un 2.92%, obteniendo un presupuesto de 2,085.50 millones de pesos, donde la fuente de financiamiento de este presupuesto proviene principalmente de recursos fiscales (90.77%) y en menor medida son recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos (9.23%), lo que representa 189.91 millones de pesos y 1,868.59 millones de pesos, respectivamente.

En lo que respecta al monto ejercido por el programa, se tiene un presupuesto pagado de 2,062.75 millones de pesos, que representa el 99.99% con respecto al presupuesto total modificado. Mientras que por fuente de financiamiento, en esta misma categoría presupuestal los recursos provinieron en un 90.7% (1,872. 83 millones) de recursos fiscales y 9.3% (189.91 millones) de recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos.

La diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado se debió a los intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano, con lo cual se asignaron recursos para la incorporación de otras 65,777.07 ha, y con recursos de aportaciones de gobiernos estatales se asignaron recursos para la incorporación de otras 84,768.51 hectáreas al manejo forestal sustentable.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La CONAFOR dispone de los siguientes sistemas: INFOPREL (Información oportuna de resultados en la recepción), INFOVIEW, SIGA II (Sistema de Gestión de Apoyos II), SIDPA (Sistema de Pagos), SURC (Sistema Único de Rendición de Cuentas), Monitor PRONAFOR y Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo (PREDIAL), con la finalidad de asegurar la calidad de la información de los apoyos que otorga la institución.

Para garantizar la calidad de la información, la CONAFOR monitorea los controles y la trazabilidad de los datos de la gestión de los subsidios y padrones de beneficiarios, y lo realiza de acuerdo a lo establecido en el calendario de corte por tipo de apoyo y convocatoria, usando las herramientas: Monitor PRONAFOR y el SURC.

Las actualizaciones de la información se establecen en el manual de procedimientos de la Gerencia de Información Forestal, en el procedimiento denominado "Alta de programa o proyecto en el INFOPREL y SIGA II", siendo la obligación y responsabilidad de las Gerencias de programa requerir a la Gerencia de Información Forestal la actualización de las herramientas y sistemas que se utilizan para registrar el proceso de recepción y gestión de apoyos con un mínimo de 15 días de anticipación al inicio de la recepción de los apoyos según la convocatoria.

Las aplicaciones informáticas institucionales se caracterizan por tener un alto grado de confiabilidad, dado que cuentan con el procedimiento denominado "Seguimiento a la calidad de la información" cuya finalidad es contar con información consistente y oportuna. Los responsables son las Gerencias Estatales, Subgerencias de Producción y Productividad, y las Subgerencias de Conservación y Restauración según sea el tipo de apoyo, se capturan de forma veraz y oportuna; se verifica la calidad y consistencia de los valores por medio de las herramientas SURC y Monitor PRONAFOR.

Finalmente, los sistemas están integrados para garantizar que no exista discrepancia de información entre las aplicaciones.

Desde el año 2014 no se le han hecho grandes cambios al sistema informático SIGA II. El actual diseño del sistema informático permite dar atención a la población objetivo de manera eficiente.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los indicadores a nivel de actividades (10 indicadores a nivel de actividades) reportan un avance promedio del 101.48%, es decir que éstas se ejecutaron de acuerdo con lo programado por el programa, tales como los anexos de ejecución firmados, apoyos dictaminados como viables, convenios firmados con beneficiarios, recursos asignados, recursos pagados y verificados, que tienen como resultado la entrega de los componentes del programa. Estas actividades son fundamentales para que la operación del programa funcione adecuadamente y se puedan lograr las metas, no solo a nivel de actividades, sino que también a nivel de componentes. Considerando estos argumentos se observa en el cierre de la cuenta pública, que el reporte en el avance de los indicadores a nivel de componentes es de 104.55% en promedio para los 23 indicadores en este nivel de la MIR, siendo esta cifra coherente con lo identificado un nivel antes (actividades), permitiendo que en la mayoría de los componentes se cumpliera con la entrega de los bienes y servicios del programa. Hasta este punto, indicadores de servicios y de gestión, el programa a través de su diseño y de su esquema de programación le permiten que los resultados sean satisfactorios para que logren la cobertura de su población atendida y puedan atender la problemática planteada en su Diagnóstico.

Finalmente, los resultados a nivel de propósito y fin dan cuenta de ello, ya que para el indicador de propósito "Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable", la meta planteada fue que se alcanzaría el 4.98% de la superficie indicada en el propósito, no obstante lo que logró el Pp S219 fue el 5.59%, rebasando la meta en este nivel de la MIR. Mientras tanto, a nivel de fin, también se observa un resultado alentador para uno de los indicadores "Superficie rehabilitada o con acciones de restauración", donde la meta propuesta fue cubrir a un total de 893,676 ha, pero se logró alcanzar un número mayor logrando 1,144,392.74 ha, con ello la meta alcanzada fue de 128.05%. Respecto al indicador "Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales" no se hallaron avances, quizás porque no se tiene un reporte estadístico para este indicador.

El logro del Pp S219, a través del reporte observado en la MIR, manifiestan que la correcta programación y ejecución de sus actividades permitieron durante el 2017 que se cumpliera con la entrega de los componentes (bienes y servicios) en beneficio de la población objetivo y en las zonas priorizadas de acuerdo al ejercicio de focalización, obteniendo de esta manera el logro del propósito "La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable". Finalmente, también el programa puede presumir que en el caso de uno de los indicadores de la MIR a nivel de fin, también se cumplió con la meta y además de haberla superado.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que dispone el programa son: la difusión de documentos anuales y actualizados para acceder al apoyo, tales como ROP, convocatorias y anexos, que se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467941&fecha=28/12/2016&print=true) y la página de internet de la CONAFOR (<https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-2017>). Además, la difusión de los resultados de cada convocatoria se encuentra disponible en la página de internet http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2017/68, en las ventanillas habilitadas y en las Gerencias Estatales de la CONAFOR.

Otro mecanismo de redición de cuentas, es la presentación de los principales resultados y de información para monitorear su desempeño, se realiza a través de la MIR del programa, esta matriz es actualizada y validada en el portal aplicativo de la SHCP para su control y seguimiento. Se encuentra publicada en la siguiente página de internet <http://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=06G001> y en la página de la CONAFOR-SNIF se encuentra la ficha de monitoreo y evaluación <http://187.218.230.5/media/library/get/003/3907/ficha-avance-mir-2017-in.pdf>.

También el programa dispone del mecanismo de transparencia, que es el proceso para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. El cual está contenido en el Capítulo XII Del procedimiento de acceso a la información del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dicho reglamento está disponible en la página de internet <http://inicio.ifai.org.mx/Reglamentos/reglamentoley.pdf>.

Finalmente, la CONAFOR propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas al normar la participación de representantes de los sectores industrial forestal, profesional forestal y académico para integrar el Comité Técnico Estatal respectivo, así como la participación de un representante de comunidades indígenas.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El principal instrumento que utiliza el programa para medir la satisfacción de la población atendida es la “Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR (ENBC)”, que tiene como propósito el obtener información que describa integralmente las condiciones en la que las personas beneficiarias se encuentran al momento de obtener los apoyos y por otra parte se obtiene la valoración sobre el proceso de gestión, la satisfacción con los servicios recibidos y resultados inmediatos que percibieron las personas beneficiarias después de recibir el apoyo. Esta encuesta se ha aplicado durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 (la encuesta incluyó a las personas solicitantes únicamente en el 2014). Este instrumento cumple con las tres características establecidas en la presente pregunta, es decir que:

1. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. La ENBC fue realizada por una instancia externa, la cual de acuerdo con la metodología del estudio se efectuó considerando un diseño minucioso de los cuestionarios.
 2. Corresponden a las características de sus beneficiarios. El objetivo de la ENBC fue obtener las características de sus beneficiarios y también de los solicitantes (no beneficiarios).
 3. Los resultados que arrojan son representativos. Los resultados son representativos, ya que se sustenta en su diseño muestral, según queda evidenciado en la metodología de la ENBC.
- Por otra parte, también realiza evaluaciones complementarias para conocer de manera general el cumplimiento de los objetivos y metas del programa; en dichas evaluaciones se incorpora elementos cuantitativos que permiten complementar el análisis de indicadores, tales como la percepción de los beneficiarios en cuanto al grado de satisfacción.

Otro instrumento con el cual se mide percepción de la satisfacción de la población atendida es a través de la Encuesta de Calidad en el Servicio de Atención al usuario de la CONAFOR ejercicios fiscales 2016 y 2017.

Los instrumentos utilizados en las evaluaciones complementarias y de procesos del programa para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen las siguientes características: a) Las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción contienen reactivos específicos para valorar el grado de satisfacción del beneficiario con respecto a la operación del programa y del servicio prestado por el prestador de servicios externos, entre otros. El diseño y aplicación de los instrumentos de medición fue responsabilidad de la instancia evaluadora, lo que evitó que los resultados no presentaran sesgo de información y su aplicación no induce a las respuestas. b) Los instrumentos de medición utilizados se aplicaron a beneficiarios del programa en el ejercicio respectivo, con lo cual garantiza que corresponden a las características de la población objetivo. c) En general, los resultados obtenidos en las evaluaciones complementarias y en la de procesos son confiables y con un alto grado de confiabilidad, debido al uso del muestreo estadístico seleccionado y a su correcta aplicación.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S219 documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, tal y como se indica en las ROP:

“El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 establece el programa S219, y cuyos logros y resultados están vinculados a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la finalidad de contribuir al objetivo 4 denominado “Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural”, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.”

Así también, se establece en las ROP que los proyectos de monitoreo y evaluación de los programas toman como información indirecta la que se desprende de alguna de las siguientes fuentes: información sobre la gestión de los apoyos, información contenida en registros administrativos de las instancias ejecutoras, información que se encuentra en archivos y expedientes físicos e información contenida en la MIR del programa.

Por ello, en la MIR del programa se establece que los medios de verificación del objetivo a nivel de Propósito son: Informe trimestral de Plantaciones Forestales Comerciales establecidas, listado de los resultados de la asignación del subsidio disponible en la página de la CONAFOR (<http://www.conafor.gob.mx>), base de datos interna de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable que contiene las autorizaciones de aprovechamientos forestales apoyados con recursos económicos en el periodo 2013-2018, para el caso de la superficie de restauración forestal el reporte de verificaciones y finiquitos, y actas de verificación y finiquito en resguardo de las Gerencias Estatales.

A pesar que las evaluaciones externas de los diferentes componentes de apoyo del programa no son fuente de información para obtener los resultados de los indicadores de Fin y Propósito, se encuentran hallazgos de resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa.

El programa también cuenta con evaluaciones de impacto y estudios nacionales para uno de los componentes de apoyo (antes Programa Pago por Servicios Ambientales), que muestra el impacto social, económico y ambiental de su intervención, aunque aún está por ser publicada.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

Los resultados plasmados en la MIR del Pp S219 y que muestran su avance de acuerdo con el cierre de cuenta pública 2017, dan evidencia de que éstos fueron positivos. A nivel de Propósito “La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”, el desempeño mostrado reportó un avance del 111.65%, producto de que la meta inicial fue atender al 4.98% de la superficie forestal y preferentemente forestal, sin embargo, el logro final ascendió a 5.56%. Mientras tanto, los resultados a nivel de Fin, únicamente se reportan hallazgos en el indicador “Superficie rehabilitada o con acciones de restauración”, donde lo mostrado indica que a partir de una meta inicial de atender a 893,676 ha el resultado fue mayor en una cifra de 1,144,392.74 ha, siendo el avance del 128.05%. Respecto al indicador de Fin “Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, aunque en la MIR se tiene una meta programada de 38,392 millones de pesos, aún no se vierten resultados.

Finalmente, se puede comentar que tanto los resultados de los indicadores a nivel de Propósito y de Fin, son positivos para el Pp S219, ya que por medio de ellos se da evidencia cuantitativa de que se está atendiendo a la población objetivo y se está priorizando las zonas de atención de acuerdo con los documentos de focalización y cobertura del programa, además de que se ejecutan las acciones atendiendo a lo que está contenido en las ROP y a sus ejercicios de planeación.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, como la Evaluación de procesos de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentables para el Incremento de la Producción y Productividad 2013-2018 ejercicio fiscal 2014, Monitoreo y Evaluación Complementaria del Programa S219 PRONAFOR-Pago por Servicios Ambientales ejercicio 2013, y Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) 2008 para cuatro componentes que hoy integran el Pp S219, entre otras evaluaciones. Estas evaluaciones cuentan con las características señaladas en los incisos c) y d) de la presente pregunta. En lo que respecta, a las evaluaciones EED 2008 para los programas que hoy son componentes de apoyo (Plantaciones Forestales Comerciales, Desarrollo Forestal, Servicios Ambientales y Reforestación), se identificó entre otros aspectos una valoración sintetizada del desempeño, principales hallazgos sobre aspectos como el diseño, cobertura y focalización, seguimiento a los ASM, y el avance de los objetivos y metas programadas a través de los indicadores establecidos en la MIR durante el ejercicio 2008. Por lo tanto, estas evaluaciones de desempeño cumplen con las características señaladas en el inciso c).

Otras evaluaciones externas con la que cuenta el programa son las de Monitoreo y Evaluación Complementaria del componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva, entre éstas están las de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015. En dichas evaluaciones se obtuvo información de beneficiarios apoyados durante ese ejercicio y el monitoreo de un segmento de predios que formaron parte de la evaluación de ejercicios anteriores al evaluado. Si bien no se realizó en este tipo de evaluaciones la comparación de la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo (antes y después del apoyo), dado que no se obtuvo la información “antes del apoyo”, ésta se subsanó utilizando los datos administrativos que dispone la Gerencia del programa. Con la metodología utilizada en estas evaluaciones se logró identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.

Finalmente, el programa cuenta con los resultados de la Encuesta Nacional de personas beneficiarias para los años 2011, 2012, 2013; En estos años la encuesta tenía un cohorte longitudinal en el tiempo (diseño tipo panel expandido), mientras que la realizada en el año 2014 se incluyen a las personas solicitantes (solicitud de apoyo calificada como viable), pero por restricción presupuestal (recursos limitados), no fueron apoyadas; y se levanta información con un cohorte transversal. La Encuesta Nacional cumple con las cuatro características de la presente pregunta: a) Considera en la metodología la prevalencia en el tiempo de forma “transversal”, es decir, se recolectaron datos con la finalidad de reflejar un momento en el tiempo de las condiciones socioeconómicas, culturales y demográficas de la población beneficiaria y no beneficiaria; b) Identifica algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa; c) Utiliza indicadores para medir los resultados de Fin y de Propósito, a través de la percepción de los beneficiarios sobre los resultados inmediatos; y d) Selecciona una muestra que garantizó la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Considerando los indicadores de Fin y de Propósito en la MIR del programa, se encontró evaluaciones externas que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con los objetivos del programa, los cuales fueron señalados por los beneficiarios entrevistados en dichas evaluaciones.

Por medio del ejercicio de Monitoreo y Evaluación Complementaria del componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva (2014) se identificaron los siguientes resultados a nivel de Fin y de Propósito: La meta institucional programada en el ejercicio 2012 para reforestación fue rebasada (159.8%), en total se atendió a 550,879 ha con acciones de restauración y reconversión productiva, de esta superficie sólo 140,474 ha tenían algún nivel de erosión de moderado a severo. En el ejercicio 2015, los apoyos se otorgaron preferentemente a predios con algún nivel de degradación, destinadas a algún tipo de actividad agropecuaria y en sitios donde los estratos dominantes fueron el arbustivo y el herbáceo (etapas de sucesión temprana). La intervención del programa permitió identificar un cambio de uso de suelo (agropecuario a forestal) en más de dos terceras partes de los predios atendidos.

Otro de los resultados fue el Monitoreo y Evaluación Complementaria del programa S219 PRONAFOR-Pago por Servicios Ambientales 2013, en donde los hallazgos reportaron lo siguiente: Durante el 2011 se observó una producción maderable de 5,501 miles de metros cúbicos, para el 2012, el volumen de la producción ascendió a 5,910 miles de metros cúbico, lo que da una tasa de variación del volumen de la producción maderable de 7.44%, lo que representa un cumplimiento del 107.4%. La superficie para la conservación y restauración fue de 201,156 ha, lo que equivale al 1.37% de la superficie susceptible de restauración. Cumpliendo el 87% de la meta establecida. "Porcentaje de superficie autorizada para el manejo forestal sustentable": de las 760,555 ha apoyadas en 2011 para la elaboración de programas de manejo, 635,550 ha obtuvieron la autorización para incorporarse al manejo forestal sustentable, es decir 27,107 ha más de las 608,443 ha establecidas como meta, equivalente a poco más del 83.6% de la superficie apoyada en 2011, superando la meta en casi 4%.

También se tiene la Encuesta Nacional de Beneficiarios (2015), en donde se reportó que el 84% de beneficiarios del ejercicio 2015 observó beneficios ambientales derivados de las acciones emprendidas con el apoyo recibido. En general, la protección de áreas naturales es percibida como el beneficio principal, seguido de prácticas de conservación, generación de bienes y servicios y la protección de la biodiversidad. La percepción de la población beneficiada en el 2012 indicó que la restauración de los ecosistemas degradados se ha dado medianamente y son los beneficiarios no recurrentes los que observan más complicada la recuperación de los recursos.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Es importante señalar que para la valoración de esta pregunta se realizó con la información disponible de un componente de apoyo del programa “Servicios Ambientales”.

El programa cuenta con otras fuentes de información que muestran el impacto positivo del programa Federal de Pagos por Servicios Hidrológicos (PSAH), publicado por Sims et al (2014) y por la International Initiative for Impact Evaluation (Alix-García et al, 2014).

Ambos estudios cumplen las características indicadas en la presente pregunta: a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa Pago por Servicios Ambientales, ahora componente del programa S219, al hacer estimaciones sin tener sesgo en la comparación de información. c) Se utiliza información de dos momentos en el tiempo. d) El tipo de muestreo y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Sin embargo, estos estudios sólo presentan evidencia en el componente de Servicios Ambientales, por lo cual, sería importante implementar estudios o evaluaciones que muestren el impacto de la intervención de programas similares (componentes de apoyo).

La metodología utilizada por estos estudios es el método cuasi-experimental. La selección de la muestra fue rigurosa, porque se comparó un grupo de beneficiarios con otro de no beneficiarios; debe hacer notar que en el caso de los no beneficiarios fueron aquellos solicitantes de la CONAFOR que no fueron apoyados o seleccionados en su momento, con lo cual se aseguró de que los dos grupos de beneficiarios pertenecieran a la misma población objetivo. Respecto al diseño muestral, en los estudios se explica que la selección de los grupos se hizo bajo una metodología estricta y atendiendo a la información que proporcionó la CONAFOR.

El programa tiene una evaluación de impacto que está próxima a ser publicada, en donde se evalúa el componente de apoyo Pago por Servicios Ambientales. Esta evaluación se realiza para identificar los beneficios sociales, ambientales y económicos del programa, bajo una metodología rigurosa, mismos que servirán para fortalecer o reorientar las estrategias de intervención para lograr mejores resultados.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A pesar de que el programa no cuenta con evidencias de estudios o evaluaciones que muestran impacto de programas similares, en el estudio publicado por Sims et al (2014) se presentan resultados respecto al impacto ambiental medio generado por la intervención del programa Servicios Ambientales. Uno de estos resultados es que se redujo significativamente la pérdida de cobertura forestal. El coeficiente en la interacción entre beneficiario y pendiente indica que el programa elimina la tendencia de pérdida de cobertura forestal en una pendiente de 0 y tiene un impacto de .002 en una pendiente de 26. Mientras, la deforestación en México tiende a ser esparcida en pequeñas cantidades sobre grandes áreas terrestres.

En términos de objetivos sociales, encontraron menos deforestación en niveles económicos más altos, lo que sugiere diseñar una estrategia fácil para evitar la deforestación y matricular más pobres. Las estimaciones indican que en un índice de pobreza municipal señalado por CONAPO como "bajo" (-1,3 a -.7), la pérdida de cobertura forestal se extiende de 0086 a 0068, mientras que en un índice municipal de pobreza de "colmo" (-.1 a 1) evitó que la pérdida se extendiera de .005 a .0017 (Sims et al, 2014: pp 5, 6).

Entre los resultados del estudio de la International Initiative for Impact Evaluation se menciona que el programa de servicios ambientales ha inscrito cada vez más áreas de alta prioridad ecológica y social con el tiempo en respuesta a los ajustes de políticas, esto debido a las mejoras en la focalización para inscribir áreas de alta prioridad ecológica y social en el programa.

Además, observan que los objetivos del programa se están alcanzando a pesar que el recurso sigue siendo limitado, por lo que se debe tener una buena vigilancia para evitar que el programa sea plagado por el hecho de que los más propensos a inscribirse son los propietarios poco probable que desmonten sus tierras; un mejor objetivo de las zonas de alto riesgo de deforestación basadas en los datos de deforestación en tiempo real o subastas para valor de usos alternativos (Ferraro 2008; Ajayi et al. 2012) puede ayudar a resolver este problema. Los autores recomiendan una gestión adaptativa que sea facilitada por el financiamiento y apoyo a largo plazo y seguros.

La metodología utilizada por estos estudios es el método cuasi-experimental. La selección de la muestra fue rigurosa, porque se comparó un grupo de beneficiarios con otro de no beneficiarios; debe hacer notar que en el caso de los no beneficiarios fueron aquellos solicitantes de la CONAFOR que no fueron apoyados o seleccionados en su momento, con lo cual se aseguró de que los dos grupos de beneficiarios pertenecieran a la misma población objetivo. Respecto al diseño muestral, en los estudios se explica que la selección de los grupos se hizo bajo una metodología estricta y atendiendo a la información que proporcionó la CONAFOR. La principal fuente de información utilizada en los estudios fue a través de la CONAFOR, la cual proporcionó bases de datos de los beneficiarios y de los solicitantes que fueron rechazados para el cálculo de la muestra.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).

Justificación:

Hasta el momento el programa tiene registrada una evaluación de impacto (que está próxima a ser publicada), aunque únicamente está enfocada a los servicios ambientales. Esta evaluación tuvo como objetivo: i) entender la relación causal entre el programa y las actividades de gestión de cobertura forestal, ii) así como los cambios de la cobertura forestal. A su vez, en el estudio se midieron los efectos del programa sobre el capital social y los indicadores socioeconómicos de las comunidades participantes y sus hogares.

En esta evaluación se comparó un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, que, de acuerdo con la metodología propuesta, se compararon los resultados de los solicitantes aceptados (grupo de tratamiento) con el de los solicitantes rechazados (grupo de control).

La metodología propuesta en la evaluación es acorde con las características del programa, se utilizó la metodología de Regresión Discontinua (RD), misma que comparó los resultados de los solicitantes aceptados (grupo de tratamiento) con el de los solicitantes rechazados (grupo del control) cercanos al punto de corte por estado, año y subprograma.

Los hallazgos de la evaluación no permiten identificar si se tiene dos momentos en el tiempo, con el cual se valore el impacto.

De acuerdo con la metodología de la evaluación, se desarrolló un diseño muestral que cumplió con los requerimientos estadísticos acorde con este tipo de estudios cuantitativos, lo cual garantiza la representatividad de los resultados.

Esta evaluación de impacto tiene como fortaleza que su realización se efectuó en base a una rigurosa metodología, como la ya enunciada. Además de ello, el haber seleccionado como grupo de control a los solicitantes rechazados, sirvió para que los resultados fueron aplicables dentro de la población objetivo, es decir, que se aseguró que el grupo de control cumpliera con características similares a la del grupo de tratamiento.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.

Justificación:

La evaluación de impacto del componente de pagos por servicios ambientales está próxima a ser publicada, no obstante a ello se presentan los siguientes resultados que se han generado con los datos preliminares:

Las comunidades participantes aumentaron significativamente sus actividades de gestión para proteger la cobertura forestal; con acciones tales como el patrullaje contra la tala ilegal, la construcción de brechas cortafuego, o actividades comunales para combatir la erosión del suelo. En comparación con el grupo de control, se encontraron efectos económicos y estadísticamente significativos atribuibles al programa de más de 50% en el índice de actividades de manejo forestal comunitario.

El programa ha alcanzado muchas comunidades marginadas y remotas del país, convirtiéndose en una fuente importante de ingresos y de inversión para dichas comunidades. Refleja un impacto significativo en la infraestructura de la comunidad, con un aumento de entre 20% y 25% en comparación con el grupo de control, y un incremento substancial de entre 30% y 40% en asistencia escolar para jóvenes de 16 a 18 años.

Los pagos condicionados del programa han mantenido o incluso mejorado ligeramente los indicadores de trabajo y capital social a nivel comunitario y de hogar; incluyendo mejoras institucionales, en las actitudes y en la participación de la comunidad en temas de gobernabilidad comunitaria. En todos los grupos de beneficiarios se encontraron aumentos significativos en el índice de trabajo y capital social de aproximadamente 8% (normalizado a 0.40 desviaciones estándar, lo cual es relativamente grande dada la variación de los datos).

Otro de los resultados del estudio sugiere que el programa probablemente redujo la tasa de pérdida de cobertura forestal. Dentro de las áreas con alto riesgo de deforestación, se encontró que el programa redujo significativamente la pérdida de cobertura forestal en aproximadamente 40%. Además, se encontraron mayores reducciones en el cambio de cobertura forestal en la península de Yucatán.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.889	El Pp S219 está diseñado de acuerdo a lo que dicta la Metodología del Marco Lógico-CONEVAL-SHCP, lo cual se refleja que tenga un robusto Diagnóstico, una MIR congruente en su lógica vertical y que tenga los indicadores adecuados con el cual se mide el avance en los resultados del programa respecto de sus metas.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	También el programa ha tenido un sistema de planeación bien vinculado con los objetivos sectoriales y metas nacionales, dando una visión de mediano plazo. También su sistema de planeación anual contribuye a que los objetivos inmediatos se vayan realizando, de tal manera que se contribuya a las metas sexenales. Este sistema de planeación ha sido fortalecido gracias a que dentro de la CONAFOR existe una Gerencia de Planeación y Evaluación la cual encauza y coordina este sistema.
Cobertura y Focalización	4.000	El apartado de cobertura tuvo un buen desempeño, debido a que el diseño del programa permitió una correcta definición de la población objetivo, además de que documentos como el "protocolo de focalización" contribuyeron a una correcta aplicación de los apoyos; aunado a ello se identifica que el sistema de planeación abonó para que se alcanzara una adecuada cobertura y focalización de los apoyos.
Operación	4.000	En el caso de la Operación del programa también se pudo constatar un excelente desempeño. Todas las Gerencias de la CONAFOR tienen manuales de procedimientos que permiten homogenizar procesos, con ello se puede cumplir con el objetivo de entregar los apoyos a la población objetivo. Además de los manuales, en la CONAFOR existen sistemas informáticos como el INFOPREL y el SIGA II que simplifica y sistematizan los procedimientos a lo largo de la operación.
Percepción de la Población Atendida	4.000	El programa lleva a cabo estudios que le permiten valorar la percepción de su población atendida, que data desde el año 2011 y el más reciente en el 2016 (publicado en octubre de 2017). Por medio de estos estudios el programa puede calificar la satisfacción de los beneficiarios y cómo la población objetivo se ve beneficiada gracias a los apoyos de programa.
Medición de Resultados	3.600	La CONAFOR ha tenido un grado de madurez en el ámbito de rendición de cuentas y en el ejercicio de realización de evaluaciones externas, producto de ello y atendiendo a recomendaciones de evaluadores externos, ésta institución ha puesto en práctica el ejercicio de medición de resultados, no sólo a través de la MIR, sino que a través de evaluaciones complementarias y evaluaciones de impacto, con lo cual se mide la contribución a nivel Propósito y Fin.
Valoración final	3.859	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	Fortaleza: El diseño del Pp S219 tiene como sustento teórico y conceptual el Diagnóstico, en el cual se identifica y define el problema que busca atender el programa.	1	
Diseño	Fortaleza: La elaboración del Diagnóstico responde a los criterios metodológicos emitidos por el CONEVAL, en tal sentido, se hace una clara descripción e identificación del problema.	2	
Diseño	Fortaleza: La MIR del Pp S219 responde al diseño conceptual establecido en el Diagnóstico, es decir que se apega tanto a la problemática establecida, como al tipo de población potencial y objetivo, está alineada a las metas nacionales y guarda congruencia con las Reglas de Operación del Programa. Además, la elaboración de la MIR cumple con los criterios metodológicos definidos por la SHCP.	10,11,12	
Diseño	Oportunidad: La complementariedad que guarda el Pp S219 con estos programas se pudo identificar a partir de una revisión de las MIR y de la normatividad de éstos. No se identificó un documento en donde se haga explícita la complementariedad del Pp S219 con otros programas.	13	En el sentido de aprovechar las posibles oportunidades que guarda el hecho de que los programas identificados inciden en la misma población objetivo, se sugiere que el programa plasme a través de su propio Diagnóstico aquellos programas con los cuales puede guardar complementariedad o coincidencias.
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza: El Pp S219 tiene mecanismos de planeación de mediano y corto plazo, además de ello cuenta con una gerencia de planeación que se encarga de coordinar todas las acciones de planeación de la CONAFOR.	14,15	
Cobertura y Focalización	Fortaleza: Derivado de que el Programa tiene una clara definición de la población potencia y objetivo, también tiene una estrategia de cobertura y de focalización de los apoyos.	23	
Cobertura y Focalización	Fortaleza: Lo que se observa para el año 2017, es que no obstante a que se redujo el presupuesto, la cobertura de la población atendida fue adecuada, atribuyendo tal logro a la experiencia de la CONAFOR en la atención de los problemas del sector forestal y también a que el mecanismo de focalización utilizado ha permitido un óptimo aprovechamiento de los recursos forestales.	25	Dado los resultados obtenidos por el programa, podría tomar como reto, elevar su alcance a una mayor cobertura, es decir que para el ejercicio fiscal 2018 establezca una población objetivo de mayor alcance. El programa tiene potencial para dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.

Operación	Fortaleza: El Programa dispone de sistemas informáticos como el INFOPREL y el SIGA II, los cuales permiten agilizar los procedimientos de recepción de solicitudes, dictaminación de apoyos, entrega y seguimiento. También dispone de manuales de procedimientos y de Reglas de Operación que permiten clarificar la operación del Programa.	26,27,28,29,30,31,32,33,34,35	
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza: El Programa ha llevado a cabo estudios donde se ha medido la percepción de sus beneficiarios.	Todas	
Medición de Resultados	El Pp S219 documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, con evaluaciones externas y con una evaluación que mide el impacto del programa.	Todas	
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	Debilidad: El Pp S219 tiene una evaluación de Impacto, pero ésta únicamente se enfoca al componente de servicios ambientales. En el programa hay otros componentes que podrían ser evaluados a través de un ejercicio de evaluación utilizando metodologías que midan el impacto.	50	Llevar a cabo una evaluación de impacto en el que se considere el componente "Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades".

Conclusiones

A continuación se presentan las conclusiones sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Diseño

El Pp S219 tiene un diseño conceptual adecuado, teniendo como sustento teórico el Diagnóstico, en el que se identifica y define el problema que busca atender el programa, plasmado como “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”. En este sentido y de acuerdo con las evidencias de información identificadas durante la evaluación, se observa que el Diagnóstico responde a los criterios metodológicos emitidos por el CONEVAL, en donde se hace una clara descripción e identificación del problema, señalando las causas que provocan el deterioro de los ecosistemas forestales, culminando el análisis con la presentación del “árbol de problemas”.

También en el mismo Diagnóstico se identifica y define a la población potencial y objetivo del programa, estableciendo como unidad de medida a la superficie forestal en hectáreas.

Por otra parte, al tener el programa una clara definición de la población potencial y objetivo, también conoce a sus beneficiarios atendidos. Para ello, utiliza sistemas informáticos de captura de solicitudes y gestión de apoyos, el INFOPREL y el SIGA II, que sirven de ayuda al Pp S219 para conocer las características de los beneficiarios de los apoyos.

Finalmente, la MIR del Pp S219 responde al diseño conceptual establecido en el Diagnóstico, es decir que se apega tanto a la problemática establecida, como al tipo de población potencial y objetivo, está alineada a las metas nacionales y guarda congruencia con las Reglas de Operación del Programa. Además, la elaboración de la MIR cumple con los criterios metodológicos definidos por la SHCP.

Planeación y orientación a resultados

El Pp S219 tiene mecanismos de planeación de mediano plazo, a través del Programa Institucional de la CONAFOR 2014-2018, en el que se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción que se desarrollarán para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el PRONAFOR, en concordancia y alineación con el PND y del PROMARNAT.

Para concretar las estrategias y líneas de acción planteadas en el Programa Institucional, El Pp integra cada año un documento de planeación operativa, denominado Programa Anual de Trabajo (PAT), en el que se establece de manera específica la intervención del programa para el ejercicio fiscal correspondiente.

El programa utiliza de manera regular los informes de evaluaciones externas para llevar a cabo modificaciones o cambios a su diseño u operación. La evidencia que sustenta el uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Pp S219 son los Documentos de Trabajo generados por el programa donde se muestra el seguimiento a las recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por los evaluadores externos.

Cobertura y Focalización

Lo que se observa para el año 2017, es que no obstante a que se redujo el presupuesto la cobertura de la población atendida fue óptima, atribuyendo tal logro a la experiencia de la CONAFOR en la atención de los problemas del sector forestal y también a que el mecanismo de focalización utilizado ha permitido un óptimo aprovechamiento de los recursos forestales.

Operación

La CONAFOR instrumenta tecnologías de información en sus procesos con la finalidad de generar una política ágil y eficiente que dé respuesta oportuna y concreta a las demandas de los beneficiarios, por ello al programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

La operación del programa está perfectamente establecida en las ROP, con la finalidad de cumplir cabalmente con el objetivo general “Contribuir a que la superficie forestal y preferentemente forestal de México cuente con ... mediante la ejecución de los componentes, concepto y modalidades de apoyo definidos”.

El programa cuenta con normas y procedimientos, así como mecanismos documentados de aplicación general en la operación, asignación y ejecución de los recursos de apoyo (Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; selección de beneficiarios y/o proyectos; otorgar los apoyos; y, ejecución de obras y/o acciones), que permitieron identificar que la operación se realizó conforme a lo establecido en la normatividad.

Las ROP del programa fueron modificadas con la finalidad de ofrecer un nuevo enfoque de la política pública en materia forestal, y contribuir al cumplimiento de los objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Las adecuaciones a

las Reglas responden a las expectativas planteadas por los actores clave en los diferentes foros de consulta que se realizaron, tales como: simplificación para un mejor entendimiento por parte de su población a atender, fortalecimiento de su estructura general, e incorporación de un concepto de apoyo específico para mujeres o grupos de mujeres.

Durante la operación del programa, la unidad administrativa se enfrentó a un problema a la hora de transferir el apoyo a los beneficiarios, debido a la existencia de números de cuenta bancaria errónea o cuenta bancaria cancelada. A dicha situación, la unidad solicita al beneficiario presente un estado de cuenta bancario o certificado que valide su cuenta CLABE, y realizar la validación de las cuentas bancarias.

El programa no identifica y cuantifica sus gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece, con la información disponible se calculó que el gasto por bien o servicio entregado al beneficiario es de \$1,882.21.

El presupuesto modificado aprobado a la CONAFOR para el ejercicio fiscal 2017 fue de 3,706.85 millones de pesos, de este presupuesto el 47.4% fue asignado al programa, donde la fuente de financiamiento proviene principalmente de recursos fiscales (89.2%) y en menor medida de recursos del BID-BIRF y de otros financiamientos externos (10.8%), lo que representa 189.91 millones de pesos y 1,568.62 millones de pesos, respectivamente. En el primer semestre el programa registró el ejercicio del 61.39% del presupuesto total modificado.

El programa dispone aplicaciones informáticas que permiten generar información confiable. Una de estas es el procedimiento denominado “Seguimiento a la calidad de la información” cuya finalidad es contar con información consistente y oportuna para el seguimiento y rendición de cuentas. Además, se verifica la calidad y consistencia de los valores por medio de las herramientas SURC y Monitor PRONAFOR. Los sistemas están diseñados e integrados para garantizar que no exista discrepancia de información entre las aplicaciones.

El programa cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (ROP, convocatorias y anexos), su difusión es anual, son actualizados para acceder al apoyo y son públicos. Además, los resultados del programa están actualizados y son públicos.

Percepción de la población atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, dichos instrumentos se caracterizan por que su aplicación se realiza de manera que no se induce las respuestas, los actores involucrados corresponden a las características de sus beneficiarios y los resultados son representativos. Entre los instrumentos están las evaluaciones complementarias, las de proceso del programa, “Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR” y las evaluaciones externas de los últimos años.

Medición de resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares, y con hallazgos de evaluaciones de impacto del componente de apoyo (antes Programa Pago por Servicios Ambientales), que muestra el impacto social, económico y ambiental de su intervención.

Las evaluaciones externas que permitieron identificar hallazgos relacionados al Fin y Propósito del programa, fueron la evaluación de procesos de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentables para el Incremento de la Producción y Productividad 2013-2018 ejercicio fiscal 2014, Monitoreo y Evaluación Complementaria del Programa S219 PRONAFOR-Pago por Servicios Ambientales ejercicio 2013, y Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) 2008 para cuatro componentes que hoy integran el Pp S219, evaluaciones EED 2008 (Plantaciones Forestales Comerciales, Desarrollo Forestal, Servicios Ambientales y Reforestación), Monitoreo y Evaluación Complementaria del componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva, y la Encuesta Nacional de personas beneficiarias.

Entre los principales hallazgos identificados se encuentran: Incrementó la superficie incorporada y/o reincorporada al manejo maderable, aumentó la producción maderable en los últimos años, incorporó nueva superficie para la conservación y restauración, para el manejo forestal sustentable, rebasó la meta para reforestación y reconversión productiva, disminución de predios con algún nivel de degradación, cambio en el uso de suelo (agropecuario a forestal), y beneficios ambientales como protección de áreas naturales, prácticas de conservación, generación de bienes y servicios y la protección de la biodiversidad.

Adicionalmente, el programa cuenta con dos estudios nacionales del componente Pago por Servicios Ambientales que muestran el impacto, en donde se comparó a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, la metodología aplicada fue acorde a las características del programa Pago por Servicios Ambientales, la información utilizada fue de dos momentos en el tiempo, y el tipo de muestreo y la selección de la muestra utilizada garantizó la representatividad de los resultados.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Ángel Ortiz Herrera

Nombres de los principales colaboradores:

Verónica Sandoval González, Roberto Osvaldo Ramos Cortés y Noé Hernández Quijada

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Coordinación General de Planeación e Información a través de la Gerencia de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Ing. Jorge David Fernández Medina

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación:

\$276,080.00

Fuente de financiamiento:

Recursos Fiscales

Bibliografía

- SHCP (2017). Informe de cuenta pública. Cuenta Pública. SHCP
- CONAFOR (2017). Árbol de Problemas del Pp S219. Árbol de problema del programa. 2017
- CONAFOR (2016). Diagnóstico del Programa Presupuestario S-219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Diagnósticos. 2016
- CONAFOR (2016). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S219 Programa Nacional Forestal 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2016
- Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2016. Sexta Sección. Comisión Nacional Forestal.. ROP, lineamientos o documento normativo. 2016
- Alix-García, et al. (2014). Environmental and Socioeconomic Impacts of Mexico's Payments for Ecosystem Services Program. International Initiative for Impact Evaluation. Reporte Final. . Estudios. Marzo, 2014.
- Sims, et al. (2014). Improving environmental and social targeting through adaptive Management in Mexico's Payments for Hydrological Services Program. Conservation Biology, Volume 00, No. 0, 1–9. . Estudios. 2014
- SEMARNAT (2014). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 138 pp.. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2014
- CONAFOR (2014). Programa Nacional Forestal 2014-2018 Especial. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2014
- Gobierno de la República (2014). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2013. Pág.: 143-169.. Objetivos y Metas del Milenio. 2014
- SEMARNAT-CONAFOR (2017). ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS ELEGIBLES EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2018 DE LA CONAFOR PROTOCOLO. Documentos oficiales. Noviembre, 2017
- CONAFOR (2017). Manual del Usuario. Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA II).. Sistemas o herramientas de planeación. 2017
- CONAFOR (2015). Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR 2014. Estudios. octubre 2015
- SEMARNAT (2014). Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2014
- CONAFOR (2015). Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Planeación. Gerencia de Planeación y Evaluación. Manuales de procedimientos. mayo 2015
- CONAFOR (2017). Programa Anual de Trabajo 2017. Documentos de planeación. 2017
- SEMARNAT-CONAFOR (2016). SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DOCUMENTO DE TRABAJO: APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE - S219. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2016
- CONAFOR (2016). Logros 2016 del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018. Documentos oficiales. 2016
- CONAFOR (2016). Manual de procedimientos de Conservación y Restauración de Suelos. Manuales de procedimientos. abril 2016
- CONAFOR (2015). Manual de procedimientos de Desarrollo Forestal. Gerencia de Desarrollo Forestal. Manuales de procedimientos. septiembre, 2015
- CONAFOR (2016). Manual de procedimientos de Fomento a la Producción Forestal Sustentable en la Gerencia Estatal. Manuales de procedimientos. julio 2016
- Comisión Nacional Forestal (2016). "Formato de Inclusión de Información de Poblaciones de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016". Otros. CONAFOR

Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del Programa: **S219 –Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable**
Clave y modalidad: **S– Sujeto a Reglas de Operación**
Dependencia/Entidad: **16-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Unidad Responsable: **RHQ-Comisión Nacional Forestal**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados**
Año de la Evaluación: **2017**

PROTOCOLO “ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS ELEGIBLES EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2018 DE LA CONAFOR”

OBJETIVOS

Objetivo General:

Afinar y mejorar las áreas elegibles 2018 que serán consideradas para los componentes y conceptos de apoyo que así lo prevean en las Reglas de Operación 2018 del programa “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” de la Comisión Nacional Forestal.

Objetivos Particulares:

1. Establecer los lineamientos generales que habrán de considerarse para mejorar la delimitación de áreas potenciales y áreas elegibles.
2. Determinar, en las entidades federativas que así lo requieran, cuáles son las **áreas potenciales** por programa y concepto de apoyo y, posteriormente, integrar el concentrado nacional.
3. Afinar y actualizar, en las entidades federativas que así lo requieran, las **áreas elegibles** por concepto de apoyo que se hayan previsto, integrando los mapas a nivel entidad federativa y nacional, así como los tabulados correspondientes.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Las Gerencias responsables de programas determinarán, con base en los resultados obtenidos en la definición de áreas elegibles para ejercicios anteriores, si existen áreas de oportunidad que permitan mejorar y precisar las áreas elegibles.
- Las Gerencias responsables de programa identificarán aquellos insumos de información geo-referida más reciente y de alta relevancia, que puedan ser utilizados en este proceso de actualización de áreas elegibles.

- Las Gerencias responsables de programa, también podrán decidir si algún criterio técnico ambiental que fue considerado en años anteriores, en estos momentos ya no tiene la relevancia suficiente o no se lograron los resultados esperados.
- Se recomienda que, de determinarse la necesidad de actualizar las áreas elegibles, la dimensión o superficie total de éstas obedezca a objetivos y metas estratégicas alcanzables, vinculados a lo que pretende alcanzar el programa, con un enfoque de mediano o largo plazos.
- Se recomienda que, en el proceso de actualización de las áreas elegibles, se privilegien criterios técnico ambientales y de factibilidad económica.
- Una vez actualizadas las áreas elegibles con los criterios técnico ambientales, de considerarse necesario, se podrá realizar una afinación de éstas, considerando criterios sociales, tales como el índice de marginación, municipios de la cruzada contra el hambre, municipios con presencia de pueblos y comunidades indígenas, entre otros que consideren convenientes.
- Si bien las Gerencias Estatales pueden recomendar, la responsabilidad de la definición de las áreas elegibles es de la Gerencia responsable de programa, con base en los criterios técnico ambientales establecidos.

INSUMOS

Los insumos normalmente utilizados para uso interno de la CONAFOR en la determinación de las áreas prioritarias:

- Uso del suelo y vegetación serie V de INEGI (2011)
- Zonificación forestal con base en el INFyS (áreas de producción, conservación y restauración).
- Polígonos de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE)
- Análisis de vacíos para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la Biodiversidad de CONABIO
- Riesgo de deforestación de acuerdo al Índice de Presión Económica a la Deforestación elaborado por el INECC (versión 2016).
- Promedio de disponibilidad de agua superficial de la cuenca, de acuerdo a la clasificación de la CONAGUA, asignada a las áreas funcionales de la cuenca por el INECC.
- Nivel de prioridad de la Reserva Potencial de Agua, identificada por la CONAGUA
- Ubicación dentro de los Corredores Biológicos, publicados por la CONANP
- Acuíferos sobreexplotados (CNA)
- Terrenos preferentemente forestales degradados susceptibles de reconversión
- Terrenos afectados por incendios, plagas o enfermedades forestales, que por la intensidad y magnitud del daño, requieren ser sometidos a procesos de restauración.
- Terrenos ubicados en zonas de alto riesgo a deslaves por desastres naturales (zonas de Riesgo Hidrológico del Centro Nacional de Prevención de Desastres).
- Estudios de degradación del suelo
- Cuencas de abastecimiento de la ENAIPROS

- Información del Registro Agrario Nacional (Ejidotes y comunidades)
- Zonas potenciales forestales para plantaciones forestales comerciales por especie (GDPFC-GIFG).
- Áreas de intervención definidas en proyectos (Biocarbon, BID)
- Hidrología infraestructura hidráulica (CNA)
- Sitios RAMSAR
- Carta edafológica serie II
- Áreas de importancia para conservación de las aves (AICAS)

Estudios y/o programas

- Programa Estratégico Forestal 2025
- Programas Estratégicos de Intervención Institucional (CONAFOR)
- Programa Nacional Forestal 2014-2018
- [Iniciativa de Reducción de Emisiones](#)
- Estudios Regionales Forestales (los disponibles)
- Estadísticas de incendios forestales
- Programa de manejo forestal a nivel predial

ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS ELEGIBLES

Conforme al procedimiento específico que cada Gerencia responsable de programa determine, se llevará a cabo el ejercicio de actualización de áreas elegibles.

Una vez actualizadas las áreas elegibles, las Gerencias responsables de programa integrarán la información a nivel nacional, por entidad federativa y determinarán la superficie elegible a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio.

ENTREGA DE LAS ÁREAS ELEGIBLES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

Una vez realizado lo anterior, las Coordinaciones Generales a las cuales estén adscritas las Gerencias responsables de programa que validaron las áreas elegibles 2018, enviarán de manera oficial y en formato electrónico la información generada, a la Coordinación General de Planeación e Información para su revisión de cumplimiento con estándares geomáticos.

La información de las áreas elegibles, una vez revisada y validada, será entregada a la Gerencia de Informática para su publicación en la página internet de la CONAFOR.

PRODUCTOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR

Los productos que las Gerencias Responsables de los programas deberán entregar a la Coordinación General de Planeación e Información son:

1. El procedimiento utilizado para actualizar las áreas elegibles de los programas a focalizar, el cual deberá incluir los siguientes temas:
 - a. Objetivo del programa
 - b. Criterios y metodología para la determinación de áreas elegibles.
2. Archivo vectorial (.shp) de las áreas elegibles, por estado con coordenadas geográficas con datum WGS 84 y con sus correspondientes metadatos (formato de metadatos en Anexo 3). la tabla de atributos deberá contener de forma obligada las mediciones superficiales llevadas a cabo con la proyección Cónica Conforme de Lambert con los siguientes parámetros:
 - Meridiano Central: -102
 - Paralelo Central: 12
 - Paralelo Estándar 1: 17.5
 - Paralelo Estándar 2: 29.5
 - Falso Este: 2500000
 - Falso Norte: 0
 - Meridiano de Origen: Greenwich
 - Datum: WGS_1984
3. Lay outs de las áreas elegibles, nacional y por estados (formato jpg)
4. Tabla de municipios con superficie elegible

Mecanismo de cobertura

Poblaciones potencial (prioritaria) y objetivo por componente de apoyo del programa S219 – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2016, en términos de superficie forestal

Componente	Población potencial			Población Objetivo	
	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación	Cuantificación	Descripción del tipo de apoyo
Componente I. Estudios y proyectos	Terrenos forestales definidos como elegibles para su incorporación al manejo técnico a través de la elaboración de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.	Hectáreas	82,400,000	850,000	Apoyos para la elaboración de estudios para la incorporación de superficies forestales al manejo técnico.
Componente II. Gobernanza y Desarrollo de Capacidades	Ejidos y comunidades forestales y/o las asociaciones legalmente constituidas que entre ellos formen, que cuentan con al menos 200 hectáreas de bosque, selva o matorral.	Núcleos agrarios	15,584	1,478	Apoyos para desarrollar proyectos para fortalecer la gobernanza local, así como talleres y cursos de capacitación.
	Organizaciones Sociales del Sector Forestal (OSSF) que cuentan con registro ante la CONAFOR	OSSF	293	10	Apoyos para organizaciones sociales del sector forestal para elaboración de planes de alcance regional o nacional
Componente III.	Terrenos	Hectáreas	18,346,557	163,020	Apoyos para

Componente	Población potencial			Población Objetivo	
	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación	Cuantificación	Descripción del tipo de apoyo
Restauración Forestal y Reconversión Productiva	forestales y preferentemente forestales, definidos como elegibles, que presenten procesos de deterioro, por la degradación de suelos, pérdida de cobertura de vegetación forestal o áreas perturbadas por incendios, enfermedades, plagas forestales y desastres naturales, que se encuentren ubicados en micro-cuencas prioritarias por su importancia ambiental y/o forestal.				llevar a cabo proyectos de restauración forestal y reconversión productiva. Adicionalmente se contempla apoyar 45 Unidades Productoras de Germoplasma Forestal para tener producción de plantas con mejor calidad para los proyectos de restauración forestal.
Componente IV. Silvicultura, Abasto y Transformación	Terrenos forestales que cuenten con autorización vigente de aprovechamiento forestal maderable y no maderable	Hectáreas	7,400,000	405,000	Apoyos para cultivo Forestal y manejo del hábitat.
				225,000	Apoyos para Certificación forestal. Adicionalmente, en la superficie potencial se estima apoyar el mantenimiento y rehabilitación de 1,000 km de caminos forestales, así

Componente	Población potencial			Población Objetivo	
	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación	Cuantificación	Descripción del tipo de apoyo
					como apoyar 70 proyectos de innovación tecnológica para operaciones silvícola y 6 proyectos para llevar a cabo el proceso de transferencia de paquetes tecnológicos.
	Grupos en proceso de integración de cadenas productivas; así como empresas forestales y/o cadenas productivas forestales constituidas bajo la metodología de integración, considerando aquellas empresas que ya están incorporadas a las cadenas y que trabajan de manera regular dentro de la cadena de valor del proceso productivo	Empresas y Cadenas forestales	3,909	100	Apoyos para fortalecer empresas y cadenas forestales a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia
	Organizaciones Sociales del Sector Forestal (OSSF) que cuentan con registro ante la CONAFOR	OSSF	293	12	Apoyos para organizaciones sociales del sector forestal para la ejecución de proyectos de alcance regional.

Componente	Población potencial			Población Objetivo	
	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación	Cuantificación	Descripción del tipo de apoyo
Componente V. Servicios Ambientales	Terrenos forestales, definidos como elegibles, cuyos predios mantienen una cobertura forestal en buen estado de conservación, incluyendo a los que tienen un manejo y aprovechamiento forestal legalmente autorizado	Hectáreas	31,708,582	550,000	Apoyos para incorporar superficies forestales al esquema de pago por servicios ambientales. Adicionalmente se contempla apoyar 75 mil hectáreas con Mecanismos Locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes.
Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales	Terrenos temporalmente o preferentemente forestales, de tenencia privada o social, que reúnen características agroecológicas, técnicas y legales idóneas para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	Hectáreas	4,800,000	26,000	Apoyos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales
Componente VII. Protección Forestal	Terrenos forestales o preferentemente forestales, que presentan incidencia de plagas, enfermedades e incendios forestales	Hectáreas	138,041,245	50,000	Apoyos para realizar acciones de saneamiento en ecosistemas y en plantaciones forestales. Adicionalmente se contempla apoyar 422 brigadas rurales de prevención de

Componente	Población potencial			Población Objetivo	
	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación	Cuantificación	Descripción del tipo de apoyo
					incendios forestales para la superficie potencial establecida.

Anexo 1. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: **S219 –Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable**
Clave y modalidad: **S– Sujeto a Reglas de Operación**
Dependencia/Entidad: **16-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Unidad Responsable: **RHQ-Comisión Nacional Forestal**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados**
Año de la Evaluación: **2017**

En la “Guía de uso. Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGAI)”, dentro de otros temas que guían el uso correcto del sistema, se establece el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, mismo que se detalla a continuación:

Tema 5. Capturar Solicitudes

En esta sección podrá registrar, modificar y buscar solicitudes, así como sus anexos.

Para acceder a esta funcionalidad, realice el siguiente procedimiento:

- a. Seleccione el menú Capturar Solicitudes visualizara el portlet de navegación con las ligas del módulo.
- b. Seleccione la liga 2013, visualizara el portlet Insertar Solicitudes los botones Nueva Solicitud y Buscar Solicitud.

5.1 Buscar Solicitud

- a. De clic en el botón Buscar Solicitud, el sistema mostrara la pantalla emergente Búsqueda de Solicitudes

5.2 Captura Folio Manual

- a. Seleccione el botón Nueva Solicitud, visualizara la pestaña Captura de Folio Manual y capture los campos requeridos para generar la solicitud.
- b. De clic en el botón Guardar, el sistema generara el Folio Solicitud y mostrara el mensaje: La información ha sido guardada correctamente.
- c. De clic en el botón Cargar Anexos, el sistema mostrara pantalla emergente para la capturar de información.

5.3 Captura del Solicitante

- a. De clic en la pestaña Captura de Solicitante, el sistema mostrara la sección Datos del Solicitante.
- b. De clic en el botón Buscar, el sistema mostrara una ventana emergente para la búsqueda de solicitantes.

- c. Si lo que desea es dar de alta un nuevo solicitante vaya a la sección Datos del Tipo de Solicitante
- d. Seleccione Persona Física en el campo Personalidad Jurídica del panel Datos del Tipo de Solicitante, visualizara que se despliega el Panel Datos Persona Física.
- e. Si selecciona Persona Moral en el campo Personalidad Jurídica del panel Datos del Tipo de Solicitante y en el campo Tipo Solicitante selecciona Asociación o Sociedad, visualizara que se despliega el Panel Datos Persona Moral.
- f. Seleccione Persona Moral en el campo Personalidad Jurídica del panel Datos del Tipo de Solicitante y en el campo Tipo Solicitante seleccione Comunidad, Ejido o Unión, visualizara que se despliega el Panel Datos Persona Moral.
- g. Seleccione Persona Moral en el campo Personalidad Jurídica del panel Datos del Tipo de Solicitante y en el campo Tipo Solicitante seleccione Grupo de Trabajo, visualizara que se despliega el Panel Datos Persona Moral.
- h. Seleccione Persona Moral en el campo Personalidad Jurídica del panel Datos del Tipo de Solicitante y en el campo Tipo Solicitante seleccione Otro, visualizara que se despliega el Panel Datos Persona Moral.
- i. Continúe la captura del solicitante con el panel desplegable Datos Geográficos.
- j. Continúe la captura del solicitante con el panel desplegable Otros datos.
- k. De clic en el botón Guardar, el sistema generara el Folio Solicitante y mostrara el mensaje: La información ha sido guardada correctamente.
- l. Para complementar la información de clic en el botón Cargar Anexos del panel Anexos.
- m. El sistema mostrara la ventana emergente Anexos Solicitantes para capturar información adicional.

5.4 Captura del Representante

- a. De clic en la pestaña Captura de Representante, el sistema mostrara la sección Datos del Representante.
- b. De clic en el botón Buscar, el sistema mostrara la ventana emergente Búsqueda de Representante.
- c. Si lo que desea es dar de alta un nuevo representante vaya a la sección Tipo de Representante
- d. Continúe la captura en la sección Datos Generales
- e. Continúe la captura en la sección Datos Geográficos.
- f. De clic en el botón Guardar, el sistema muestra mensaje: “La información ha sido guardada correctamente”.
- g. Para complementar la información de clic en el botón Cargar Anexos del panel Anexos.

- h. El sistema mostrara la ventana emergente Anexos Representantes para capturar información adicional.

5.5 Captura de Predios

- a. De clic en la pestaña Captura de Predios, el sistema mostrara la sección Búsqueda de Predios.
- b. Si lo que desea es dar de alta un nuevo predio vaya a la sección Datos del Predio
- c. De clic en el botón Guardar, el sistema genera el Folio Predio y muestra mensaje: “La información ha sido guardada correctamente”.
- d. Para complementar la información de clic en el botón Cargar Anexos del panel Anexos.
- e. El sistema mostrara la ventana emergente Anexos Predios para capturar información adicional.

5.6 Captura de Apoyos

- a. De clic en la pestaña Captura de Apoyos, el sistema mostrara el formulario para asignar apoyos a una solicitud

Asignar Apoyo

- a. De clic en el botón Asignar Apoyos, el sistema mostrara la sección Apoyos Disponibles para asignar apoyos a una solicitud.

Editar Apoyo

- a. De clic en el botón Editar Apoyos, el sistema mostrara pantalla emergente Editando Apoyos: <folio apoyo – nombre apoyo> para agregar información al apoyo.

Cargar Anexos

- a. De clic en el botón Cargar Anexos, el sistema mostrara la pantalla emergente Anexos (Apoyos): <folio apoyo – nombre apoyo>
- b. De clic en una de las ligas del árbol de Anexos, el sistema mostrara la pantalla emergente para la captura de anexos. Capture información faltante y de clic en Guardar de esta pantalla emergente.

Tema 6.Modificar Solicitudes

En este módulo se puede modificar una solicitud que ya está registrada en el sistema. Para acceder a esta funcionalidad, realice el siguiente procedimiento:

- a. Seleccione el menú Modificar Solicitudes visualizara el portlet de navegación con las ligas del módulo.

6.1 Buscar Solicitud

- a. Seleccione la liga Buscar Solicitudes, visualizara el portlet Buscar Solicitudes.
- b. Capture los criterios de búsqueda y a continuación de clic en el botón Buscar, visualizara una tabla con los resultados de búsqueda.
- c. De clic en el botón Actualizar, el sistema le indicara que puede empezar a actualizar su solicitud.
- d. De clic en el botón Imprimir, el sistema mostrara una nueva ventana con la información de la solicitud en el formato de solicitud única.

6.2 Modificar Folio Manual

- a. De clic en la liga Modificar Folio Manual del portlet de navegación, visualizara el portlet Modificar Solicitud.
- b. Modifique la información del panel Datos de la Solicitud y de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.
- c. De clic en el botón Campos Extra visualizara la pantalla emergente SECCIONES – MODIFICAR SOLICITUD
- d. Capture la información faltante y finalmente de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.

6.3 Modificar Solicitante

- a. De clic en la liga Modificar Solicitante del portlet de navegación, visualizara el portlet Modificar Solicitante
- b. Modifique la información del panel Tipo Solicitante.
- c. Si la personalidad jurídica es Persona física entonces se mostrará el panel Persona Física para su modificación.
- d. Si la personalidad jurídica es Persona Moral y el tipo de solicitante es Asociación/Sociedad se mostrará el panel Persona Moral para su modificación.
- e. Si la personalidad jurídica es Persona Moral y el tipo de solicitante es Comunidad/Ejido/Unión se mostrará el panel Persona Moral para su modificación.
- f. Si la personalidad jurídica es Persona Moral y el tipo de solicitante es Grupo de Trabajo se mostrará el panel Persona Moral para su modificación.

- g. Si la personalidad jurídica es Persona Moral y el tipo de solicitante es Otro se mostrará el panel Persona Moral para su modificación.
- h. Continúe con la modificación en el panel Datos Generales.
- i. Continúe con la modificación en el panel Datos Geográficos.
- j. Continúe con la modificación en el panel Otros Datos.
- k. Modifique la información del Solicitante y de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.
- l. De clic en el botón Campos Extra visualizara la pantalla emergente SECCIONES – MODIFICAR SOLICITANTE
- m. Capture la información faltante y finalmente de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.

6.4 Modificar Representante Legal

- a. De clic en la liga Modificar Representante Legal del portlet de navegación, visualizara el portlet Modificar Representante Legal
- b. Modifique la información del Representante y de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.
- c. De clic en el botón Campos Extra visualizara la pantalla emergente SECCIONES – MODIFICAR REPRESENTANTE
- d. Capture la información faltante y finalmente de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.

6.5 Modificar Predio

- a. De clic en la liga Modificar Predio del portlet de navegación, visualizara el portlet Modificar Predio
- b. Modifique la información del Predio y de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.

6.6 Modificar Apoyos

- a. De clic en la liga Modificar Apoyos del portlet de navegación, visualizara el portlet Modificar Apoyos
- b. Modifique la información del Apoyo y de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.

6.7 Modificar Documentación

- a. De clic en la liga Modificar Documentación del portlet de navegación, visualizara el portlet Modificar Documentación
- b. Modifique la información de Documentación y de clic en el botón Guardar. El sistema le indicara que su información se actualizo correctamente.

6.8 Resumen de Folios

- a. De clic en la liga Resumen de Folios del portlet de navegación, visualizara el portlet Resumen Folios

Tema 9.Catálogos

Este módulo permite modificar los catálogos existentes e incluir más, estos podrán ser usados en los diversos módulos del sistema que así lo requieran. A su vez, se puede configurar cada catálogo, ya sea decidir si está activo (disponible en las demás secciones de la aplicación) o bien modificar los campos existentes. Para acceder a esta funcionalidad, realice el siguiente procedimiento:

- a. Seleccione el menú Catálogos visualizara el portlet Listar Catálogos.
- b. Si desea ver los registros que tiene un catálogo, entonces de doble clic sobre el nombre del catálogo. Visualizara los registros en el portlet Editar Portlet Cat.
- c. Si desea editar registros de doble clic en el nombre del registro, visualizara el portlet Editar Conceptos.

No aplica.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: S219 –Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Modalidad: S– Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: 16-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad Responsable: RHQ-Comisión Nacional Forestal

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal.
Propósito	La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.
Componentes	<p>A Subsidios para la formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable otorgados.</p> <p>B Subsidios para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación otorgados.</p> <p>C Subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales otorgados.</p> <p>D Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades otorgados.</p> <p>E Subsidios para la realización de proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales otorgados.</p> <p>F Subsidios para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales otorgados.</p> <p>G Subsidios para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales otorgados.</p>
Actividades	<p>A 1 Dictaminación de apoyos (actividad transversal).</p> <p>A 2 Realización de primer pago a beneficiarios (actividad transversal)</p> <p>A 3 Verificación de apoyos (actividad transversal)</p> <p>A 4 Asignación de apoyos (actividad transversal)</p> <p>A 5 Asignación de apoyos a grupos de atención diferenciada (mujeres, indígenas y población en condición de marginación) (actividad transversal).</p> <p>A 6 Formalización de compromisos con beneficiarios (actividad transversal)</p> <p>A 7 Coordinación interinstitucional (actividad transversal)</p> <p>E 8 Producción de planta en los viveros forestales</p>



Nombre del Programa: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
 Modalidad: S219
 Dependencia/Entidad: SEMARNAT
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2017

Nombre del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Clave	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Única base	Metas	Compromiso del indicador
Fin	Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	(Superficie en hectáreas con acciones de restauración + Superficie en hectáreas rehabilitadas). La restauración ambiental es un proceso dirigido para devolver o revertir las condiciones de degradación, daño o destrucción de los ecosistemas, para conducirlos a un estado denominado estado de referencia y para su conservación presentar mejores condiciones ambientales. Las actividades de restauración surgen por las condiciones ambientales que no satisfacen un conjunto de necesidades y valores humanos. En este proceso se trata de restablecer la estructura y las funciones que permiten recuperar los servicios ambientales de conservación, de regulación o culturales, e incluso la salud y prosperidad del ecosistema. Esto dependerá del estado en que se encuentre el sistema y de las limitantes y oportunidades existentes (20). La rehabilitación incluye acciones que permiten monitorear y recibir los servicios de regulación y sumostro al prevenir la degradación del suelo y mejorar el	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Hectáreas	Semestral	80,519	853,676	Acordada
Propósito	Porcentaje de superficie forestal y preforestal con condiciones habilitadas para su producción, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.	(Superficie con procesos de conservación, restauración y manejo forestal en el periodo) a 1) (Superficie forestal en el país) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	2.92	4.98	Acordada
	Porcentaje de becas otorgadas	(Número de becas otorgadas en el año / Número de becas programadas a otorgar en el año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	100	Acordada
	Porcentaje de brigadas de sanidad forestal en operación	(Número de brigadas de sanidad en operación en el año / Número de brigadas programadas a operar en el año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	0.0	100	Acordada
	Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y control de incendios forestales	(Número de brigadas rurales apoyadas por CONAFOR y que están en operación para la prevención y control de incendios forestales en el año / Número de brigadas rurales programadas a apoyar en el año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	91.26	100	Acordada
	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación apoyados	(Número de cursos y talleres de capacitación apoyados en el periodo 2015 al año / Número de cursos y talleres de capacitación programados a apoyar en el periodo 2015 - 2016) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	12.7	68.57	Acordada
	Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión	(Número de ejidos, comunidades o áreas que están en operación para la prevención y control de incendios forestales en el año / Número total de ejidos y comunidades prioritarios) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	8.6	1.6	Acordada
	Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales comerciales a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadenas de custodia	(Número de empresas en crecimiento y cadenas forestales comerciales en el periodo 2016 al número de empresas inscritas en el Sistema del Registro Forestal Nacional) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	2.98	6.5	Acordada
	Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento	(Kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento en el año / Kilómetros de caminos programados por apoyar en el año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	88.13	0	Acordada
	Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2013 al año 1) / (Número de Organizaciones Sociales del Sector Forestal potenciales) * 100	(Número de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2013 al año 1) / (Número de Organizaciones Sociales del Sector Forestal potenciales) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	48.77	57.36	Acordada
	Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para la ejecución de proyectos de alcance regional	(Número de organizaciones sociales del sector forestal que ejecutaron proyectos de alcance regional en el periodo 2013 al periodo 2016) / (Número de Organizaciones Sociales del Sector Forestal potenciales) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	36.5	46.01	Acordada
	Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales	(Número de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales en el periodo 2013 al / (Número de proyectos programados a apoyar para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales en el periodo 2013 - 2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	13.24	71.47	Acordada
	Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas	(Proyectos de innovación tecnológica apoyados en el periodo 2013 al / (Proyectos de innovación tecnológica programados a apoyar en el periodo 2013-2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	17.98	77.97	Acordada
	Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados	(Proyectos de transferencia de tecnología apoyados en el periodo de 2014 al / Total de proyectos de transferencia de tecnología programados a apoyar en el periodo 2014 - 2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	15.63	89.63	Acordada
Componente	Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y del mejoramiento del hábitat.	(Hectáreas apoyadas para realizar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013 a / (Hectáreas programadas para apoyar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013-2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	15.7	89.13	Acordada
	Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal mediano y no mediano.	(Hectáreas apoyadas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable en el periodo 2013 a / (Hectáreas programadas para apoyar su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable durante el periodo 2013-2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	21.5	83.6	Acordada
	Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario.	(Hectáreas apoyadas para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario en el periodo 2007 a / (Hectáreas de ejidos y comunidades forestales prioritarias) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	13.12	24.81	Acordada
	Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal	(Hectáreas apoyadas para realizar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo 2013 a / (Hectáreas programadas para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo de 2013 - 2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	23.6	86.63	Acordada
	Porcentaje de superficie con convenio para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	(Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el periodo 2013 a / (Hectáreas programadas a asignar recursos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en el periodo 2013-2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	19.47	66.23	Acordada
	Porcentaje de superficie con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua	(Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua en el año / (Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias en el año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	83.11	100	Acordada

	Porcentaje de superficie forestal con acciones de restauración forestal integral en zonas prioritarias del país.	(Necesitas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal integral en reconocidas en el año t y t-1) (Número de acciones de restauración forestal en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	52.49	100	Ascendente
	Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento forestal en el año t	(Necesitas con acciones de tratamiento forestal en el año t) (Efectividad efectuada por pagos y voluntariado en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	52.9	65.0	Ascendente
	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concursales	(Necesitas incorporadas a los Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concursales en el periodo 2013 a t) (Efectividad incorporadas a ser incorporadas a través de Fondos Concursales) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Semestral	1.03	4.58	Ascendente
	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales en áreas prioritarias del país	(Necesitas incorporadas al pago por servicios ambientales en el periodo 2013 a t) (Necesitas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales en el periodo 2013-2018) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	14.4	67.16	Ascendente
	Porcentaje de Unidades Productoras de Cosechadores Forestales aprobadas para su establecimiento	(Número de Unidades Productoras de Cosechadores Forestales aprobadas en el año t) (Número de Unidades Productoras de Cosechadores Forestales programadas para apoyar en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	47.5	100	Ascendente
Actividad	Porcentaje de avanos de ejecución firmados	(Número de avanos de ejecución firmados en el año t) (Número de avanos de ejecución programados a firmar en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	67.5	100	Ascendente
	Porcentaje de apoyos con convenio firmado con beneficiarios	(Número de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t) (Número de apoyos con recurso asignado en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	98.4	97.28	Ascendente
	Porcentaje de apoyos con recurso asignado	(Número de apoyos con recurso asignado en el año t) (Número de apoyos solicitados como viables en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	42.1	56.34	Ascendente
	Porcentaje de apoyos con recurso asignado que se abizan en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre	(Número de apoyos asignados en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre designados por la Secretaría de Desarrollo Social en el año t) (Número de apoyos con recurso asignado en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	49.7	59.68	Ascendente
	Porcentaje de apoyos solicitados como viables	(Número de apoyos solicitados como viables en el año t) (Número de apoyos solicitados en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	51.7	57.16	Ascendente
	Porcentaje de apoyos dirigidos a mujeres	(Número de apoyos con recurso asignado en el año t a mujeres) (Total de apoyos con recurso asignado a personas físicas en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	22.4	25.23	Ascendente
	Porcentaje de apoyos dirigidos en municipios indígenas de CDI	(Número de apoyos con recurso asignado a municipios con población indígena designados por CDI en el año t) (Número de apoyos con recurso asignado en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	47.8	43.68	Ascendente
	Porcentaje de apoyos verificados	(Número de apoyos que cuentan con informe parcial o final de actividades y documento de conclusión de obra o periodo en el año t) (Número de apoyos con convenio de concertación firmado y que no han sido finalizados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	0.0	79.45	Ascendente
	Porcentaje de avanos en el pago de apoyos a beneficiarios	(Número de apoyos que cuentan con pago fiscal en el año t) (Número de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	90.1	93.33	Ascendente
	Porcentaje de plantas producidas en los viveros forestales	(Número de plantas producidas en el periodo 2013 a t) (Número de plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	19.07	61.63	Ascendente



Anexo 5 "Metas del programa"



Nombre del Programa: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
 Modalidad: S219
 Dependencia/Entidad: SEMARNAT
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	893676	Si	Es la más adecuada dada la operación del programa.	Si	De esta manera se puede ver de acuerdo a la meta que tanto de la superficie forestal se ha atendido	Si	La CONAFOR tiene suficientes estadísticas y sistemas como el SIGA 1 por el cual se puede monitorear los avances del programa.	No se realiza una propuesta
	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	38392	Si	Esta unidad de medida es la más adecuada para valorar qué tanto las acciones del programa han permitido un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Si	Aunque la meta refleja una orientación al desempeño, no se tienen datos sobre la meta obtenida.	No	Hasta el momento no se reportan cifras que indiquen el grado de avance en la meta.	No existen cifras que indiquen el grado de avance de la meta, aunque la meta puede ser adecuada, esta debe ser validada a partir de información cuantitativa.
Propósito	Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.	4.98%	Si	El "Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable", que mide el porcentaje de superficie con procesos de conservación, restauración y manejo forestal respecto a la superficie forestal del país, tiene una meta programada al mes de diciembre de 2017 de 4.98%, debido a que se programó apoyar 6,876,726.40 hectáreas de un total de 138,041,245 hectáreas.	Si	Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador dan certeza de que los aprovechamientos se están llevando a cabo de manera sustentable, contribuyen a revertir el deterioro de las áreas forestales, generan jornales derivados de las actividades que realizan los pobladores, así como una futura fuente de ingresos económicos por la comercialización de las materias primas forestales que de estas se deriven.	Si	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable", es de 5.6% debido a que se han apoyado 7,877,882.52 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 112%, respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al cierre de 2017 se debe a que se logró obtener una mayor superficie con autorización de manejo forestal.	No se tiene una propuesta, ya que la meta es adecuada.
	Porcentaje de becas otorgadas	100.00%	Si	Se presenta unidad de medida.	Si	Con los apoyos otorgados se fomenta la continuidad de formación de técnicos forestales en los CECFOR, con la finalidad de que al concluir sus estudios puedan incorporarse al sector productivo forestal y registrar a sus comunidades a ser líderes de cambio en el desarrollo integral de su comunidad.	Si	El indicador "Porcentaje de becas otorgadas" que mide el porcentaje de becas otorgadas en el año 2017 respecto al número de becas programadas a otorgar en el mismo periodo, tienen una meta programada al mes de diciembre de 2017 de 100%, debido a que se programó otorgar 891 becas de 891 becas programadas a otorgar. Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de becas otorgadas" es de 100% ya que se otorgaron 891 becas, esto representa un cumplimiento del 100%, respecto a la meta programada al periodo.	No se tiene propuesta de modificación de meta.
	Porcentaje de brigadas de sanidad forestal en operación	100.00%	Si	El indicador "Porcentaje de brigadas de sanidad forestal en operación", que mide el porcentaje de brigadas de sanidad en operación en el año, respecto al número de brigadas programadas a operar en el mismo periodo, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 100.00% ya que se programó operar 265 de las 265 brigadas programadas a operar en el año. Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de brigadas de sanidad forestal en operación" es de 101.89%, debido a que se integraron y trabajaron 270 brigadas de sanidad, lo que representa un cumplimiento del 101.89% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que se recibió una mayor demanda de solicitudes para integración y operación de Brigadas para el periodo 2017. Es importante señalar que el Estado de Baja California desistió de la operación de 2 brigadas, por lo cual se descuentan del total nacional reportado en el tercer trimestre del año.	Si	Con las Brigadas de Sanidad Forestal en operación se llevaron a cabo actividades de prevención, monitoreo, diagnóstico, control y manejo, dando prioridad a las acciones de tratamientos de áreas con presencia de plantas parásitas, al 31 de diciembre se reportan 319,578.05 hectáreas monitoreadas y 24,582.09 hectáreas tratadas, generándose una cobertura en 25 entidades federativas del país, siendo estas: Baja California, Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Adicionalmente con recurso proveniente de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano, se asignaron recursos a una brigada más para el estado de Campeche y 4 brigadas a la Ciudad de México con recurso estatal.	Si	La meta es factible de lograr con los recursos programados y la meta de actividades propuestas.	No se propone una modificación de meta.
	Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales	100.00%	Si	El indicador "Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales", que mide el porcentaje de brigadas rurales apoyadas por CONAFOR y que están en operación para la prevención y combate de incendios forestales en 2017 respecto al número de brigadas rurales programadas a apoyar en el mismo periodo, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 100% debido a que se programó la operación de 398 brigadas rurales de un total de 398 brigadas programadas a operar en el año. Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales" es de 103.52%, debido a que se encuentran en operación 412 brigadas rurales, lo que representa un cumplimiento del 103.52% respecto a la meta programada al periodo. La variación respecto a la meta programada se debe a que, dentro de la coordinación interinstitucional se ha impulsado la conformación de brigadas rurales adicionales con Gobiernos Estatales y Municipales debido al incremento de la atención de	Si	El esquema de "brigadas rurales" permite aumentar la capacidad del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, para proteger a los ecosistemas forestales de los incendios forestales y además permite generar empleos (temporales) e ingresos en las comunidades en las cuales pertenecen dichas brigadas.	Si	La meta es factible de obtener con los recursos presupuestales disponibles de parte del programa.	No se tiene propuesta de modificación de metas

Porcentaje de cursos y talleres de capacitación apoyados	68.57%	SI	El indicador "Porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados" que mide el porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados en el periodo 2015 a diciembre de 2017, respecto al número de cursos y talleres de capacitación programados a realizar en el periodo 2015 a 2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 68.57%, debido a que se programó realizar 1,213 cursos y talleres de un total de 1,769 cursos y talleres programados a realizar en el periodo 2015 a 2018.	SI	Los beneficios económicos y sociales alcanzados con el resultado de este indicador contribuyen al otorgamiento de apoyos a los habitantes de ejidos y comunidades, productores, promotores de desarrollo y técnicos en materia forestal para fortalecer las capacidades en el uso y manejo de los recursos naturales, a través de cursos y talleres orientados al desarrollo de capacidades básicas, gerenciales, técnicas y especializadas.	SI	Hasta el momento si es factible el logro de esta meta. Al cuarto trimestre de 2017 el "Porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados" es de 70.4%, debido a que se han realizado 1,246 cursos y talleres de capacitación, lo que representa un cumplimiento del 102.72% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que se logró apoyar a más solicitudes ya que los comités estatales hicieron ajustes en los montos otorgados obteniendo economías para apoyar a más solicitudes del concepto de apoyo DC 5 del PRONAFOR.	No se tiene propuesta de modificación de meta.
Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión.	1.60%	SI	El indicador "Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión", que mide el número de ejidos, comunidades o uniones que entre ellos forman y que son apoyados en el ejercicio fiscal, respecto al número total de ejidos y comunidades prioritarios (15,584), tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 1.60% debido a que se programó apoyar 250 ejidos, comunidades o uniones que forman entre ellos.	SI	Con la asignación de recursos se busca fomentar y fortalecer la organización y capacidades productivas de los núcleos agrarios forestales del país, a través de la transmisión de experiencias exitosas de conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales. Así como implementar una estrategia de acompañamiento a la producción forestal y trabajo permanente en el ejido o comunidad, basado en la confianza, para fortalecer el funcionamiento de la asamblea general y los órganos de representación respecto a la gestión de sus recursos naturales. El indicador mide el porcentaje de ejidos y comunidades que han recibido apoyos en el ejercicio fiscal para realizar seminarios de comunidad a comunidad y contar con un Promotor (a) Forestal Comunitario.	SI	Con los montos de recursos asignados y con la programación realizada durante el año, el logro de metas es factible. Al cierre del ejercicio fiscal de 2017 el "Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión" es de 2.18%, debido a que se logró apoyar a 339 ejidos y comunidades para fortalecer sus capacidades de gestión, lo que representa un cumplimiento del 135.60% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que algunos Ejidos y Comunidades solicitaron un sólo apoyo de los dos (Promotores Forestales Comunitarios y Seminarios de comunidad a comunidad) podían solicitar, lo cual permitió tener una mayor cobertura de ejidos y comunidades apoyados. Así mismo se dispuso de recursos provenientes de apoyos cancelados o desistidos y que se asignaron a apoyos que habían quedado viables técnicamente. Adicionalmente y derivado de la disponibilidad de recursos provenientes de intereses generados en el Fondo forestal Mexicano se asignaron recursos en 30.	No se tiene una modificación de metas.
Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia	6.50%	SI	El indicador "Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia", que mide las empresas en crecimiento y cadenas forestales que se fortalecen en el año 2017 con respecto a las empresas inscritas en el sistema del Registro Forestal Nacional, tiene una meta al cuarto trimestre de 2017 de 6.50%, debido a que se programó apoyar 254 empresas o cadenas productivas en el periodo de 2016 a 2017 de un total de 3,909 empresas inscritas en el sistema del Registro Forestal Nacional.	SI	Con el fortalecimiento de empresas en crecimiento y cadenas forestales se impulsa la modernización de la industria forestal, se apoya la administración, producción y comercialización de las empresas forestales comunitarias y se certifica que las materias primas provienen de aprovechamientos autorizados. Con ello se incrementan las capacidades productivas y de comercialización de las empresas forestales comunitarias, se aumenta la producción y se da certeza a la ciudadanía sobre el origen legal de las materias primas que procesan las empresas.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia" es de 6.52%, ya que se han apoyado a 255 empresas o cadenas forestales en el periodo de 2016 a diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento del 100.4% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que se destinaron recursos económicos adicionales provenientes de adecuaciones presupuestales al interior del Programa presupuestario, para atender las solicitudes que resultaron viables en el proceso de dictaminación.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento	0.00%	SI	El indicador "Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento", que mide los kilómetros de caminos forestales que son apoyados en aquellos predios bajo aprovechamiento para que sean rehabilitados y se les da mantenimiento con la finalidad de mantenerlos transitables y se facilite la extracción de materias primas forestales, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 0%, debido a que no se programó atender ningún kilómetro de caminos forestales en el periodo, de un total de 2,000 km programados para apoyar en el año. Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento" es de 0% debido a que no se han apoyado caminos forestales. El indicador se comporta de acuerdo a lo programado.	No	El Pp S219 no tiene recursos presupuestales asignados a este componente, por ello no se puede valorar si la meta está orientada al desempeño.	No	El indicador no cuenta con recursos económicos del Presupuesto de Egresos de la Federación en este ejercicio fiscal debido a ajustes presupuestales.	Es recomendable que este componente sea eliminado de la MIR y de las propias ROP.
Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo.	57.36%	SI	El indicador "Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo", que mide el número de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2010 a 2017, tiene una meta programada al cierre de diciembre de 2017 de 57.36%, debido a que se programó apoyar 187 organizaciones sociales del sector forestal de un total de 326 organizaciones sociales del sector forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR.	SI	Se beneficia a las organizaciones para elaborar su planeación a mediano plazo y partir de ello visualizar fortalezas y problemáticas a resolver, con el objetivo de fortalecerse y trazar los medios para alcanzar los objetivos planteados.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo", es de 57.36% debido a que se apoyaron 187 organizaciones sociales del sector forestal para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2010 al cierre de diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento del 100%, respecto a la meta programada al periodo. El indicador se comporta de acuerdo a lo programado.	No se propone de modificación de metas.

Componente

Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de alcance regional.	46.01%	SI	El indicador "Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional", que mide el número de organizaciones sociales del sector forestal que ejecutan sus proyectos de desarrollo regional en el periodo 2010 a 2017, tiene una meta programada al mes de diciembre de 2017 de 46.01%, debido a que se programó apoyar 150 organizaciones sociales del sector forestal de un total de 326 organizaciones sociales.	SI	Se espera que una vez asignados y ejercidos los recursos, las organizaciones, a través de la ejecución de proyectos, beneficien a sus agremiados y se fortalezcan las capacidades organizacionales en su zona de influencia.	SI	Al cierre de diciembre de 2017 el "Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional" es de 45.40%, ya que se han apoyado 148 organizaciones sociales del sector forestal para la ejecución de proyectos de alcance regional en el periodo 2010 a 2017, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 89.97% respecto a la meta programada. La variación se debe a que de enero a diciembre de 2017 se han apoyado 8 organizaciones de las 10 programadas, debido a que no todos los proyectos presentados cuentan con la viabilidad técnica que se requiere para otorgar los apoyos. No se han presentado cancelaciones o desistimientos.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales	71.47%	SI	El indicador "Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales", que mide las empresas que se forman y cadenas que se integran en el periodo 2013 a 2017 respecto a las empresas y cadenas por apoyar para su incubación e integración en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 71.47% debido a que programó apoyar a 243 proyectos para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales de un total de 340 empresas y cadenas programadas a apoyar en el periodo 2013-2018.	SI	Los proyectos apoyados darán como resultado una mayor cantidad de empresas forestales formadas legalmente y una mayor cantidad de cadenas productivas conformadas, lo que repercutirá en un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y un incremento en la producción maderable y no maderable.	SI	Al mes de diciembre de 2017, el "Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales" es de 73.82%, debido a que se han apoyado 251 proyectos para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales en el periodo 2013 a diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento del 103.2% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que algunos grupos de apoyados ya habían iniciado los procesos para consolidarse como empresa o cadena, por lo que no se requirió el monto total del apoyo, y con el recurso económico restante fue posible asignar más solicitudes viables. También se contó con recursos económicos adicionales a lo programado, provenientes de adecuaciones presupuestales al interior del programa presupuestario. La meta tiene una reducción en el avance con respecto al trimestre anterior debido a que se presentó un desistimiento.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas	77.97%	SI	El indicador "Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas", que mide la cantidad de proyectos que son apoyados para la extracción de materias primas y obtención de energía de la biomasa forestal en el periodo 2013 a 2017 respecto a la cantidad de proyectos programados para apoyar en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 77.97% debido a que se programó apoyar a 322 proyectos de un total de 413 proyectos programados en el periodo 2013-2018.	SI	Se busca medir mediante la innovación tecnológica que las actividades silvícolas sean más tecnificadas y por ende sean más productivas y sustentables con el medio ambiente. Por otro parte, se espera que personas habitantes de zonas forestales se beneficien mediante la obtención de empleo.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas" es de 77.97% de la meta semanal, ya que a la fecha se han apoyado 322 proyectos, lo que representa un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada al periodo.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados	89.83%	SI	El indicador "Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados", que mide el número de proyectos de transferencia de tecnología apoyados en el periodo 2014 a 2017, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 89.83%, debido a que se programó apoyar 53 proyectos de transferencia de tecnología, en el periodo 2014 a diciembre de 2017, de un total de 59 proyectos programados a apoyar en el periodo 2014-2018.	SI	Con el apoyo los proyectos de transferencia de tecnología se busca contribuir a mejorar la calidad y valor agregado a las materias primas forestales, aportar herramientas para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y el mejoramiento de los productos forestales en cuestión, y de esta manera, mejorar los ingresos de las personas que viven en las comunidades forestales.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados" es de 89.14%, debido a que se han apoyado 52 proyectos de tecnología, de un total de 59 proyectos programados a apoyar en el periodo 2014-2018, lo que representa un cumplimiento de 98.11% respecto a la meta programada al periodo. El resultado al cierre de 2017 tiene una reducción en el avance con respecto al trimestre anterior debido a un beneficiario desistió del apoyo por no contar todos los requisitos de acuerdo a las Reglas de Operación.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat.	89.13%	SI	El indicador "Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat", que mide la superficie que es apoyada para realizar proyectos de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013 a 2017 respecto a las hectáreas programadas para apoyar proyectos de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 89.13% debido a que se programó apoyar a 2,941,278.35 hectáreas de un total de 3,300,000 hectáreas.	SI	Con esta meta se pretende medir el avance en la protección de áreas forestales con cierta degradación y también que personas habitantes de la zona se beneficien del empleo.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat" es de 89.02% de la meta semanal establecida, debido a que durante el periodo de 2013 a diciembre de 2017 se ha apoyado la ejecución de acciones de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat en una superficie de 2,537,783.31 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 99.88% respecto a la meta programada al periodo. La meta tiene una reducción en el avance con respecto al trimestre anterior debido a que se tuvieron cancelaciones y desistimientos de beneficiarios asignados.	No se tiene propuesta de modificación de metas.

Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable.	83.60%	SI	El indicador de "Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable", que mide el porcentaje de superficie que es apoyada para la elaboración del estudio que requiere la SEMARNAT para emitir una autorización de aprovechamiento maderable o no maderable en el periodo 2013-2017 respecto a las hectáreas programadas para apoyar su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable durante el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al mes de diciembre de 2017 de 83.60% debido a que se programó apoyar a 5,517,399.9 hectáreas de un total de 6,600,000 hectáreas programadas a apoyar en el periodo 2013-2018.	SI	Con estas acciones se espera que más áreas forestales sean aprovechadas sustentablemente, sin que haya degradación irracional de bosques y selvas. Por otra parte, se espera obtener el máximo potencial productivo de las zonas forestales, de tal manera que más comunidades se vean beneficiadas por estos aprovechamientos.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable" es de 87.05% de la meta sexenal establecida, debido a que durante el periodo de 2013 a diciembre de 2017 se han apoyado 5,745,026.94 hectáreas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 104.13% respecto a la meta programada al periodo de 5,517,399.9 hectáreas. La variación se debe a que fue posible apoyar predios con dimensiones mayores a las 5,000 hectáreas, lo que implicó un costo unitario mucho menor, además de que se contó con recursos económicos adicionales a lo planeado derivado de adecuaciones presupuestales al interior del Programa Presupuestario.	No se tiene una modificación de meta.
Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario.	24.81%	SI	El indicador "Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario", que mide las hectáreas apoyadas para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario en el periodo 2007 a 2017, tienen una meta programada al mes de diciembre de 2017 de 24.81%, debido a que se programó apoyar 15,539,385.15 hectáreas de un total de 62,629,719 hectáreas de ejidos y comunidades forestales prioritarias.	SI	Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador contribuyen a la planificación local de ejidos y comunidades, lo que les permite contar con instrumentos de planeación territorial a largo plazo en el que se establecen las actividades productivas y de conservación de sus recursos naturales. Así mismo se contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de ejidos y comunidades forestales.	SI	Al cierre de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario" es de 24.81%, debido a que se asignaron recursos a 15,539,385.15 hectáreas, durante el periodo 2007 a diciembre de 2017, para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario, lo que representa un cumplimiento de 100% respecto a la meta programada al periodo. El indicador se comporta según lo programado.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal.	86.83%	SI	El indicador de "Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal", que mide la superficie bajo aprovechamiento que se apoya para certificar el manejo forestal sustentable a través de criterios nacionales e internacionales en el periodo 2013-2017 respecto a las hectáreas programadas para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal nacional o internacional en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 86.83% debido a que se programó apoyar a 2,518,174.37 hectáreas de un total de las 2,900,000 hectáreas programadas para apoyar en el periodo 2013-2018.	SI	Una vez que los predios bajo aprovechamiento obtienen la certificación, se tiene la certeza de que el manejo se realiza de forma sustentable, es decir, las labores de protección, cultivo, ordenación, protección, restauración y aprovechamiento se realizan de forma adecuada y contribuyen a lograr la permanencia y desarrollo de los ecosistemas forestales.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal" es de 100.35% de la meta sexenal establecida, debido a que se ha apoyado la certificación forestal de 2,910,201.92 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 115.57% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que fue posible asignar superficie a menor costo por hectárea que lo programado originalmente.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	66.23%	SI	El indicador "Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales", que mide la superficie con convenio de concertación firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el periodo 2013 a 2018 con respecto a la superficie programada a apoyar con recursos asignados para el establecimiento de PFC, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 66.23% debido a que se programó la firma de convenios para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en 101,228 hectáreas respecto a las 152,853 hectáreas programadas a asignar recursos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en el periodo 2013-2018.	SI	Los beneficios económicos y sociales que se esperan con este indicador son la generación de fuentes de empleo e ingresos en las regiones en las que se desarrollan las plantaciones, así como contribuir a abastecer de materias primas forestales al mercado interno que las plantaciones lleguen a su etapa de cosecha.	SI	Al cierre del mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales" es de 64.93% ya que durante el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2017 se cuentan con 99,248 hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales de 152,853 hectáreas programadas a asignar recursos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en el periodo 2013-2018, lo que representa un cumplimiento del 88.04% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo, se debe a que se contó con menos recursos económicos de los que se tenía programado a asignar recursos, debido a ajustes en el presupuesto.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua	100.00%	SI	El indicador "Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua", mide el porcentaje de hectáreas con convenio firmado para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua en 2017 con recursos provenientes del PEF del mismo año, respecto a las hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 100% debido a que se programó contar con la firma de convenios para una superficie de 4,000 hectáreas programadas en el año.	SI	Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador contribuyen a revertir el deterioro de las áreas forestales en las cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua donde se ejecutan acciones de restauración.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua" es de 124.99%, debido a que se comprometieron 4,999.4 hectáreas. La variación se debe a la oportuna promoción y difusión del Componente III Restauración Forestal y Recuperación Productiva, lo que generó una demanda positiva de solicitudes para la asignación y posteriormente la firma de convenios de concertación de los beneficiarios.	No se tiene propuesta de modificación de metas.

Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país.	100.00%	SI	El indicador "Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país", mide el porcentaje de hectáreas con convenio firmado para la ejecución de acciones de restauración forestal en el 2017 con recursos provenientes del PFEF del mismo año, respecto a las hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año 2017, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 100 % lo que representa contar con la firma de convenios para una superficie de 73,800 hectáreas de las 73,800 hectáreas programadas.	SI	Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador contribuyen a revertir el deterioro de las áreas forestales donde se ejecutan acciones de restauración, además se generan jornales derivados de las actividades que realizan los pobladores en las áreas de cobertura del programa.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país" es de 89.45%, debido a que se han firmado convenios de concentración con 2,667 beneficiarios por un monto de 373 millones de pesos para realizar acciones de restauración forestal en 66,017 hectáreas. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a desistimientos y cancelaciones de beneficiarios los cuales presentaron desinterés en los apoyos asignados, además de las diferentes condiciones climáticas como lluvias por debajo del promedio, lo que originó una situación de sequía importante que se presentó en diferentes entidades federativas del país durante la ejecución del programa, así como a los tiempos de conclusión de los proyectos contemplados en los criterios del componente III, de las Reglas de Operación 2017. Derivado de ello para este indicador se considera un factor de riesgo del 20% y la meta es conseguir que al menos el 80% de la superficie comprometida cuente con acciones de restauración en el establecimiento.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario.	65.00%	SI	El indicador "Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario", que mide el porcentaje de hectáreas con acciones de tratamiento fitosanitario en 2017, respecto a las hectáreas afectadas por plagas y enfermedades en el mismo periodo tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 65%.	SI	La superficie con acciones de tratamiento fitosanitario contribuye a proteger la cubierta forestal y evita que se propaguen las plagas y enfermedades y afectan una mayor superficie, las acciones de tratamiento fitosanitario se realizaron en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Jalisco, México, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Es importante señalar que quedan pendiente por realizar 5,407 hectáreas, mismas que se concluirán en el primer trimestre del año 2018, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 10, sección I, Capítulo I de los Mecanismos de apoyo, y a las vigencias de las notificaciones de saneamiento expedidas por SEMARNAT.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario" es de 71.15% debido a que se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en 77,217 hectáreas (52,634.92 hectáreas a través del programa de tratamientos fitosanitarios y 24,582.09 hectáreas con el apoyo de las Brigadas de Sanidad Forestal), asimismo, durante enero y diciembre de 2017 se registraron 106,533 hectáreas afectadas por plagas y enfermedades. La variación a la meta se debe a que durante los últimos dos trimestres se recibieron una mayor cantidad de solicitudes de apoyo viables, además de ello, con las brigadas de sanidad forestal se pudo atender una gran cantidad de superficie con afectaciones por plagas parásitas, esto incremento significativamente el porcentaje de atención de este indicador.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurentes	4.58%	SI	El indicador "Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurentes", que mide el porcentaje de hectáreas incorporadas a los mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes en el periodo 2013 a 2017 respecto a las hectáreas susceptibles a ser incorporadas a través de fondos concurrentes, tiene una meta programada al cierre de diciembre de 2017 de 4.58% debido a que se programó acumular la incorporación de 227,950.5 hectáreas al pago por servicios ambientales de un total de 4,977,349 hectáreas susceptibles.	SI	Los efectos económicos y sociales generados por el programa se llevarán a cabo a medida que se firmen los convenios de concentración con los dueños de los predios apoyados y se realice la planeación de actividades con ayuda de los asesores técnicos y las partes interesadas.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurentes" es de 4.59%, debido a que se han incorporado 228,492.78 hectáreas al pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes en el periodo 2013 al mes de diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento de 100.24%, respecto a la meta programada al periodo.	no se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios en áreas prioritarias del país	67.16%	SI	El indicador "Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios en áreas prioritarias del país", que mide el porcentaje de hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales hidrológicos y derivados de la biodiversidad respecto a las hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 67.16% debido a que se programó incorporar 2,052,386.86 hectáreas de un total de 3,055,809 hectáreas.	SI	El pago por la superficie incorporada al programa generará beneficios económicos y sociales, ya que las comunidades, ejidos y pequeños propietarios que reciben este incentivo, pueden destinarlo al pago de jornales e invertir en actividades de conservación activa.	SI	Al mes de diciembre de 2017, el "Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos y derivados de la biodiversidad" es de 67.07%, debido a que se han apoyado 2,049,615.14 hectáreas en el periodo 2013 a diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento del 99.86% respecto a la meta programada al periodo.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento	100.00%	SI	El indicador de "Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF) apoyadas para su establecimiento", que mide el porcentaje de UPGF apoyadas para su establecimiento en el ejercicio fiscal, tiene una meta programada al cierre de 2017 de 100% debido a que se programó apoyar las 22 UPGF programadas para el 2017.	SI	Los beneficios económicos y sociales que se alcanzan con este indicador estará contribuyendo a generar una fuente de trabajo que representa un ingreso extra a los beneficiarios y la conservación in situ de los recursos genéticos forestales.	SI	Al cierre de 2017, el "Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento" es de 113.64 %, debido a que se logró apoyar 25 UPGF, lo que representa un aumento del 13.64 % respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada se debe a que en el último trimestre del año se ingresaron más solicitudes de apoyo y se aprobó financiar estas propuestas.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de anexos de ejecución firmados	100.00%	SI	El indicador "Porcentaje de anexos de ejecución firmados", que mide el porcentaje de anexos de ejecución firmados en 2017 respecto al número de anexos de ejecución programados a firmar en el mismo periodo, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 100.00% debido a que se programó la firma de 32 anexos de ejecución de 32 programados a firmar durante 2017.	SI	Durante 2017 se pactaron recursos para el sector forestal por \$2,612,969,110.32 millones de pesos.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de anexos de ejecución firmados" es de 95.88% debido a que se firmaron 31 anexos de ejecución en materia forestal, lo que representa un cumplimiento del 96.88% respecto a la meta programada al periodo.	No se tiene propuesta de modificación de metas.

	Porcentaje de apoyos con convenio firmado con beneficiarios	97.28%	SI	Mediante este indicador se describe el grado de avance de los convenios firmados. Identificando que esta actividad es fundamental en el proceso para que los recursos se ejecuten. Un bajo porcentaje de convenios firmados implica que no se logren las metas en todo el proceso de operación.	SI	La formalización de compromisos permitió asignar y realizar los pagos correspondientes en tiempo y forma a las distintas acciones que se realizaron de acuerdo al apoyo otorgado.	SI	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos con convenio firmado con beneficiarios" registró un valor de 99.46% debido a que se logró la firma de 9.968 convenios para 10,022 apoyos con recurso asignado. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos estimados. Por tal motivo el valor del denominador planeado es diferente al denominador observado (real).	No se tiene propuesta de modificación de metas.
	Porcentaje de apoyos con recurso asignado	56.34%	SI	Este porcentaje permite verificar el grado de avance en cuanto a aquellos apoyos que ya fueron seleccionados y que ya tienen recurso asignado.	SI	Con los apoyos otorgados se busca que los beneficiarios fortalezcan el capital social, atiendan los problemas de la disminución de la superficie forestal, la degradación de los bosques y selvas, así como el cambio de uso del suelo forestal que se presenta en estos territorios.	SI	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos con recurso asignado", registró un valor de 80.76% debido a que se asignaron recursos a 10,022 apoyos solicitados a través de Reglas de Operación de un total de 12,410 apoyos dictaminados como viables. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan avances mediante la acumulación de cifras a través de todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo durante cada periodo de reporte. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos estimados. Por tal motivo el valor del denominador planeado es diferente al denominador observado (real).	No se tiene propuesta de modificación de metas.
	Porcentaje de apoyos con recurso asignado que se ubican en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre	59.66%	SI	Este porcentaje permite ubicar a los municipios que fueron apoyados en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	SI	Los apoyos otorgados en municipios que forman parte de la Cruzada contra el Hambre representan una oportunidad de ingreso para los dueños y poseedores de los terrenos forestales.	SI	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados con recurso asignado que se ubican en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre", registró un valor de 60.81% debido a que se logró asignar recursos a 6,094 apoyos en municipios de la Cruzada contra el Hambre de un total de 10,022 apoyos con recurso asignado a través de Reglas de Operación. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos estimados. Por tal motivo el valor del denominador planeado es diferente al denominador observado (real).	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Actividad	Porcentaje de apoyos dictaminados como viables	57.16%	SI	Este porcentaje sólo refleja que apoyos son considerados viables para que más adelante la CONAFOR le asigne recursos presupuestales.	SI	Esta actividad es de relevancia, porque de ello se deriva que en un proceso superior, los apoyos puedan ser sujetos de recursos asignados.	SI	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos dictaminados como viables", registró un valor de 53.98% debido a que se logró dictaminar recursos a 12,162 apoyos del programa PRONAFOR, de un total de 22,895 apoyos solicitados a través de Reglas de Operación. La variación respecto a lo programado se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos estimados. Por tal motivo el valor del denominador planeado es diferente al denominador observado (real).	No se tiene propuesta de modificación de metas.

Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres	25.23%	SI	Este indicador refleja que tanto se está apoyando proyectos hacia las mujeres.	SI	Los apoyos asignados a mujeres permiten fortalecer el capital social y humano, desarrollar capacidades de gestión y a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	SI	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres", registró un valor de 26.58%, debido a que se logró asignar recursos a 1,414 apoyos solicitados por mujeres de un total de 5,320 apoyos con recurso asignado a personas físicas. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI	43.68%	SI	Este indicador refleja qué tanto se está orientando los apoyos hacia zonas con presencia indígena.	SI	La asignación de apoyos en municipios indígenas permitirá que los beneficiarios según el apoyo otorgado, fortalezcan el capital social y humano, desarrollen capacidades de gestión, atiendan los problemas de la disminución de la superficie forestal, la degradación de los bosques y selvas, así como el cambio de uso del suelo forestal que se presentan actualmente en estos territorios.	SI	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI", registró un valor observado de 43.77% debido a que se asignaron 4,387 apoyos con recurso a través de Reglas de Operación que se utilizan en los municipios indígenas de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de un total de 10,022 apoyos con recurso asignado a través de Reglas de Operación. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan avances mediante la acumulación de cifras a través de todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo durante cada periodo de reporte.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de apoyos verificados	79.45%	SI	El indicador "Porcentaje de apoyos verificados", mide el número de apoyos que cuentan con informe parcial o final de actividades y dictamen de conclusión de obra o proyecto durante el ejercicio fiscal y años anteriores, respecto al número de apoyos con convenio de concertación firmado y que no han sido finiquitados.	SI	Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador contribuyen a revertir el deterioro de las áreas forestales en las cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua donde se ejecutan acciones de restauración, además de generar jornales derivados de las actividades que realizan los pobladores, en las áreas de cobertura del programa.	SI	El indicador "Porcentaje de apoyos verificados", mide el número de apoyos que cuentan con informe parcial o final de actividades y dictamen de conclusión de obra o proyecto durante el ejercicio fiscal y años anteriores, respecto al número de apoyos con convenio de concertación firmado y que no han sido finiquitados, tiene un avance de 57.66% debido a que se cuenta con 9,666 informes parciales o finales de actividades y dictamen de conclusión de obra o proyecto de un total de 16,765 convenios de concertación firmados y que no han sido finiquitados. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a desistimientos, cancelaciones y prorrogas por parte de los beneficiarios, a las condiciones climatológicas como lluvias por debajo del promedio, lo que originó una sequía en diferentes entidades federativas del país, así como atrasos en la entrega de informes.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de avances en el pago de apoyos a beneficiarios	93.33%	SI	Este indicador muestra el grado de avance en el pago a beneficiarios, mediante este indicador se puede observar cuántos pagos se han realizado y cuántos faltan por finiquitar. Por otra parte, también se puede observar el grado de avance por zonas geográficas y por componentes de apoyo.	SI	Se espera que la formalización de compromisos y la emisión de pagos a los beneficiarios permita iniciar en tiempo y forma las distintas acciones que se realizarán de acuerdo al apoyo otorgado.	SI	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios" registró un valor de 90.84% debido a que se realizaron pagos a 9,104 apoyos de los 10,022 apoyos con convenio firmado. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador.	No se tiene propuesta de modificación de metas.
Porcentaje de planta producida en los viveros forestales	81.63%	SI	El indicador "Porcentaje de planta producida en los viveros forestales", que mide el número de plantas producidas en el periodo 2013 a 2017, respecto al número de plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 81.63% debido a que se programó producción 992,300,765 plantas en el periodo 2013 a diciembre de 2017 de un total de 1,215,605,811 plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018.	SI	Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador contribuyen a la recuperación y conservación de los bosques.	SI	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de planta producida en los viveros forestales" es de 82.01% debido a que se han producido 996,968,043 plantas en el periodo 2013 a diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento del 100.47% respecto a la meta programada al periodo. La variación positiva se debe a que los pagos a las instancias productoras se realizaron en tiempo y forma lo que permitió un adelanto en el ciclo de siembra, lo cual se refleja en un aumento a la producción respecto a lo programado.	No se tiene propuesta de modificación de metas.



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: S219 –Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
 Modalidad: S– Sujeto a Reglas de Operación
 Dependencia/Entidad: 16-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Unidad Responsable: RHQ-Comisión Nacional Forestal
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	U002	B00-Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	El riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país disminuye.	"Estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria"	prevención, vigilancia y control zoonosario implementado. B C.3 Sistema de disminución de riesgos de contaminación durante la producción y	Nacional	MIR del Pp U002	No	Sí	Se complementan ambos programas presupuestarios al momento de entregar diferentes apoyos a una misma población objetivo, esto cuando la superficie forestal (PO del programa S219) se contamina con alguna plaga y se vuelve PO del programa U002.
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	S046	F00-Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia se fortalecen y	El total de mujeres y hombres de 18 o más años de edad que conforman grupos organizados que no estén	A Apoyos económicos otorgados a través de brigadas de contingencia ambiental para prevenir, mitigar y restaurar	Nacional	MIR del Pp S046-SEMARNAT	No	Sí	El programa S046 promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los
Programa de Empleo Te	S071	SEMARNAT	Personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o su patrimonio, mitigan el	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una	A Apoyos económicos entregados a personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus	Nacional	MIR del Pp S071	No	Sí	Ambos programas ofrecen apoyos a las personas que colaboran con las actividades de conservación de los bosques.
Protección Forestal	E014	RHQ-Comisión Nacional Forestal	preferentemente forestal de México es protegida de los factores que deterioran la cobertura vegetal.	Superficie promedio anual afectada por incendios, plagas y enfermedades	la planeación, prevención, detección, combate y control contra incendios forestales activados.	Nacional	MIR del Pp E014	No	Sí	complementariedad con el programa S219 dado que ambos promueven un correcto manejo y conservación de los recursos forestales.
Capacitación Ambiental	E005	115-Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación, comunicación educativa y cultura del agua para la sustentabilidad ambiental, impulsando su	Ciudadanía en general	A Acciones de Cultura Ambiental para el Desarrollo Sustentable B Evaluación y acreditación de centros de educación ambiental no formal operando	Nacional	MIR del Pp E005-SEMARNAT	No	Sí	Este programa se complementa con el programa S219 dado que se busca que la población reciba servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable.
Regulación Ambiental	G003	Naturales 700-Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental	Ciudadanía en general	modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental B Kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y	Nacional	MIR del Pp G003 SEMARNAT	No	Sí	Este programa coincide con el programa S219 al momento de que la estrategia de este programa es promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales



Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del F Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
 Modalidad: S219
 Dependencia SEMARNAT
 Unidad Resp
 Tipo de Eval Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Ev: 2017

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años								Identificación de documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	dic-17			
1	Elaborar y difundir el lineamiento para la conformación y funcionamiento de los grupos operativos de la Estrategia.	Coordinación General de Planeación e Información.	Elaborar el lineamiento	Coordinación General de Producción y Productividad		sep-16	Lineamiento elaborado para la conformación y funcionamiento de Grupos operativos de la ENAIPROS en los estados	Lineamiento elaborado						100				Archivo electrónico del Lineamiento para la integración y funcionamiento del Grupo Operativo Estatal de Seguimiento a la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) que se encuentra en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.	El lineamiento se ha elaborado y se ha difundido en sesiones de los Consejos Estatales Forestales.
			Difundir el lineamiento	Coordinación General de Gerencias Estatales		16-dic-16	Las Gerencias Estatales tienen conocimiento del lineamiento	Evidencias de la difusión						90	100			Actas de las sesiones de los Consejos operativos de la Estrategia que hace constar la presentación de los lineamientos que se encuentran en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.	El lineamiento para la conformación y funcionamiento de los grupos operativos de la Estrategia fue difundido en los Consejos Estatales Forestales, los cuales están integrados por representantes de los principales actores del sector forestal en los estados, dentro de los cuales se encuentra la CONAFOR.
						16-dic-16								95	100			El documento actualizado de la Estrategia obra en poder de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable (GFPS), bajo el nombre "Programa Específico de Intervención Institucional, Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y la Productividad 2013 - 2018 (ENAIPROS).	

		Coordinación General de Planeación e Información.	Actualizar el documento de la ENAIPROS	Coordinación General de Producción y Productividad			Documento de la Estrategia revisado y reformulado.	Archivo electrónico del documento de planeación									Y mediante Oficio CGPP-0563/2017 el documento actualizado fue enviado a la CGGE para su difusión a las Gerencias Estatales. El oficio obra en los archivos de la GPPFS.
2	Difundir el documento de planeación de la ENAIPROS actualizado.	Coordinación General de Planeación e Información.	Difundir el documento	Coordinación General de Gerencias Estatales	mar-17		El documento es difundido a las Gerencias Estatales	Evidencias de difusión de la estrategia a los estados				0	40				Con fecha del 6 de septiembre de 2017 la Coordinación General de Gerencia Estatales (CGGE), recibió mediante el Oficio CGPP-0563/2017, la actualización derivada de las recomendaciones de la Evaluación de Procesos de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y la Productividad 2013 – 2018 (ENAIPROS), para su difusión en la Gerencia Estatales. Por lo anterior, se iniciarán las gestiones necesarias para su difusión.
			Elaborar los términos de referencia del curso	Coordinación General de Producción y Productividad	16-dic-16	Términos de referencia del curso elaborados	Términos de referencia				40	40	100				Se trabajó con una consultoría para la elaboración de una propuesta técnica de un curso para atender las necesidades detectadas en la Evaluación de Procesos de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y la Productividad 2013 – 2018 (ENAIPROS). El curso se sometió a aprobación de la Comisión de Regulación y Seguimiento del FONAFOR, y se incluyó en el Programa de Capacitación 2017. - Propuesta técnica y programa del Curso – Taller, denominado "Planeación Estratégica y Operativa que obran en poder de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.

3	Aumentar las capacidades de planeación del personal de las Gerencias Estatales.	Coordinación General de Planeación e Información.													No se concluyeron los Términos de Referencia, debido a que el curso se realizó mediante contratación del FIRA. En su lugar, se presenta la propuesta técnica presentada por la empresa que lo realizó "Consaper Consultores".
			Cursos impartidos	Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico	dic-17	Cursos impartidos	Lista de asistencia a los cursos			20	20	100	Copia de listas de asistencia al curso: Curso - Taller, denominado "Planeación Estratégica y Operativa que obran en poder de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.	El Curso - Taller, denominado "Planeación Estratégica y Operativa se realizó del 3 al 4 de Agosto de 2017 en las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico de Tezoyuca, Morelos, del FIRA. El cual fue dirigido a personal de las Gerencias Estatales de la CONAFOR, para fortalecer sus capacidades de planeación con la finalidad que se elabore el documento de planeación estatal alineado al documento de planeación de la ENAIPROS nacional.	
			Elaborar material	Coordinación General de Producción y Productividad	16-dic-16	Contar con una versión preliminar del material informativo de la ENAIPROS.	Material de difusión preliminar.			50	80	90	Considerando que la gestión de revisión que compete desempeñar a la Unidad de Comunicación Social es posterior a la elaboración del documento, esta Unidad está sujeta a la entrega del material por parte de la Coordinación General de Planeación e Información, para dar cumplimiento al compromiso.		
			Revisión del cumplimiento de la identidad gráfica institucional de los materiales elaborados.	Unidad de Comunicación Social	ene-17	Contar con materiales de difusión conforme a los requerimientos de la Unidad de Comunicación Social.	Materiales revisados.			0	0		No se han concluido actividades previas y necesarias para realizar esta actividad		

4	Difundir material informativo de la estrategia	Coordinación General de Planeación e Información.	Difundir materiales	Coordinación General de Producción y Productividad	abr-17	Silvicultores, empresarios industriales informados.	Evidencias de la difusión.					0	0		Como resultado del análisis realizado, se determinó la pertinencia de convertir la tipología en un índice de desarrollo, del cual, ya se determinaron los criterios y variables que lo conforman y se elaboró una primera base de datos de 400 empresas forestales comunitarias. Con ésta base de información, está en proceso de elaboración el primer reporte del mencionado índice, el cual, una vez que se cuente con él se someterá a validación estadística. Tal índice permitirá determinar el nivel de desarrollo de las empresas forestales comunitarias y cuáles son los factores que limitan su desarrollo, lo que proporcionará una guía para que las empresas, asesores técnicos e instituciones de gobierno direccionen los apoyos necesarios para promover el manejo forestal sustentable.
	Definir de manera clara los medios de verificación y ponerlos al alcance del público en general a través sitios en el internet.	Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información	1.- Solicitar de manera oficial a las gerencias de la CONAFOR, las ligas electrónicas de los medios de verificación de cada uno de los indicadores. 2.- Publicar en internet los medios de verificación de las variables de los indicadores que actualmente no cuentan con información disponible en internet.	Áreas responsables:										Al mes de agosto de 2016 se contaba con un avance del 80%, sin embargo, debido a la homologación de la página de internet de la CONAFOR con la nueva imagen de gob.mx, se tuvo que actualizar los hipervínculos para que fueran correctos.	

5	ASM INSTITUCIONAL		3.- Revisar que los links sean vigentes y correspondan a cada uno de los medios de verificación de las variables de los indicadores y capturarlos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).	Coordinación General de Producción y Productividad, Coordinación General de Conservación y Restauración, Coordinación General de Planeación e Información, y Coordinación General de Educación y Desarrollo		dic-17	Las variables de los indicadores cuentan con medios de verificación disponibles al público en general a través de internet	Fichas técnicas de los indicadores						90	El 21 de agosto de 2017 y después del proceso de revisión actualización y mejora de las MIR 2018 se actualizó el 100% de los medios de verificación. Las MIR 2018 se publicarán a más tardar el 08 de septiembre de 2017 en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con los "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018"
6	ASM INSTITUCIONAL	Documentar la forma en que se asignan los recursos presupuestarios por concepto de apoyo. Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información.	Elaborar una guía para orientar la asignación de presupuesto por concepto de apoyo	Áreas responsables: Coordinación General de Conservación y Restauración, Coordinación General de Producción y Productividad, Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico, Coordinación General de		jul-17	Contar con un documento que describa la forma en que la CONAFOR determina la distribución de los recursos conforme a las prioridades y metas institucionales	Guía para orientar la asignación de presupuesto por concepto de apoyo					100	Se cuenta con una propuesta de guía para orientar la asignación del presupuesto.	

Nombre del Prograr Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
 Modalidad: S219
 Dependencia/Entid: SEMARNAT
 Unidad Responsabl
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluació 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Contar con más elementos en la selección de obras de conservación y restauración de suelos. (S219 EC)	Incluir en el informe de capacitación, la realización de pozo pedológico y la descripción de características del suelo.	Coordinación General de Conservación y Restauración Forestal	Aumentar la cantidad de proyectos que cuenten con elementos más precisos para seleccionar las obras y acordes a las condiciones del terreno, que repercuta en un aumento de la capacidad de retención de suelo y agua y aumento la sobrevivencia de la reforestación.	Se incluirá el apartado en el informe de capacitación en donde se indique la realización de una excavación de al menos 50 cm. Para estimar algunas características del suelo y tener elementos más precisos para definir el tipo de obra.	Se incluyó en el informe de capacitación, en el apartado 4 (Información general del proyecto), el texto dónde el asesor técnico indica las características del perfil de suelo, del predio donde se realizarán las obras de suelo y reforestación. Dicho formato se expide correctamente llenado a las personas beneficiarias en el momento de la firma del convenio de concertación. El documento se encuentra en la página de la CONAFOR en: http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/	En el formato se indica realizar una excavación para describir un perfil representativo de suelo de al menos 50 cm, en dónde se incluya una fotografía y además donde de cada horizonte se describan los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Capas • Tipo • Grado de compactación • Textura Con estos datos permitirá al asesor técnico contar con más elementos en la elección de las obras más adecuadas y en la reforestación.
2	Establecer y operar un esquema de capacitación para la profesionalización de la asistencia técnica forestal. (S219 EC)	Realizar cursos de capacitación para asistencia técnica en la que se incluya a los prestadores de servicios técnicos forestales así como realizar cursos de capacitación especializada para prestadores de servicios técnicos forestales.	Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico - Gerencia de Educación Capacitación y Cultura Forestal	50 cursos para la profesionalización de la asistencia técnica al final del sexenio.	Informes de los cursos		En el ejercicio 2017 se realizaron 12 acuerdos específicos para la certificación de asesores técnicos en el sector forestal, los cuales contemplan la realización de 31 cursos dirigidos a asesores técnicos y prestadores de servicios técnicos forestales. Durante el periodo enero a inicio de diciembre 2017 se han realizado 21 cursos dirigidos a asesores técnicos impartidos por las Instituciones Certificadoras, en temas de alineación a las normas institucionales de competencia laboral de capacidades técnicas de fortalecimiento del capital humano, saneamiento forestal, reforestación y suelos, auditorías técnicas preventivas y modelos biométricos. Al respecto con los cursos para AST, a inicio diciembre de 2017 se tiene un avance del 74% respecto a la meta de 50 cursos para el 2018.
3	Trabajar una estrategia de coordinación en el territorio en áreas prioritarias. (S219 EED)	Realizar talleres de construcción participativa e incluyente.	Coordinación General de Planeación e Información	Recabar opiniones, recomendaciones y necesidades de los con núcleos agrios y otros actores claves a nivel local.	Listas de asistencia, fotos o información probatoria de la realización de los talleres.	Los resultados y foros regionales de la construcción participativa en la construcción de la estrategia se llevaron a cabo por cada uno de los polígonos de intervención de la estrategia. En el siguiente link se puede consultar la información relacionada a resultados obtenidos, fecha de realización número de participantes, lugar de realización fotos de cada evento: http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/iniciativa-de-reduccion-de-emisiones/	Se considera que con la información publicada en la página de internet se cuenta con la evidencia probatoria de la realización de los talleres.
3		Sistematizar resultados del proceso participativo y retroalimentación con plataformas en áreas prioritarias.		Consolidar los esfuerzos institucionales para la adecuada aplicación de los programas públicos, promoviendo el desarrollo de instrumentos de planeación local.	Documento de la estrategia de coordinación en el territorio.	En la 15ª reunión del Fondo de Carbono, realizada del 12 al 15 de diciembre en Washington, D.C. se presentó y aprobó, el ERPD (documento final de la estrategia de coordinación en el territorio). El documento se puede consultar en la siguiente página del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques: https://www.forestcarbonpartnership.org/mexico	
4	Medir los efectos del componente de Pago por Servicios Ambientales (PSA) sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, a través de una Evaluación de Impacto. (S219 EED)	Elaborar un Análisis de factibilidad de la Evaluación de Impacto del PSA.	Coordinación General de Planeación e Información, Gerencia de Planeación y	Contar con la autorización por parte del CONEVAL para la realización de la Evaluación de Impacto.	Documento de Análisis de factibilidad	Ambos documentos se encuentran los archivos electrónico de la Coordinación General de Planeación e Información	
		Elaborar los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación de Impacto del PSA.		Contar con los Términos de Referencia para realizar la Evaluación de Impacto.	Documento de Términos de Referencia para realizar la Evaluación de Impacto.	Obra en los archivos electrónico de la Coordinación General de Planeación e Información	
		Realizar proceso de selección de entidad evaluadora externa.		Contratar a una entidad externa para realizar la Evaluación de Impacto.	Oficio de adjudicación para la realización de la Evaluación de Impacto.	Obra en los archivos electrónico de la Coordinación General de Planeación e Información	Como documento probatorio se adjunta el Acuerdo específico de colaboración entre la CONAFOR y la universidad seleccionada para el Levantamiento de información en campo para la evaluación de impacto del programa Pago por Servicios Ambientales.
		Revisión y retroalimentación de informes de resultados.		Contar con los informes definitivos de la Evaluación de Impacto.	Documento de los Informes de la Evaluación de Impacto.		En el periodo de septiembre a diciembre, la CONAFOR revisó y envió retroalimentación al informe de resultados de la evaluación de impacto.
5	S219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. (S219 EED)	Elaborar Términos de Referencia para la evaluación de Diseño	Coordinación General de Planeación	Contar con los Términos de Referencia para realizar la Evaluación de Diseño	Documento de Términos de Referencia		
		Realizar proceso de selección de entidad evaluadora externa.	e Información, Gerencia de Planeación y Evaluación	Contratar a una entidad externa para realizar la Evaluación de Diseño.	Oficio de adjudicación para la realización de la Evaluación de Diseño.		

		Revisar y retroalimentar informes de resultados.		Contar con los informes de resultados de la Evaluación de Diseño	Documento de los informes de la Evaluación de Diseño.	Archivos que obran en la Coordinación General de Planeación e Información. También puede consultarse aquí: http://www.cnf.gob.mx/snif/portal/evaluaciones/documentos-y-alcances-de-las-evaluaciones	
6	Fortalecer el instrumento de planeación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad 2013-2018 (ENAIPROS) (S219 Proceso)	Mediante cursos – talleres, revisar y redefinir del documento de planeación de la ENAIPROS, lo siguiente: 1) Árbol de problemas; 2) Objetivo; 3) Análisis de involucrados; 3) Matriz del Marco Lógico; 4) Población potencial.	Coordinación General de Producción y Productividad	Contar con un mejor instrumento de planeación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad 2013-2018 (ENAIPROS).	Archivo electrónico de del documento de planeación de la ENAIPROS, que incluya la reformulación de: 1) Árbol de problemas; 2) Objetivo; 3) Análisis de involucrados; 3) Matriz del Marco Lógico; 4) Población potencial, prioritaria y objetivo.	El documento actualizado de la Estrategia obra en poder de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable, bajo el nombre "Programa Especifico de Intervención Institucional, Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y la Productividad 2013 – 2018 (ENAIPROS).	Ya se ha revisado y actualizado el documento de planeación y a la fecha se continúa con el análisis de metas. Se estima que la fecha de conclusión sea en diciembre 2017.
7	Implementar la evaluación a la evaluación al desempeño por parte de las Gerencias Estatales. (U036 EC)	Realizar la evaluación del informe final de actividades y aplicación de la encuesta de calidad de los apoyos y capturarlas en el Subsistema de Asistencia Técnica. Gerencias estatales realizan la evaluación y la capturan. La Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico administra el subsistema de asesores técnicos.	Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico	Apoyos 2016 finiquitados a diciembre de 2016.	Reporte del Subsistema.	En este periodo se encuentran en proceso de ejecución algunos apoyos y otros están en proceso de envío de la documentación correspondiente para que esta CGEDT pueda hacer la recopilación y análisis. Una vez que las gerencias estatales de la CONAFOR entreguen la totalidad de la información, se llevará a cabo la evaluación de los formatos en su totalidad. A partir de los formatos en archivos Excel que entregaron las Gerencias Estatales, a inicios del mes de septiembre del 2017 hemos avanzado con 15 entidades federativas con información de los ejercicios 2014 y con 18 entidades federativas con información del ejercicio 2015, solo se han sumado información del ejercicio 2015 de 3 Gerencias Estatales. Estos archivos los concentra la CGEDT y se realiza el análisis para el avance de la evaluación. El resto de la información se solicita de manera continua para el cumplimiento de las gerencias estatales y el ejercicio fiscal faltante. En la segunda sesión ordinaria del Comité para el Seguimiento a la Asistencia Técnica celebrada el día 16 de diciembre de 2016 se presentaron los resultados de 15 entidades federativas quienes enviaron la información en tiempo y forma. Cabe señalar, que las Gerencias Estatales de la CONAFOR son las encargadas de realizar estas acciones sin embargo la Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico, como área responsable de este aspecto susceptible de mejora, ha realizado múltiples solicitudes a las Gerencias Estatales para el envío de la información, también se ha recalorado la necesidad del envío de la información en las reuniones con las Gerencias Estatales una de las cuales fue nacional y se realizó el pasado mes de julio 2017 en las instalaciones de oficinas centrales, con el objetivo del cumplimiento de este aspecto y poder realizar la evaluación al desempeño de la asistencia técnica. A inicios del mes de septiembre del ejercicio 2017 se continúa solicitando la información a las Gerencias Estatales, mismas que trabajan para obtenerla, sin embargo solo se ha obtenido un avance parcial.	
8	Diseñar una propuesta de adecuación o creación de los campos para responder a las necesidades del programa en los sistemas institucionales como son el Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA-Infoprel) y el Sistema de Pagos (SIDPA), con el objeto de mejorar la captura y el registro de las cartas de intención, así como para facilitar el adecuado seguimiento de los beneficiarios y los apoyos del programa. (U036 EC)	Propuesta de modificación a los sistemas.	CGPP-Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque	Sistemas institucionales modificados para el registro y seguimiento del programa.	Reportes emitidos por los sistemas institucionales.	Link del SIGSAB dentro del servidor de la CONAFOR: http://cnfsab/isp/login.jsp?DFS_Redirect=1 Documento Word con las impresiones de pantalla de los formularios desarrollados. Reporte emitido por el Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA-Infoprel) y el Sistema de Pagos (SIDPA).	Se realizaron las adecuaciones necesarias en el sistema interno de SIGSAB, denominado Sistema de Gestión de Servicios Ambientales del Bosque (SIGSAB), el cual cuenta con una conexión a los sistemas institucionales SIGA II y SIDPA. Con dichas modificaciones y diseño de formularios específicos para cada proceso operativo de los diferentes esquemas del Pago por Servicios Ambientales se sistematiza y captura la información generada a partir del seguimiento a los beneficiarios.
9	Impulsar cursos de capacitación en desarrollo de habilidades gerenciales para los integrantes de las cadenas productivas y Empresa Forestales Comunitarias (EFC). (U036 EC)	Impartir talleres de capacitación en temas relacionados con administración, comercialización y competitividad en colaboración con NAFIN (Nacional Financiera).	CGPP- Gerencia de Fomento a la Producción Foresta	Fortalecer las habilidades de gestión y capacidad empresariales en las empresas forestales comunitarias, asesores técnicos y personal del programa que brinda acompañamiento.	Informe enviado a NAFIN con cursos de capacitación impartidos.	El Informe final está en resguardo de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.	
		Incluir en las Reglas de Operación 2016 un concepto de apoyo para la realización de estos cursos.	CGEDT –Gerencia de Educación y Capacitación	Integrantes de las Cadenas Productivas y Empresas Forestales Comunitarias con capacitación en habilidades gerenciales.	Reglas de Operación 2016.	Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2016. Las cuales se puede consultar en la siguiente liga: http://www.consfor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/	

10	Intercambio de información y mayor cobertura de monitoreo, que permita una optimización de recursos y elementos de análisis. (U036 EC)	Establecimiento de convenios de colaboración con diferentes entidades federativas e instituciones de investigación y educación superior, para establecer un sistema de monitoreo de plagas y enfermedades forestales.	CGCR-Gerencia de Sanidad	Integración de un sistema de monitoreo de plagas y enfermedades de interés fitosanitario interinstitucional.	2 convenios de colaboración (para establecer un sistema de monitoreo de plagas y enfermedades de interés fitosanitario interinstitucional).	-Un (1) convenio de colaboración SENASICA-CONAFOR firmado con fecha 1 de Junio 2016. -Un (1) convenio de colaboración COLPOS-CONAFOR firmado con fecha 28 de mayo de 2015.	
11	Implementar una metodología y un sistema institucional para el monitoreo ambiental que aporte información periódica para la evaluación de los impactos generados en el Esquema de Servicios Ambientales que implementa la CONAFOR. (U036 EC)	Revisión de propuestas de indicadores y metodologías para el monitoreo que se han realizado para el programa mediante evaluaciones, talleres y consulta a expertos. Análisis de los avances realizados por la CONAFOR en el tema del monitoreo, con el objeto de integrarlos al sistema institucional para el monitoreo ambiental. Coordinar la integración del Manual para el monitoreo ambiental de PSA.	CGPP-Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque, Coordinación General de Producción y Productividad	Indicadores y metodologías para el monitoreo institucional. Texto y diseño manual del monitoreo socio-económico y ambiental de PSA.	Documento conceptual de los Indicadores y metodologías para el monitoreo institucional del PSA. Archivos en Word o PDF del Texto y diseño manual del monitoreo socioeconómico y ambiental de PSA.	Archivo PDF "Protocolo participativo para el monitoreo comunitario de la biodiversidad". Documento conceptual de los indicadores y metodología". Archivo PDF "Reporte de avances de implementación sistema de monitoreo". Reporte de avances de implementación del sistema de monitoreo.	El "Protocolo participativo para el monitoreo comunitario de la biodiversidad. Documento conceptual de los indicadores y metodología (PPM/CB)", contiene las bases para la implementación del monitoreo ambiental del esquema de Servicios Ambientales. En el se consideran los indicadores, las metodologías y las técnicas específicas para la colecta de datos a través de métodos adecuados para el muestreo por parte de las personas que habitan en los diferentes ecosistemas, donde incide el programa de Pago por Servicios Ambientales. Derivado de la revisión de diseño y corrección de estilo, el grupo de trabajo recomendó realizar ajustes en la ilustración y cuadros que explican los métodos utilizados por el protocolo participativo para lograr una mejor adopción por parte de las comunidades y hacer más efectiva su implementación. A partir de la selección de sitios piloto se adecuó el protocolo para monitoreo permitiendo integrar en la metodología y el diseño de muestreo para los ecosistemas de Bosques y Selvas, Zonas Áridas y Manglar, lo que permitió una adecuada colecta, sistematización y procesamiento de los datos según las características del ecosistema monitoreado. Al respecto, se probaron las metodologías que consideran las particularidades para dichos ecosistemas y que se describen en los reportes de avance de implementación con resultados favorables. Que obran en los archivos de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque
12	Capacitar a los asesores técnicos en temas especializados tanto técnicos como habilidades gerenciales (administrativos y ambientales). (U036 EC)	Impartir cursos de capacitación para la asistencia técnica y prestación de servicios técnicos forestales que busquen desarrollar habilidades gerenciales y técnicas.	Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico	5 cursos impartidos	Expedientes de la Gerencia de Educación y Capacitación.	La información se encuentra disponible en los archivos de la Gerencia de Educación, Capacitación y Cultura Forestal. Se llevaron los siguientes cursos de capacitación para la asistencia técnica y PSIF: • 1 curso en: "La Mercadotecnia, Administración y Finanzas enfocadas en el Sector Forestal". • 2 cursos en: Actualización de los alcances del nuevo manual que contiene los Lineamientos para realizar las ATP • 1 curso en: Elaboración de programa de manejo forestal maderable en Bosque Templado. • 3 cursos en: Ejecución de Programa de Manejo. • 1 curso en: Aplicaciones de ARGIS en el marco de los apoyos de CONAFOR • 1 curso en: Ordenamiento Territorial comunitario y la norma de competencia laboral. • 1 curso en: Sistemas de Información Geográfica Se atendieron un total de 226 personas siendo 145 hombres y 81 mujeres en 10 cursos impartidos. Anexo al presente la evidencia en formato digital misma que está en proceso de publicación en la página web de la CONAFOR	
13	Actualización de la NORMA Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006 (U036 EC)	Realizar actividades en coordinación con la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos-SEMARNAT, para la actualización de la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006.	CGCR-Gerencia de Sanidad Coordinación General de Conservación y Restauración	Actualización de la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006.	1. Minutas de reuniones de seguimiento. 2. Publicación de la Norma Oficial Mexicana.	El proyecto de modificación de la NOM-019-SEMARNAT-2006, fue publicada el 05 de agosto de 2016 para consulta pública en el diario oficial de la Federación. El 04 de octubre concluyó el periodo de consulta pública. El 30 de noviembre el grupo de trabajo se reunió con el propósito de determinar si son procedentes los comentarios realizados durante la consulta pública. La NOM-019-SEMARNAT-2016, se encuentra en la etapa de gestión del Dictamen Jurídico por parte de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos (UCAJ) de la SEMARNAT. Una vez subsanadas las observaciones al proyecto de NOM, la UCAJ emitirá el Dictamen Jurídico y de proceder, se estará en posibilidad de presentarlo ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), en su próxima Sesión.	

							Se estima que para el mes de octubre de 2017, la norma pueda quedar publicada en el Diario oficial de la Federación, sin embargo esto dependerá de que se subsanen todas las observaciones por parte de la UCAJ y de la fecha de la siguiente sesión del COMARNAT
14	<p>Proponer preferentemente en los Informes Técnicos Fitosanitarios, la aplicación de control biológico y entomopatógenos, en plagas y enfermedades forestales.</p> <p>Nota: Corresponde a la SEMARNAT la emisión de la notificación de saneamiento con el tratamiento autorizado. Quien realiza la aplicación de los tratamientos es el propietario a través del Prestador de Servicios Técnicos. (U036 EC)</p>	<p>Proponer ante la SEMARNAT métodos alternativos para el control de plagas y enfermedades forestales.</p>	CGCR-Gerencia de Sanidad	Incrementar el número de Informes Técnicos Fitosanitarios (ITF), con propuesta de tratamiento mediante control biológico y entomopatógenos.	Total de Informes Técnicos Fitosanitarios (ITF) vs ITF con propuesta de tratamiento mediante control biológico y entomopatógenos.	<p>Impresiones de pantalla del Sistema de Gestión Forestal de la SEMARNAT.</p> <p>Reporte de los Informes Técnicos Fitosanitarios registrados en el periodo 2014-2016.</p>	<p>En el periodo 2014-2015 se tienen 9.61% de los ITF's con control biológico, para el periodo 2015-2016 se tiene un 11% de los ITF's con control biológico.</p> <p>En el reporte de los Informes Técnicos Fitosanitarios registrados en el periodo 2014-2016, se puede ver el incremento porcentual, el cual fue obtenido del Sistema Nacional de Gestión Forestal, que es una herramienta electrónica que está acoplado al Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, donde se reciben, gestionan y dictaminan todos los trámites forestales.</p> <p>Los Informes Técnicos Fitosanitarios se encuentran resguardados en las Gerencias Estatales de la CONAFOR.</p>
15	Incrementar los números de seguidores en Redes Sociales. (U036 ED)	<p>Elaborar material de difusión.</p> <p>Publicar material de difusión.</p>	Unidad de Comunicación Social	Potencializar el uso de los medios digitales (redes sociales) a fin de que los usuarios se conviertan en divulgadores de los mensajes y programas institucionales.	Reporte del número de seguidores en redes sociales.	<p>Se han generado contenidos de interés para la población en general, la cual ha impactado de manera positiva en el aumento de seguidores en las redes sociales de la CONAFOR.</p> <p>Temas publicados en Twitter:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incendio en Urupán Michoacán y Tepoztlán Morelos. -La Hoja Verde "¿Por qué se incendian los bosques?" y publicación "Ayuda a reportar incendios". -Combatientes que viajan a Canadá y video #PrevenirEsLaClave -Jornada de reforestación con Enrique Peña Nieto e Infografía "Funciones de los árboles" -Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y Jornada de reforestación "Un Nuevo Bosque" <p>Temas publicados en Facebook:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aniversario CONAFOR. -Video reporte de incendios forestales. -Hoja Verde "Día Mundial del Medio Ambiente". <p>El aumento de los seguidores de en Twitter y en Facebook, representando un promedio de avance de ambas plataformas a razón de un 75%.</p>	
16	<p>Elaborar y difundir el lineamiento para la conformación y funcionamiento de los grupos operativos de la Estrategia. (S219 Procesos)</p> <p>ASM Institucional</p>	<p>Elaborar el lineamiento</p> <p>Difundir el lineamiento</p>	<p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información</p> <p>Áreas Responsables: Coordinación General de Producción y Productividad, Coordinación General de Gerencias Estatales</p>	<p>Lineamiento elaborado para la conformación y funcionamiento de Grupos operativos de la ENAIIPROS en los estados.</p> <p>Las Gerencias Estatales tienen conocimiento del lineamiento.</p>	<p>Lineamiento elaborado.</p> <p>Evidencias de la difusión.</p>	<p>Archivo electrónico del Lineamiento para la integración y funcionamiento del Grupo Operativo Estatal de Seguimiento a la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIIPROS) que se encuentra en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.</p> <p>Actas de las sesiones de los Consejos que hace constar la presentación de los lineamientos que se encuentran en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.</p>	<p>El lineamiento se ha elaborado y se ha difundido en sesiones de los Consejos Estatales Forestales.</p> <p>El lineamiento para la conformación y funcionamiento de los grupos operativos de la Estrategia fue difundido en los Consejos Estatales Forestales, los cuales están integrados por representantes de los principales actores del sector forestal en los estados, dentro de los cuales se encuentra la CONAFOR.</p>
17	<p>Difundir el documento de planeación de la ENAIIPROS actualizado. (S219 Procesos)</p> <p>ASM Institucional</p>	<p>Actualizar el documento de la ENAIIPROS.</p> <p>Difundir el documento.</p>	<p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información.</p> <p>Área Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad</p> <p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información</p> <p>Área Responsable: Coordinación General de Gerencias Estatales</p>	<p>Documento de la Estrategia revisado y reformulado.</p> <p>El documento es difundido a las Gerencias Estatales.</p>	<p>Archivo electrónico del documento de planeación.</p> <p>Evidencias de difusión de la estrategia a los estados.</p>	<p>El documento actualizado de la Estrategia obra en poder de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable (GPPFS), bajo el nombre "Programa Específico de Intervención Institucional, Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y la Productividad 2013 - 2018 (ENAIIPROS).</p> <p>Y mediante Oficio CGPP-0563/2017 el documento actualizado fue enviado a la CGGE para su difusión a las Gerencias Estatales.</p> <p>El oficio obra en los archivos de la GPPFS.</p>	<p>Con fecha del 6 de septiembre de 2017 la Coordinación General de Gerencia Estatales (CGGE), recibió mediante el Oficio CGPP-0563/2017, la actualización derivada de las recomendaciones de la Evaluación de Procesos de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y la Productividad 2013 - 2018 (ENAIIPROS), para su difusión en las Gerencias Estatales.</p> <p>Por lo anterior, se iniciarán las gestiones necesarias para su difusión.</p>

18	<p>Aumentar las capacidades de planeación del personal de las Gerencias Estatales. (S219 Procesos)</p> <p>ASM Institucional</p>	<p>Elaborar los términos de referencia del curso.</p>	<p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información</p> <p>Área Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad</p>	<p>Términos de referencia del curso elaborados.</p>	<p>Términos de referencia.</p>	<p>- Propuesta técnica y programa del Curso Taller, denominado "Planeación Estratégica y Operativa que obran en poder de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.</p>	<p>Se trabajó con una consultoría para la elaboración de una propuesta técnica de un curso para atender las necesidades detectadas en la Evaluación de Procesos de la Evaluación de Procesos de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y la Productividad 2013 – 2018 (ENAIPROS). El curso se sometió a aprobación de la Comisión de Regulación y Seguimiento del FONAFOR, y se incluyó en el Programa de Capacitación 2017.</p> <p>No se concluyeron los Términos de Referencia, debido a que el curso se realizó mediante contratación del FIRA. En su lugar, se presenta la propuesta técnica presentada por la empresa que lo realizó "Consaper Consultores".</p>
		<p>Cursos impartidos</p>	<p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información</p> <p>Área Responsable: Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico</p>	<p>Cursos impartidos.</p>	<p>Listas de asistencia a los cursos.</p>	<p>Copia de listas de asistencia al curso: Curso Taller, denominado "Planeación Estratégica y Operativa que obran en poder de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.</p>	<p>El Curso – Taller, denominado "Planeación Estratégica y Operativa se realizó del 3 al 4 de Agosto de 2017 en las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico de Tezoyuca, Morelos, del FIRA.</p> <p>El cual fue dirigido a personal de las Gerencias Estatales de la CONAFOR, para fortalecer sus capacidades de planeación con la finalidad que se elabore el documento de planeación estatal alineado al documento de planeación de la ENAIPROS nacional.</p>
19	<p>Difundir material informativo de la estrategia. (S219 Procesos)</p> <p>ASM Institucional</p>	<p>Elaborar material</p>	<p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información</p> <p>Área Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad</p>	<p>Contar con una versión preliminar del material informativo de la ENAIPROS.</p>	<p>Material de difusión preliminar.</p>		<p>CONAFOR continúa trabajando con el material de difusión.</p> <p>Se estima que la fecha de conclusión sea en diciembre 2017.</p>
		<p>Revisión del cumplimiento de la identidad gráfica institucional de los materiales elaborados.</p>	<p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información</p> <p>Área Responsable: Unidad de Comunicación Social</p>	<p>Contar con materiales de difusión conforme a los requerimientos de la Unidad de Comunicación Social.</p>	<p>Materiales revisados.</p>		<p>Considerando que la gestión de revisión que compete desempeñar a la Unidad de Comunicación Social es posterior a la elaboración del documento, esta Unidad está sujeta a la entrega del material por parte de la Coordinación General de Producción y Productividad, para dar cumplimiento al compromiso.</p>
		<p>Difundir materiales</p>	<p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información</p> <p>Área Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad</p>	<p>Silvicultores, empresarios e industriales informados.</p>	<p>Evidencias de la difusión.</p>		<p>No se han concluido actividades previas y necesarias para realizar esta actividad.</p>
20	<p>Reorganización y codificación de los resultados de los componentes de apoyo en la página web de la CONAFOR.</p>	<p>1. Analizar la forma que se puede publicar los resultados de las convocatorias para definir cómo podría ser la nueva presentación de resultados de las convocatorias en la página web de la CONAFOR.</p> <p>2. Definir los lineamientos que deberán seguir las áreas de la CONAFOR al entregar los resultados de las convocatorias para su publicación en la página web.</p> <p>3. Informar a las áreas de la CONAFOR las adecuaciones que se realizarán a la página web y los lineamientos que se deberán seguir.</p> <p>4. Hacer las modificaciones en la página web de la CONAFOR siguiendo la estructura de los conceptos de apoyo de las Reglas de Operación.</p>	<p>Coordinación General de Planeación e Información/Gerencia de Informática</p>	<p>Mejorar la página web de la CONAFOR, para que las personas solicitantes de apoyos tengan un fácil acceso a los resultados de las convocatorias de los apoyos de la CONAFOR.</p>	<p>Página web de la CONAFOR modificada en la sección de resultados siguiendo la estructura de los conceptos de apoyo de las Reglas de Operación.</p>		<p>Se diseñó el nuevo sistema jerárquico de carpetas que se publicaran en la página web de la CONAFOR, basados en la estructura que se define para el 2018 de la organización de los apoyos, en el que se crearían una carpeta raíz que sería identificada con el nombre del componente o concepto principal del apoyo, la siguiente carpeta contenida en la carpeta raíz sería identificada con el nombre de la modalidad o subcomponente y así sucesivamente hasta ubicar el archivo con el listado final de los resultados, el cual deberá ser identificado con el nombre del Estado de la república que lo emitió. También se ha trabajado en adaptarlo al formato oficial de los formatos gob.mx para que sean uniformes a la imagen institucional del Gobierno Federal. De lo anterior se anexa presentación de la muestra de cómo quedaría esta nueva estructura en el archivo denominado "Publicacion_de_resultados.pdf".</p>
	<p>Definir de manera clara los medios de verificación y ponerlos al alcance del público en general a través sitios en el internet.</p>	<p>1.- Solicitar de manera oficial a las gerencias de la CONAFOR, las ligas electrónicas de los medios de verificación de cada uno de los indicadores.</p> <p>2.- Publicar en internet los medios de verificación de las variables de los indicadores que actualmente no cuentan con información disponible en internet.</p>	<p>Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información</p>				<p>Al mes de agosto de 2016 se contaba con un avance del 80%, sin embargo, debido a la homologación de la página de internet de la CONAFOR con la nueva imagen de gob.mx, se tuvo que actualizar los hipervínculos para que fueran correctos.</p> <p>El 21 de agosto de 2017 y después del proceso de revisión actualización y mejora de las MIR 2018 se actualizó el 100% de los medios de verificación.</p>

21	ASM INSTITUCIONAL	3.- Revisar que los links sean vigentes y correspondan a cada uno de los medios de verificación de las variables de los indicadores y capturarlos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).	Áreas responsables: Coordinación General de Producción y Productividad, Coordinación General de Conservación y Restauración, Coordinación General de Planeación e Información, y Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico	Las variables de los indicadores cuentan con medios de verificación disponibles al público en general a través de internet	Fichas técnicas de los indicadores	Las MIR 2018 se publicarán a más tardar el 08 de septiembre de 2017 en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con los "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018"
22	ASM INSTITUCIONAL	Documentar la forma en que se asignan los recursos presupuestarios por concepto de apoyo. Elaborar una guía para orientar la asignación de presupuesto por concepto de apoyo	Área Coordinadora: Coordinación General de Planeación e Información. Áreas responsables: Coordinación General de Conservación y Restauración, Coordinación General de Producción y Productividad, Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico, Coordinación General de Administración.	Contar con un documento que describa la forma en que la CONAFOR determina la distribución de los recursos conforme a las prioridades y metas institucionales	Guía para orientar la asignación de presupuesto por concepto de apoyo	Se cuenta con una propuesta de guía para orientar la asignación del presupuesto.
23	Incluir las metas del ejercicio fiscal en las fichas de los indicadores de nivel fin.	1.- Solicitar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT realizar las gestiones con las Unidades Responsables de los indicadores y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que las metas de los indicadores de nivel fin sean capturadas y publicadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). 2.- Dar seguimiento a la solicitud de publicación de metas de los indicadores de nivel fin.	Coordinación General de Planeación e Información/Gerencia de Planeación y Evaluación	Que los indicadores de nivel fin cuentan con metas publicadas en el PASH	La ficha técnica de los indicadores "Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación" y "Superficie rehabilitada o con acciones de restauración" cuentan con metas publicada en el PASH.	Los indicadores a nivel de fin los administra la SEMARNAT. Los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2017" contemplan el resultado esperado del ASM. Se envió el oficio CGPI-0138-2017 a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT, mediante el cual se solicita su intervención con las gestiones necesarias para que los indicadores sectoriales a nivel de fin cuenten con las metas e información respectiva en el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).
24	Eliminar la duplicidad de indicadores en el nivel de fin de la MIR.	1.- Eliminar los indicadores duplicados en el nivel de fin y dejar solo los indicadores sectoriales.	Coordinación General de Planeación e Información/Gerencia de Planeación y Evaluación	Que los indicadores a nivel de fin no estén duplicados	Los indicadores sectoriales "Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación" "Superficie rehabilitada o con acciones de	En el siguiente hipervínculo se puede consultar y verificar el cumplimiento del ASM: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: **S219 –Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable**
 Clave y modalidad: **S– Sujeto a Reglas de Operación**
 Dependencia/Entidad: **16-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
 Unidad Responsable: **RHQ-Comisión Nacional Forestal**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados**
 Año de la Evaluación: **2017**

No.	Recomendación	Tipo de evaluación de la que se deriva la recomendación	Característica de la recomendación	Justificación
1	Diseñar e implementar un Sistema Interno de Evaluación del Desempeño de los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales (PSTF) que gestionan y ejecutan apoyos de la CONAFOR; para incentivar una mayor calidad de los servicios otorgados a los beneficiarios con el fin de lograr mayores efectos en los resultados. (S219 EC)	Evaluación Complementaria 2015	La recomendación es clara, justificable, relevante, pero no es factible	La asistencia técnica que cuenta con Registro Forestal Nacional que voluntariamente está inscrita en el <i>Listado de asesores técnicos certificados de la CONAFOR</i> es sujeta a un esquema de evaluación al desempeño como lo señalan los artículos 14, 15 y 16 del <i>Lineamiento para la asistencia técnica</i> en el que se describe un proceso de evaluación en campo cuando se requiere por la naturaleza del tipo de apoyo acompañada de una encuesta de calidad o de satisfacción al cliente que se aplica a los beneficiarios
2	Instrumentar estrategias proactivas para garantizar equidad en el acceso a los apoyos del Programa a todos los grupos sociales, con el fin de cumplir las metas establecidas para el Programa. (S219 EC)	Evaluación Complementaria 2015	La recomendación es clara, justificable, relevante, pero no es factible	Existe un protocolo de focalización usado para definir la población potencial y objetivo. Así mismo en los criterios para la asignación de apoyos contenidos en los términos de referencia se otorgan puntajes a los grupos vulnerables. Es decir, en la actualidad se establece en Reglas de Operación facilidades para que los grupos vulnerables participen en el programa, por ejemplo
3	Dar prioridad en los criterios de ejecución para la selección de beneficiarios del Concepto A2 Silvicultura (especialmente en las Modalidades A2.1, A2.2 y A2.3), a los beneficiarios Tipo II que recibieron apoyo del Componente Desarrollo Forestal (CDF) para la elaboración de los programas de	Evaluación Complementaria 2015	La recomendación es clara, justificable, relevante, pero no es factible	El criterio establecía prioridad para el productor III, debido a que éste tipo de productor demuestra que está participando en las labores de extracción de recursos forestales de su predio por lo que está involucrado en las actividades, mientras que el productor tipo II sólo vende en pie y no está involucrado en las actividades. El hecho de que el productor tipo III participe en las actividades, le da prioridad sobre el tipo II.

No.	Recomendación	Tipo de evaluación de la que se deriva la recomendación	Característica de la recomendación	Justificación
	manejo y que fueron autorizados por la SEMARNAT con el fin de incorporar una nueva superficie forestal al manejo técnico. (S219 EC)			
4	Apoyar, para la realización del Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo, a beneficiarios de reciente autorización de programas de manejo (sólo beneficiarios que integren nuevas superficies al manejo técnico forestal), Tipo II. (S219 EC)	Evaluación Complementaria 2015	La recomendación es clara, justificable, relevante, pero no es factible	<p>El apoyo para la realización del Programa Predial está contemplado en Reglas de Operación, por lo que los ejidos y comunidades pueden solicitarlo; la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable es quien le da seguimiento administrativo, debido a que los temas de organización y planeación para la producción de los ejidos y comunidades son su campo de acción.</p> <p>El apoyo para la elaboración del Ppredial puede ser solicitado por ejidos, comunidades y pequeños propietarios, tanto aquellos que cuentan con programa de manejo como a aquellos no cuentan con ello.</p>
5	Realizar un esfuerzo administrativo con el fin de constituir una bolsa única de recursos para la operación del Componente Conservación y restauración (CCyR), para propiciar una verdadera integración de la operación de las Sub-modalidades de apoyo. (S219 EC)	Evaluación Complementaria 2015	La recomendación es clara, no es justificable, no es relevante y no es factible	<p>El recurso para el Componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva se encuentra en una sola bolsa que pertenece al Fondo Forestal Mexicano (FFM). La aplicación de recurso se realiza de acuerdo al cumplimiento y avance en la ejecución de los apoyos o actividades por cada la gerencia operativa (Gerencia de Restauración Forestal).</p> <p>La recomendación en concreto hace alusión de que los pagos no sean por sub-modalidad, sino a todo el conjunto del apoyo, lo cual en la práctica aunque es mayor el número de recorridos en el predio ayuda a corregir deficiencias técnicas y a un mejor control en el seguimiento por parte de los técnicos de la CONAFOR; asimismo, en el caso de incumplimientos, permite la devolución de recursos y en algunos casos la reasignación de los mismos. Sin embargo, dicha propuesta de mejora no permitiría el ajuste parcial de las actividades, en caso de que el beneficio realizará una mayor superficie en algunas de las sub-modalidades.</p>

No.	Recomendación	Tipo de evaluación de la que se deriva la recomendación	Característica de la recomendación	Justificación
6	<p>Ajustar, flexibilizar y ampliar la operación del programa con perspectiva multianual (5 años) considerando las racionalidades técnica, ambiental y socioeconómica de los silvicultores de modo que permita incrementar la calidad de la reforestación y la sobrevivencia.</p> <p>Año 1. Llevar a cabo obras mecánicas de preparación y conservación de suelos, así como ejecutar las actividades de protección del predio, tales como cercado y apertura de brechas cortafuego.</p> <p>Año 2. Establecer la reforestación respetando la época de plantación.</p> <p>Años 3, 4 y 5. Llevar a cabo las actividades de mantenimiento como reposición de planta, cajeteo, tutorio, control de maleza, arropado y rehabilitación de obras de protección previamente establecidas. (S219 EC)</p>	Evaluación Complementaria 2015	La recomendación es clara, justificable, relevante, pero no es factible	<p>El programa presupuestario es de carácter anual, se encuentra sujeto a la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal, por lo que las metas se ajustan según el recurso otorgado. La aplicación de los recursos es total, se aplica el 100% y tiene la flexibilidad de que todos aquellos proyectos que se cancelen o desistan puedan ser reasignados. El recursos destinado para el programa no es suficiente para ampliar la operación a proyectos multianuales.</p> <p>Para garantizar la reforestación del área trabajada se deben realizar actividades multianuales, sin embargo para lograrlo, es necesaria la aplicación de una mayor cantidad de recursos y de mayor cantidad de personal para su seguimiento y planeación, lo cual presupone un incremento de presupuesto o una reducción de metas, que rebasa a la institución. O en su caso reducir las metas institucionales, lo cual no es factible, porque son compromisos de gobierno.</p>
7	Implementar una estrategia proactiva para incrementar la escala de las plantaciones apoyadas por el Componente Plantaciones Forestales Comerciales (CPFC). (S219 EC)	Evaluación Complementaria 2015	La recomendación es clara y justificable, pero no es relevante ni factible	Todas las actividades que realiza y promueve la CONAFOR para el fomento de las plantaciones forestales comerciales son de carácter "proactivo" y además son apoyadas en gran medida por los prestadores de servicios técnicos forestales, quienes son promotores importantes en esta actividad.
8	Valorar la reducción de Indicadores si es que es posible mostrar las acciones que apoya el programa con un número menor de estos. (S219 EED)	Evaluación Específica de Desempeño	La recomendación es clara y justificable, pero no es relevante ni factible	Durante el periodo de Junio a diciembre de 2015 se llevó a cabo un proceso de revisión, actualización y mejora de las MIR, el cual derivó en la fusión del programa presupuestario U036 Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal, con el programa presupuestario S219 Programa Nacional Forestal-Pago por Servicios Ambientales, para dar

No.	Recomendación	Tipo de evaluación de la que se deriva la recomendación	Característica de la recomendación	Justificación
				<p>lugar a un nuevo programa denominado S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Esto implicó que todos los apoyos de la CONAFOR, se integren en una sola Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>Por lo anterior, no se considera relevante ni factible disminuir el número de indicadores, ya que se contemplan un mayor número de componentes.</p>
9	<p>Analizar la evolución y el alcance en el componente social (inclusive económico de las personas o grupos sociales beneficiados) para abarcar los tres componentes del desarrollo forestal sustentable, tal como lo establecen las ROP. (S219 EED).</p>	Evaluación Específica de Desempeño	<p>La recomendación es clara y justificable, también es factible, pero no es relevante.</p>	<p>Desde el año 2012 a la fecha cada año se ha levantado la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias, con la cual se recolecta información de los beneficiarios, como son:</p> <p>Las características y condiciones socioeconómicas.</p> <p>Del último número de la ENPB (ejercicio 2014), se cuenta con cuadernillos dónde se señala este tipo de información.</p> <p>En la siguiente liga puede consultarse la información de la ENPB para cada año levantado</p> <p>http://www.cnf.gob.mx:8090/snif/portal/evaluaciones/encuesta-nacional-de-beneficiarios</p> <p>Dado lo anterior, esta recomendación no se considera como un ASM</p>
10	<p>Realizar una Evaluación de Procesos de la estrategia de reactivación de la producción. (S219 EED)</p>	Evaluación Específica de Desempeño	<p>La recomendación es clara y justificable, pero no es relevante ni factible.</p>	<p>A mediados del año 2015, se realizó la Evaluación de Procesos de la <i>Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad 2013-2018</i>, los resultados se pueden consultar en la siguiente liga:</p> <p>http://www.cnf.gob.mx:8090/snif/portal/evaluaciones/documentos-y-alcances-de-las-evaluaciones</p>
11	<p>Sistematizar la información para medir el alcance social de los apoyos, es decir, en qué medida ha contribuido a elevar la calidad de vida de los beneficiarios. (S219 EED)</p>	Evaluación Específica de Desempeño	<p>La recomendación es clara y justificable, también es factible, pero no es relevante.</p>	<p>Desde el año 2012 a la fecha cada año se ha levantamiento la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias (ENPB), con la cual se recolecta información de los beneficiarios, como son:</p> <p>Las características y condiciones socioeconómicas.</p> <p>Del último número de la ENPB (ejercicio 2014), se cuenta con cuadernillos dónde se señala este tipo de información.</p>

No.	Recomendación	Tipo de evaluación de la que se deriva la recomendación	Característica de la recomendación	Justificación
				<p>En la siguiente liga puede consultarse la información de la ENPB para cada año levantado http://www.cnf.gob.mx:8090/snif/portal/evaluaciones/encuesta-nacional-de-beneficiarios</p> <p>Dado lo anterior, esta recomendación no se considera como un ASM</p>



Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Modalidad: S219

Dependencia/Entidad: SEMARNAT

Unidad Responsable:

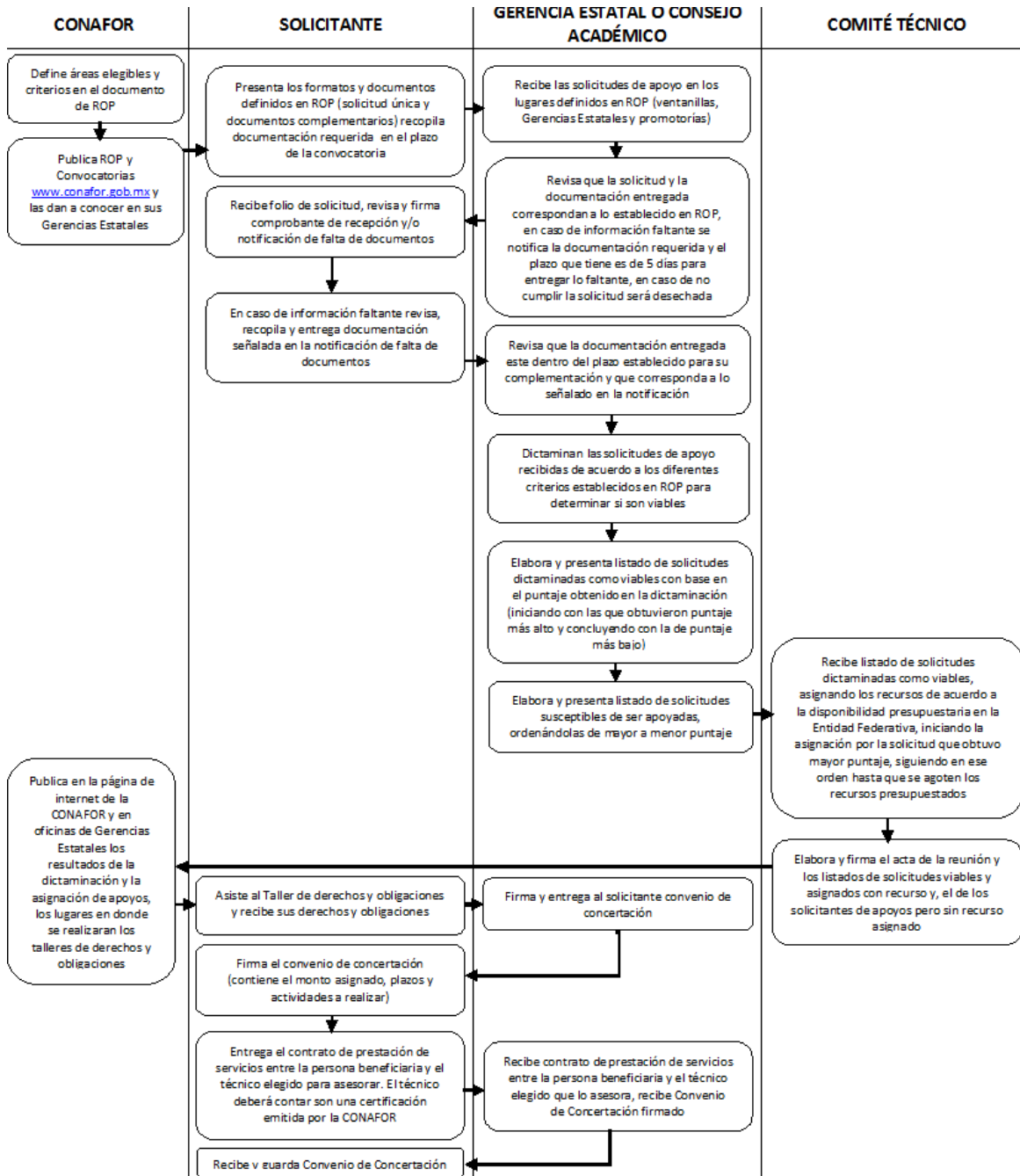
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2015	2016	2017
Población Potencial (PP)	Hectáreas	138,041,245	138,041,245	138,041,245
Población Objetivo (PO)	Hectáreas	19,351,120	21,376,109	22,491,547
Población Atendida (PA)	Hectáreas	19,732,089	21,796,397	22,855,496
(PA/PO)*100	Porcentaje	101.97%	101.97%	101.62%

Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

Nombre del Programa: **S219 –Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable**
 Clave y modalidad: **S– Sujeto a Reglas de Operación**
 Dependencia/Entidad: **16-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
 Unidad Responsable: **RHQ-Comisión Nacional Forestal**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados**
 Año de la Evaluación: **2017**





Nombre del Pro Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
 Modalidad: S219
 Dependencia/E: SEMARNAT
 Unidad Respon:
 Tipo de Evaluac Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evalu 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
1000: Servicios personales	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 127.74	Gastos en Operación Directos
Subtotal de Capítulo 1000			\$ 127.74	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 1,935.01	Gastos en Operación Directos
Subtotal de Capítulo 4000			\$ 1,935.01	
Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP				
Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$ 2,062.75			
Gastos en Operación Indirectos	\$ -			
Gastos en Mantenimiento	\$ -			
Gastos en Capital	\$ -			



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"



Nombre del Programa: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S219
Dependencia/Entidad: SEMARNAT
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	Semestral	893676	1144392.74	128.05%	<p>"El indicador "Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración", que mide el porcentaje en hectáreas con acciones de restauración forestal en el periodo de 2013 a 2017, respecto a las hectáreas programadas para rehabilitar o realizar acciones de restauración forestal en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada anual de 69.88%, debido a que se programó realizar acciones de restauración en 780,220 hectáreas en el periodo 2013 a diciembre de 2017, de un total de 1,116,500 hectáreas programadas.</p> <p>En términos anuales el "Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración" es de 64.05%, ya que se realizaron acciones de restauración forestal en 715,069 hectáreas; lo que representa un cumplimiento del 91.65%, respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada se debe a desistimientos y cancelaciones de beneficiarios los cuales presentaron desinterés en los apoyos asignados, además de las diferentes condiciones climáticas como lluvias por debajo del promedio lo que originó una situación de sequía</p>
	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Anual	38392	ND	ND	
Propósito	Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.	Anual	4.98%	5.56%	111.65%	<p>Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable", es de 5.6% debido a que se han apoyado 7,677,982.52 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 112%, respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al cierre de 2017 se debe a que se logró obtener una mayor superficie con autorización de manejo forestal.</p>

	Porcentaje de becas otorgadas	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	<p>El indicador "Porcentaje de becas otorgadas" que mide el porcentaje de becas otorgadas en el año 2017 respecto al número de becas programadas a otorgar en el mismo periodo, tienen una meta programada al mes de diciembre de 2017 de 100%, debido a que se programó otorgar 891 becas de 891 becas programadas a otorgar.</p> <p>Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de becas otorgadas" es de 100% ya que se otorgaron 891 becas, esto representa un cumplimiento del 100%, respecto a la meta programada al periodo. Con los apoyos otorgados se fomenta la continuidad de formación de técnicos forestales en los CECFOR, con la finalidad de que al concluir sus estudios puedan incorporarse al sector productivo forestal y regresar a sus comunidades a ser líderes de cambio en el desarrollo integral de su comunidad.</p>
	Porcentaje de brigadas de sanidad forestal en operación	Trimestral	100.00%	101.89%	101.89%	<p>El ajuste de la meta se debe a una redistribución del presupuesto al interior de la Coordinación General de Conservación y Restauración lo cual permitió asignar mayor recurso para la atención de plagas y enfermedades forestales en una mayor superficie.</p>
	Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales	Trimestral	100.00%	103.52%	103.52%	<p>El indicador "Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales", que mide el porcentaje de brigadas rurales apoyadas por CONAFOR y que están en operación para la prevención y combate de incendios forestales en 2017 respecto al número de brigadas rurales programadas a apoyar en el mismo periodo, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 100% debido a que se programó la operación de 398 brigadas rurales de un total de 398 brigadas programadas a operar en el año.</p> <p>Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales" es de 103.52% debido a que se encuentran en operación 412 brigadas rurales, lo que representa un cumplimiento del 103.52% respecto a la meta programada al periodo. La variación respecto a la meta programada se debe a que, dentro de la coordinación interinstitucional se ha impulsado la conformación de brigadas rurales adicionales con Gobiernos Estatales y Municipales debido al incremento de la atención de incendios forestales en la</p>

Porcentaje de cursos y talleres de capacitación apoyados	Trimestral	68.57%	70.44%	102.73%	<p>El indicador "Porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados" que mide el porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados en el periodo 2015 a diciembre de 2017, respecto al número de cursos y talleres de capacitación programados a realizar en el periodo 2015 a 2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 68.57%, debido a que se programó realizar 1,213 cursos y talleres de un total de 1,769 cursos y talleres programados a realizar en el periodo 2015 a 2018.</p> <p>Al cuarto trimestre de 2017 el "Porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados" es de 70.44%, debido a que se han realizado 1,246 cursos y talleres de capacitación, lo que representa un cumplimiento del 102.72% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que se logró apoyar a más solicitudes ya que los comités estatales hicieron ajustes en los montos otorgados obteniendo economías para apoyar a más solicitudes del concepto de apoyo DC.5 del PRONAFOR.</p>
Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión.	Trimestral	1.60%	2.18%	136.25%	<p>El indicador "Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión", que mide el número de ejidos, comunidades o uniones que entre ellos forman y que son apoyados en el ejercicio fiscal, respecto al número total de ejidos y comunidades prioritarios (15,584), tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 1.60 % debido a que se programó apoyar 250 ejidos, comunidades o uniones que forman entre ellos.</p> <p>Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión" es de 2.18%, debido a que se logró apoyar a 339 ejidos y comunidades para fortalecer sus capacidades de gestión, lo que representa un cumplimiento del 135.60% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que algunos Ejidos y Comunidades solicitaron un sólo apoyo de los dos (Promotores Forestales Comunitarios y Seminarios de comunidad a comunidad) que podían solicitar, lo cual permitió tener una mayor cobertura de ejidos y comunidades apoyados. Así</p>
Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia	Trimestral	6.50%	6.52%	100.31%	<p>En el diseño final de las modalidades de apoyo de Reglas de Operación se diferenciaron los apoyos que se otorgan para proyectos de inversión a empresas forestales comunitarias, empresas forestales privadas, empresas forestales en zonas de reactivación y protectos estratégicos. Todos tienen montos de apoyo diferenciados, lo cual permite que se puedan asignar un mayor número de proyectos con el mismo recurso económico.</p>
Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento	Trimestral	0.00%	0.00%	ND	<p>El indicador no cuenta con recursos económicos del Presupuesto de Egresos de la Federación en éste ejercicio fiscal debido a ajustes presupuestales.</p>

<p>Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>57.36%</p>	<p>57.36%</p>	<p>100.00%</p>	<p>El indicador "Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo", que mide el número de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2010 a 2017, tiene una meta programada al cierre de diciembre de 2017 de 57.36%, debido a que se programó apoyar 187 organizaciones sociales del sector forestal de un total de 326 organizaciones sociales del sector forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR.</p> <p>Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo", es de 57.36% debido a que se apoyaron 187 organizaciones sociales del sector forestal para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2010 al cierre de diciembre de 2017; lo que representa un cumplimiento del 100%, respecto a la meta programada al periodo. El indicador se comporta de acuerdo a lo programado.</p>
<p>Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de alcance regional.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>46.01%</p>	<p>45.40%</p>	<p>98.67%</p>	<p>El indicador "Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional", que mide el número de organizaciones sociales del sector forestal que ejecutan sus proyectos de desarrollo regional en el periodo 2010 a 2017, tiene una meta programada al mes de diciembre de 2017 de 46.01%, debido a que se programó apoyar 150 organizaciones sociales del sector forestal de un total de 326 organizaciones sociales.</p> <p>Al cierre de diciembre de 2017 el "Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional" es de 45.40%, ya que se han apoyado 148 organizaciones sociales del sector forestal para la ejecución de proyectos de alcance regional en el periodo 2010 a 2017, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 98.67% respecto a la meta programada. La variación se debe a que de enero a diciembre de 2017 se han apoyado 8 organizaciones de las 10 programadas, debido a que no todos los proyectos presentados contaron con la viabilidad técnica que se</p>
<p>Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales</p>	<p>Trimestral</p>	<p>71.47%</p>	<p>73.82%</p>	<p>103.29%</p>	<p>Al mes de diciembre de 2017, el "Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales" es de 73.82%, debido a que se han apoyado 251 proyectos para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales en el periodo 2013 a diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento del 103.2% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que algunos grupos apoyados ya habían iniciado los procesos para consolidarse como empresa o cadena, por lo que no se requirió el monto total del apoyo, y con el recurso económico restante fue posible asignar mas solicitudes viables. También se contó con recursos económicos adicionales a lo programado, provenientes de adecuaciones presupuestales al interior del programa presupuestario.</p> <p>La meta tiene una reducción en el avance con respecto al trimestre anterior debido a que se presentó un desistimiento.</p>

Componente

<p>Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>77.97%</p>	<p>77.97%</p>	<p>100.00%</p>	<p>El indicador "Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas", que mide la cantidad de proyectos que son apoyados para la extracción de materias primas y obtención de energía de la biomasa forestal en el periodo 2013 a 2017 respecto a la cantidad de proyectos programados para apoyar en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 77.97% debido a que se programó apoyar a 322 proyectos de un total de 413 proyectos programados en el periodo 2013-2018. Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas" es de 77.97% de la meta sexenal, ya que a la fecha se han apoyado 322 proyectos; lo que representa un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada al periodo.</p>
<p>Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados</p>	<p>Trimestral</p>	<p>89.83%</p>	<p>88.14%</p>	<p>98.12%</p>	<p>El indicador "Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados", que mide el número de proyectos de transferencia de tecnología apoyados en el periodo 2014 a 2017, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 89.83%, debido a que se programó apoyar 53 proyectos de transferencia de tecnología, en el periodo 2014 a diciembre de 2017, de un total de 59 proyectos programados a apoyar en el periodo 2014-2018. Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados" es de 88.14%, debido a que se han apoyado 52 proyectos de tecnología, de un total de 59 proyectos programados a apoyar en el periodo 2014-2018, lo que representa un cumplimiento de 98.11% respecto a la meta programada al periodo. El resultado al cierre de 2017 tiene una reducción en el avance con respecto al trimestre anterior debido un beneficiario desistió del apoyo por no contar todos los requisitos de acuerdo a las Reglas de Operación.</p>
<p>Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>89.13%</p>	<p>89.02%</p>	<p>99.88%</p>	<p>Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat" es de 89.02% de la meta sexenal establecida, debido a que durante el periodo de 2013 a diciembre de 2017 se ha apoyado la ejecución de acciones de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat en una superficie de 2,937,783.31 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 99.88% respecto a la meta programada al periodo. La meta tiene una reducción en el avance con respecto al trimestre anterior debido a que se tuvieron cancelaciones y desistimientos de beneficiarios asignados.</p>

Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable.	Trimestral	83.60%	87.05%	104.13%	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable" es de 87.05% de la meta sexenal establecida, debido a que durante el periodo de 2013 a diciembre de 2017 se han apoyado 5,745,026.94 hectáreas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable; lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 104.13% respecto a la meta programada al periodo de 5,517,399.9 hectáreas. La variación se debe a que fue posible apoyar predios con dimensiones mayores a las 5,000 hectáreas, lo que implicó un costo unitario mucho menor, además de que se contó con recursos económicos adicionales a lo planeado derivado de adecuaciones presupuestales al interior del Programa Presupuestario.
Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario.	Trimestral	24.81%	24.81%	100.00%	Al cierre de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario" es de 24.81%, debido a que se asignaron recursos a 15,539,385.15 hectáreas, durante el periodo 2007 a diciembre de 2017, para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario, lo que representa un cumplimiento de 100% respecto a la meta programada al periodo. El indicador se comporta según lo programado.
Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal.	Trimestral	86.83%	100.35%	115.57%	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal" es de 100.35% de la meta sexenal establecida, debido a que se ha apoyado la certificación forestal de 2,910,201.92 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 115.57% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a que fue posible asignar superficie a menor costo por hectárea que lo programado originalmente.
Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	Trimestral	66.23%	64.93%	98.04%	Al cierre del mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales" es de 64.93% ya que durante el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2017 se cuentan con 99,248 hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales de 152,853 hectáreas programadas a asignar con recursos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en el periodo 2013-2018, lo que representa un cumplimiento del 98.04% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo, se debe a que se contó con menos recursos económicos de los que se tenía programado a asignar recursos, debido a ajustes en el presupuesto.

Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua	Trimestral	100.00%	124.99%	124.99%	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua" es de 124.99%, debido a que se comprometieron 4,999.4 hectáreas. La variación se debe a la oportuna promoción y difusión del Componente III Restauración Forestal y Reconversión Productiva, lo que generó una demanda positiva de solicitudes para la asignación y posteriormente la firma de convenios de concertación de los beneficiarios.
Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país.	Trimestral	100.00%	89.45%	89.45%	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país" es de 89.45%, debido a que se han firmado convenios de concertación con 2,667 beneficiarios por un monto de 373 millones de pesos para realizar acciones de restauración forestal en 66,017 hectáreas. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al periodo se debe a desistimientos y cancelaciones de beneficiarios los cuales presentaron desinterés en los apoyos asignados, además de las diferentes condiciones climáticas como lluvias por debajo del promedio, lo que originó una situación de sequía importante que se presentó en diferentes entidades federativas del país durante la ejecución del programa, así como a los tiempos de conclusión de los proyectos contemplados en los criterios del componente III, de las Reglas de Operación 2017. Derivado de ello para este indicador se considera un factor de riesgo del 20% y la meta es conseguir que al menos el 80% de la superficie comprometida cuente con acciones de restauración en el ejercicio
Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario.	Trimestral	65.00%	71.15%	109.46%	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario" es de 71.15% debido a que se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en 77,217 hectáreas (52,634.92 hectáreas a través del programa de tratamientos fitosanitarios y 24,582.09 hectáreas con el apoyo de las Brigadas de Sanidad Forestal), asimismo, durante enero y diciembre de 2017 se registraron 108,533 hectáreas afectadas por plagas y enfermedades. La variación a la meta se debe a que durante los últimos dos trimestres se recibieron una mayor cantidad de solicitudes de apoyo viables, además de ello, con las brigadas de sanidad forestal se pudo atender una gran cantidad de superficie con afectaciones por plantas parásitas, esto incremento significativamente el porcentaje de atención de este indicador.
Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes	Semestral	4.58%	4.59%	100.22%	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes" es de 4.59%, debido a que se han incorporado 228,492.78 hectáreas al pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes en el periodo 2013 al mes de diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento de 100.24%, respecto a la meta programada al periodo.

	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios en áreas prioritarias del país	Trimestral	67.16%	67.07%	99.87%	Al mes de diciembre de 2017, el "Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos y derivados de la biodiversidad" es de 67.07%, debido a que se han apoyado 2,049,615.14 hectáreas en el periodo 2013 a diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento del 99.86% respecto a la meta programada al periodo.
	Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento	Trimestral	100.00%	113.64%	113.64%	Al cierre de 2017, el "Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento" es de 113.64%, debido a que se logró apoyar 25 UPGF, lo que representa un aumento del 13.64% respecto a la meta programada al periodo. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada se debe a que en el último trimestre del año se ingresaron más solicitudes de apoyo y se aprobó financiar estas propuestas.
	Porcentaje de anexos de ejecución firmados	Trimestral	100.00%	96.88%	96.88%	Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de anexos de ejecución firmados" es de 96.88% debido a que se firmaron 31 anexos de ejecución en materia forestal, lo que representa un cumplimiento del 96.88% respecto a la meta programada al periodo. El anexo de ejecución que no se firmó al cierre de 2017 se debe a que se encuentra en espera de firma por parte del gobierno del estado campeche.
	Porcentaje de apoyos con convenio firmado con beneficiarios	Trimestral	97.28%	99.46%	102.24%	Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos estimados. Por tal motivo el valor del denominador planeado es diferente al denominador observado (real).
	Porcentaje de apoyos con recurso asignado	Trimestral	56.34%	80.76%	143.34%	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos con recurso asignado", registró un valor de 80.76% debido a que se asignaron recursos a 10,022 apoyos solicitados a través de Reglas de Operación de un total de 12,410 apoyos dictaminados como viables. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan avances mediante la acumulación de cifras a través de todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo durante cada periodo de reporte.

Actividad

<p>Porcentaje de apoyos con recurso asignado que se ubican en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre</p>	<p>Trimestral</p>	<p>59.66%</p>	<p>60.81%</p>	<p>101.93%</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados con recurso asignado que se ubican en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre", registró un valor de 60.81% debido a que se logró asignar recursos a 6,094 apoyos en municipios de la Cruzada contra el Hambre de un total de 10,022 apoyos con recurso asignado a través de Reglas de Operación. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos</p>
<p>Porcentaje de apoyos dictaminados como viables</p>	<p>Trimestral</p>	<p>57.16%</p>	<p>53.98%</p>	<p>94.44%</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos dictaminados como viables", registró un valor de 53.98% debido a que se logró dictaminar recursos a 12,162 apoyos del programa PRONAFOR, de un total de 22,989 apoyos solicitados a través de Reglas de Operación. La variación respecto a lo programado se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos estimados. Por tal motivo el valor del denominador planeado</p>
<p>Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres</p>	<p>Trimestral</p>	<p>25.23%</p>	<p>26.58%</p>	<p>105.35%</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres", registró un valor de 26.58% debido a que se logró asignar recursos a 1,414 apoyos solicitados por mujeres de un total de 5,320 apoyos con recurso asignado a personas físicas. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador.</p>

Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI	Trimestral	43.68%	43.77%	100.21%	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI", registró un valor observado de 43.77% debido a que se asignaron 4,387 apoyos con recurso a través de Reglas de Operación que se ubican en las municipios indígenas de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de un total de 10,022 apoyos con recurso asignado a través de Reglas de Operación. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan avances mediante la acumulación de cifras a través de todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo durante cada período de reporte. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables.
Porcentaje de apoyos verificados	Trimestral	79.45%	57.66%	72.57%	El indicador "Porcentaje de apoyos verificados", mide el número de apoyos que cuentan con informe parcial o final de actividades y dictamen de conclusión de obra o proyecto durante el ejercicio fiscal y años anteriores, respecto al número de apoyos con convenio de concertación firmado y que no han sido finiquitados, tiene un avance de 57.66% debido a que se cuenta con 9,666 informes parciales o finales de actividades y dictamen de conclusión de obra o proyecto de un total de 16,765 convenios de concertación firmados y que no han sido finiquitados. La variación de la meta alcanzada con relación a la meta programada al período se debe a desistimientos, cancelaciones y prorrogas por parte de los beneficiarios, a las condiciones climatológicas como lluvias por debajo del promedio, lo que originó una sequía en diferentes entidades federativas del país, así como atrasos en la entrega de informes.
Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios	Trimestral	93.33%	90.84%	97.33%	Al cuarto trimestre de 2017 el indicador "Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios" registró un valor de 90.84% debido a que se realizaron pagos a 9,104 apoyos de los 10,022 apoyos con convenio firmado. La variación se debe a que la dinámica del proceso de recepción y seguimiento de los programas del PRONAFOR, así como sus características y calendarios de trabajo, reflejan los resultados observados en todo el ejercicio fiscal, lo que impide establecer un denominador fijo para el indicador. Es importante señalar que las variaciones del denominador se explica por lo siguiente: durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Por lo tanto, el valor reportado corresponde al valor observado (real) ya que no tendría sentido medirlo con relación a los datos estimados. Por tal motivo el valor del denominador planeado es diferente al denominador observado (real).

	<p>Porcentaje de planta producida en los viveros forestales</p>	<p>Trimestral</p>	<p>81.63%</p>	<p>82.01%</p>	<p>100.47%</p>	<p>El indicador "Porcentaje de planta producida en los viveros forestales", que mide el número de plantas producidas en el periodo 2013 a 2017, respecto al número de plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018, tiene una meta programada al cuarto trimestre de 2017 de 81.63% debido a que se programó producir 992,300,765 plantas en el periodo 2013 a diciembre de 2017 de un total de 1,215,605,811 plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018.</p> <p>Al mes de diciembre de 2017 el "Porcentaje de planta producida en los viveros forestales" es de 82.01% debido a que se han producido 996,968,043 plantas en el periodo 2013 a diciembre de 2017, lo que representa un cumplimiento del 100.47% respecto a la meta programada al periodo. La variación positiva se debe a que los pagos a las instancias productoras se realizaron en tiempo y forma lo que permitió un adelanto en el ciclo de siembra, lo cual se refleja en un aumento a la producción respecto a lo programado.</p>
--	---	-------------------	---------------	---------------	----------------	---

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

La CONAFOR desde el año 2011 lleva a cabo la valoración de la percepción de la población atendida, siendo el ejercicio más reciente efectuado “la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR 2016”. A través de este estudio se obtuvo información que describiera integralmente las condiciones en las que las personas beneficiarias de la CONAFOR solicitan apoyos y que a su vez, permita conocer la gestión de la asignación y las perspectivas de las personas beneficiarias respecto de los apoyos asignados durante el ejercicio fiscal 2016.

En este estudio se aplicaron encuestas a través de un muestreo estadísticamente representativo de la población atendida del programa.

En la siguiente liga se pueden consultar los resultados del estudio:

<http://187.218.230.5/sobre-el-snif/evaluaciones/encuesta-nacional-de-beneficiarios>

Cuestionario Básico para Personas Beneficiarias de la CONAFOR 2016

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma Chapingo está realizando la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR 2016. La información que se colecte permitirá aportar los elementos necesarios para conocer las características socioeconómicas, culturales y demográficas de las personas beneficiarias, caracterizar la gestión de los apoyos, determinar los resultados inmediatos; así como las expectativas de las personas beneficiarias en el ejercicio fiscal 2016.

Le informamos que sus respuestas y datos personales son confidenciales. Su participación es voluntaria y Usted tiene el derecho de cambiar su opinión y/o terminar la entrevista en cualquier momento. No hay riesgos asociados con la participación en este estudio, y Usted no recibirá algún beneficio directo por participar. Por esta razón, agradecemos la información que Usted proporcione.

<p>Firma o sello de la persona entrevistada</p>

Fecha y hora de levantamiento:

		2017
Día	Mes	Año

Hora de inicio (formato 24hrs. Ejemplo, 13:20): _____

Hora de término (formato 24hrs. Ejemplo, 15:45): _____

Encuestador: _____

DATOS DE PRE-LLENADO

A. Folio del cuestionario:	
-----------------------------------	--

B. Conjuntos de apoyos que aplican a la persona beneficiaria *

Id	Categoría de intervención	Código	Nombre del conjunto de apoyos
a.	Principal		
b.	Secundario 1		
c.	Secundario 2		
d.	Secundario 3		

* Es necesario aclarar a la persona beneficiaria que los conjuntos de apoyos se refieren al ejercicio fiscal 2016.

C. Identificación de la persona beneficiaria

Nombre de la persona beneficiaria:			
Tipo de tenencia:			
Estado:		Clave INEGI:	
Municipio:		Clave INEGI:	
Localidad:		Clave INEGI:	

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre de la persona entrevistada: _____
2. Cargo (agrario, dentro del grupo, representante legal, etc.): _____
3. Teléfono: _____
4. Correo-e: _____

No aplica: NA No sabe: 999

5. Domicilio fiscal de la persona beneficiaria: _____

6. Referencia geográfica: Latitud: _____° _____' _____" Longitud: _____° _____' _____"

7. Usted y las personas beneficiadas por los apoyos de la CONAFOR, ¿hablan alguna lengua indígena o dialecto?

Id	Opción	Sí	¿Cuál(es)?	No	Código
a.	Usted	(1)		(2)	____
b.	Las personas beneficiadas <i>(en caso de que se trate de un núcleo agrario, organización o agrupación)</i>	(1)		(2)	____

8. ¿Se considera Usted indígena? 1) Sí 2) No _____

9. ¿Cuál es su edad (años)? *(Anotar con letra)* _____

10. Sexo *(anotar sin preguntar)*: 1) Hombre 2) Mujer _____

11. ¿Sabe Usted leer y escribir un recado? 1) Sí 2) No _____

12. ¿Hasta qué año estudió Usted? *(indique el número en años de estudio)* _____

*Ninguna (0), Primaria (1 - 6), Secundaria (7 - 9), Bachillerato (10 - 12), Universidad (13 - 16), Posgrado (más de 17)

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SOCIALES

13. Para cada uno de los establecimientos que a continuación le menciono, diga **si existen** en su población o comunidad. Independientemente de la respuesta, **¿cuánto tiempo le tomaría trasladarse al establecimiento más cercano?** *(Asistir lista de establecimientos en orden e indagar cuánto tiempo le toma trasladarse al más cercano y el medio de transporte considerado).*

Id	Establecimiento	Sí	No	Código	Tiempo de traslado		Medio de transporte
					Horas	Minutos	
a.	Preescolar	(1)	(2)	____			
b.	Primaria	(1)	(2)	____			
c.	Secundaria	(1)	(2)	____			
d.	Bachillerato	(1)	(2)	____			
e.	Universidad	(1)	(2)	____			
f.	Centro de salud	(1)	(2)	____			
g.	Clínica	(1)	(2)	____			
h.	Hospital público	(1)	(2)	____			
i.	Consultorio particular	(1)	(2)	____			
j.	Tienda comunitaria	(1)	(2)	____			
k.	Mercado local	(1)	(2)	____			
l.	Mercado municipal	(1)	(2)	____			
m.	Mercado sobre ruedas o tianguis	(1)	(2)	____			
n.	Farmacia	(1)	(2)	____			
o.	Restaurantes	(1)	(2)	____			
p.	Terminal de autobuses	(1)	(2)	____			
q.	Banco o caja de ahorro	(1)	(2)	____			
r.	Centro de Internet (kiosco)	(1)	(2)	____			
s.	Centro recreativo	(1)	(2)	____			

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Pregunta	(1)	(2)	(3)	(4)	Código
14. ¿En qué tipo de vivienda habita Usted? <i>(Observe, indague y cruce un código)</i>	Casa independiente	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad	Local no construido para habitación	____
15. ¿La vivienda que Usted habita es?	Propia	Rentada	Prestada	Otro: (especifique)	____
16. La vivienda que Usted habita cuenta con escrituras o título de propiedad?	a su nombre?	a nombre de otra persona?	No tiene escrituras	-	____

17. En la vivienda que Usted habita, ¿de qué material es la mayor parte de... (Asista en orden y seleccione un código para cada parte de la vivienda).

Id	Partes de la vivienda	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	Código
a.	Los pisos?	Tierra	Cemento / firme	Madera / mosaico	-	-	__
b.	Las paredes o los muros?	Lámina	Adobe	Carrizo/ bambú o palma	Madera	Tabique/ ladrillo/ block/ cemento	__
c.	Los techos?	Lámina	Teja	Palma / Paja	Madera / Tejamanil	Losa de concreto	__

18. ¿Cuántos años hace que se construyó esta vivienda? (Anotar los años o alguna opción en el espacio en blanco)

000) Menos de un año

999) No sabe

Pregunta	(1)	(2)	(3)	Código
19. *¿La vivienda que Usted habita tiene cuarto para cocinar? (En caso de "No", pase a la pregunta 21)	Sí	No	-	__
20. *¿En el cuarto donde cocinan, también duermen?	Sí	No	-	__
21. *¿Cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos ni baños?				__
22. *¿Cuántos cuartos tiene en total su vivienda, contando la cocina? (no cuente pasillos ni baños)				__
23. *¿Tienen excusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro?	Sí	No	-	__
24. *¿El servicio sanitario lo comparten con otra vivienda?	Sí	No	-	__
25. *¿El servicio sanitario...	tiene descarga directa de agua?	le echan agua con cubeta?	no se le puede echar agua?	__

SERVICIOS EN LA VIVIENDA

Pregunta	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	Código
26. *¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a...	la red pública?	una fosa séptica?	una tubería que va a dar a una barranca o grieta?	una tubería que va a dar a un cuerpo de agua?	no tiene drenaje	__
27. *En su vivienda tienen agua	entubada dentro de la vivienda?	entubada de llave pública (o hidrante)?	entubada que acarrear de otra vivienda?	de pipa?	de un pozo, río, lago, arroyo, manantial u otra?	__
28. *¿Cuántos días a la semana llega el agua a esta vivienda?	Diario	Cada tercer día (un día sí y otro no)	Dos veces por semana	Una vez por semana	De vez en cuando	__
29. *¿En esta vivienda la luz eléctrica la obtienen...	del servicio público?	de una planta particular?	de panel solar?	de otra fuente?	No tiene luz eléctrica	__
30. *¿Cuántos focos tiene esta vivienda. (Anotar número)	(Anotar número)					__
31. *¿El combustible que más usan para cocinar es...	leña?	carbón?	gas de tanque o cilindro?	gas natural o de tubería?	electricidad?	__
32. *¿La basura de esta vivienda...	la recoge un camión de basura?	la queman?	la entierran?	la tiran al aire libre?	la tiran a un cuerpo de agua?	__

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Id	33. ¿En su vivienda cuenta con...	Sí	No	Código	¿Cuántos tiene?	En qué año adquirió su último(a)...
a.	*Línea telefónica fija?	(1)	(2)	__	NA	NA
b.	*Teléfono móvil o celular?	(1)	(2)	__	__	__
c.	*Televisión de paga?	(1)	(2)	__	NA	NA
d.	*Internet?	(1)	(2)	__	NA	NA

No aplica: NA No sabe: 999

Id	33. ¿En su vivienda cuenta con...	Sí	No	Código	¿Cuántos tiene?	En qué año adquirió su último(a)...
e.	*Automóvil? <i>carro o coche</i>	(1)	(2)	___	___	___
f.	*Camioneta cerrada o con cabina? <i>van o minivan</i>	(1)	(2)	___	___	___
g.	*Camioneta de caja? <i>pick up, redilas, estaquitas</i>	(1)	(2)	___	___	___
h.	*Motocicleta o motoneta?	(1)	(2)	___	___	___
i.	*Bicicleta que se utilice como medio de transporte?	(1)	(2)	___	___	___
j.	*Triciclo de carga utilizado como medio de transporte?	(1)	(2)	___	___	___
k.	*Carreta, calandria u otros vehículos de tracción animal?	(1)	(2)	___	___	___
l.	*Otro tipo de vehículos (<i>especifique</i>):	(1)	(2)	___	___	___

EQUIPAMIENTO DE LA VIVIENDA

Id	34. ¿Su vivienda cuenta con...	Sí	No	Código	¿Cuántos tiene?	En qué año lo adquirió su último...
m.	*Radio?	(1)	(2)	___	___	___
n.	*Televisor?	(1)	(2)	___	___	___
o.	*Estufa de gas?	(1)	(2)	___	___	___
p.	*Refrigerador?	(1)	(2)	___	___	___
q.	*Horno de microondas?	(1)	(2)	___	___	___
r.	*Lavadora?	(1)	(2)	___	___	___
s.	*Computadora?	(1)	(2)	___	___	___
t.	*Licuadora?	(1)	(2)	___	___	___
u.	*Plancha eléctrica?	(1)	(2)	___	___	___
v.	*Ventilador?	(1)	(2)	___	___	___

COMPOSICIÓN DEL HOGAR, ALFABETISMO, EDUCACIÓN E INDIGENISMO

35. ¿Cuántas personas residen habitualmente en su vivienda?

Rango de edades	Total de residentes		¿Cuántos saben leer y escribir?		¿Cuántos asisten a la escuela?		¿Cuántos hablan o entienden alguna lengua indígena?	
	H*	M**	H*	M**	H*	M**	H*	M**
a- Menores de 6 años			NA	NA				
b- 6 - 12 años								
c- 13 - 15 años								
d- 16 - 18 años								
e- 18 - 21 años								
f- Mayores de 21 años								
g- Total								

*H: número de hombres; **M: número de mujeres

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

 36. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos (*No hay menores de 18 años, pasar a la pregunta 37*)

Id	Pregunta	Sí	No	Código
a.	¿Alguna vez un menor de 18 años en su hogar dejó de desayunar, comer o cenar?	(1)	(2)	___
b.	¿Alguna vez a un menor de 18 años en su hogar tuvieron que disminuirle la cantidad servida en las comidas?	(1)	(2)	___
c.	¿Alguna vez un menor de 18 años en su hogar comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	(1)	(2)	___

No aplica: NA No sabe: 999

37. En promedio, en los últimos tres meses, ¿De los 7 días de la semana, cuántos días consume los siguientes alimentos en su hogar? (Escriba un número entre 1 y 7, en caso de que no se consuman esos alimentos codifique con 0 –cero-).

Id	Alimentos	¿Cuántos días?	Id	Alimentos	¿Cuántos días?
a.	Carne	___	e.	Queso	___
b.	Huevo	___	f.	Frutas	___
c.	Leche	___	g.	Verduras	___
d.	Pan	___	h.	Cereales*	___

*Cereales: maíz, trigo, avena, arroz, centeno, cebada, sorgo, mijo, o sus derivados, etc.

38. ¿Qué tipo de necesidades cubre con el ingreso que percibe? (Asistir lista de necesidades en orden).

Id	Necesidades	Sí	No	Código	Id	Necesidades	Sí	No	Código
a.	Alimentación	(1)	(2)	___	f.	Calzar a su familia	(1)	(2)	___
b.	Educación	(1)	(2)	___	g.	Vestir a su familia	(1)	(2)	___
c.	Salud	(1)	(2)	___	h.	Actividades recreativas	(1)	(2)	___
d.	Vivienda	(1)	(2)	___	i.	Fiestas del pueblo	(1)	(2)	___
e.	Transporte	(1)	(2)	___	j.	*Inversión en proyectos	(1)	(2)	___
					k.	*Ahorros	(1)	(2)	___

39. Para cada una de las siguientes actividades productivas y económicas, diga si **las desarrolla**, y cuál es el **ingreso promedio mensual** que percibe por realizar esa actividad. (Los pequeños propietarios y poseedores sólo contestarán las columnas con título "Personas físicas". En el caso de núcleos agrarios, organizaciones o agrupaciones, las respuestas del representante o entrevistado será registrado en las columnas denominadas como "Personas físicas" anotando el promedio del ingreso percibido por el jefe de hogar y la información de los miembros se registrará en las columnas denominadas "Personas morales (miembros)").

Id	Sector de actividad económica	Actividades	Personas físicas					Personas morales (miembros)				
			Sí	¿Cuál es el ingreso promedio mensual?	Ordene por importancia	No	Código	Sí	¿Cuál es el ingreso promedio mensual?	Ordene por importancia	No	Código
a.	Primario	Agricultura de subsistencia	(1)	NA		(2)	___	(1)	NA		(2)	___
b.		Agricultura intensiva	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___
c.		Ganadería de subsistencia	(1)	NA		(2)	___	(1)	NA		(2)	___
d.		Ganadería intensiva	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___
e.		Aprovechamiento forestal (maderable y no maderable)	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___
f.		Caza	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___
g.		Pesca	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___
h.	Secundario	Minería	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___
i.		Construcción y electricidad, agua y gas	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___
j.		Industrias manufactureras	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___
k.	Terciario	Comercio, restaurantes y hoteles	(1)			(2)	___	(1)			(2)	___

l.	Transportes e Información en medios masivos (Transportes, correos y almacenamiento)	(1)		(2)	__	(1)		(2)	__
m.	Servicios financieros e inmobiliarios	(1)		(2)	__	(1)		(2)	__
n.	Servicios educativos y médicos (Servicios educativos, Servicios de salud y de asistencia social)	(1)		(2)	__	(1)		(2)	__
o.	Actividades del Gobierno	(1)		(2)	__	(1)		(2)	__
p.	Otros servicios	(1)		(2)	__	(1)		(2)	__

*De las actividades que **SÍ** desarrollan o practican, ordene con **1** al más importante, **2** al segundo más importante y así sucesivamente.

40. De la siguiente lista de preguntas, conteste Si o No.

Id	Conceptos	Sí	No	Código
a.	¿Existen suficientes fuentes de trabajo en su comunidad?	(1)	(2)	__
b.	¿Existen oportunidades de negocios en su comunidad?	(1)	(2)	__
c.	¿Tienen las mismas oportunidades de trabajo las mujeres y los hombres?	(1)	(2)	__
d.	Por el mismo tipo de trabajo, ¿mujeres y hombres perciben el mismo salario?	(1)	(2)	__

41. ¿Ha tenido acceso a financiamiento (créditos) de alguna institución?, *En caso negativo anotar código "NA" en la pregunta 42 y pasar a la pregunta 43.*

1) Sí 2) No |__|

42. ¿De qué tipo de instituciones ha recibido financiamiento (créditos)? |__|

1) Cooperativas 2) Banca de desarrollo 3) Banca privada

43. ¿En su población o comunidad cuál es el salario promedio de un jornal? \$ _____

44. Considera que el salario del jornal es: |__|

1) Bueno 2) Regular 3) Malo

45. ¿Considera que niñas y niños tienen la misma oportunidad de asistir a la escuela? |__|

1) Si 2) No

46. ¿En la población o comunidad donde Usted habita existe emigración o inmigración? (*Asistir con la respuesta*) ¿Y de dónde provienen principalmente los inmigrantes/ a dónde se van principalmente los emigrantes? (*Codifique Sí existe con 1; No existe con 2*).

Id	Concepto	¿Existe?	Otra región del estado	Otro estado de la república	Otro país
a.	Emigración (<i>salida de población</i>)	__	__	__	__
b.	Inmigración (<i>llegada de población</i>)	__	__	__	__

47. ¿Cuántos de sus familiares directos trabajan en el extranjero? (*Indique el número de familiares*).

1) Mujeres |__| 2) Hombres |__| (*si ambas cantidades son cero pase a la pregunta 49*)

48. En promedio, ¿qué ingresos recibe mensualmente de sus familiares directos en el extranjero? \$ _____

49. En 2016, ¿recibió apoyo(s) de otros programas como los que le voy a mencionar? ¿Estaría interesado en recibir el apoyo? (*Esperar respuesta y seleccione un código*).

Id	Instituciones o programas	¿Recibe algún apoyo de...?				En caso de No, en las columnas anteriores ¿Estaría interesado en recibir algún apoyo de...?		
		Sí	No	Código	Indique el monto promedio mensual	Sí	No	Código
a.	SEDESOL?	(1)	(2)	__	\$	(1)	(2)	__

No aplica: NA No sabe: 999

	Por ejemplo: Atención a Jornaleros Agrícolas Desarrollo de Zonas prioritarias Empleo Temporal 3x1 para migrantes Opciones productivas Pensión para adultos mayores Seguro de vida para jefas de familia PROSPERA							
b.	SAGARPA? Por ejemplo: PROGAN PROCAMPO	(1)	(2)	_ _	\$	(1)	(2)	_ _
c.	FIRA? Por ejemplo: Programas de Fomento Tecnológico Programas de Fomento Financiero	(1)	(2)	_ _	\$	(1)	(2)	_ _
d.	CDI? Por ejemplo: Turismo Alternativo en Zonas Indígenas Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena Organización Productiva para Mujeres Indígenas	(1)	(2)	_ _	\$	(1)	(2)	_ _
e.	SEMARNAT? Por ejemplo: Programa de Empleo Temporal (PET)	(1)	(2)	_ _	\$	(1)	(2)	_ _
f.	Otra institución: _____	(1)	(2)	_ _	\$	(1)	(2)	_ _

INFORMACIÓN SOBRE LOS APOYOS

50. ¿Usted conocía o había escuchado hablar de los apoyos de la CONAFOR? (Asistir al entrevistado).

Id		Sí	No	Código
a.	Antes de solicitarlos	(1)	(2)	_ _
b.	Antes de recibirlos	(1)	(2)	_ _

51. ¿Desde qué año ha solicitado apoyos a CONAFOR? |_|_|_|_|

52. ¿Cuántas veces ha recibido los apoyos de la CONAFOR en los últimos 5 años? |_|_|

53. ¿Cuáles apoyos ha recibido en los últimos 5 años? _____

54. ¿Por qué medio se enteró Usted de la convocatoria de los apoyos de la CONAFOR 2016? (Codifique "Sí" con 1, "No" con 2 puede seleccionar más de una opción).

Medios	Código	Medios	Código	Medios	Código
1. Radio	_ _	3. Periódico	_ _	5. Asesor técnico externo	_ _
2. Televisión	_ _	4. Promotor	_ _	6. Otro (especifique):	_ _

55. ¿Qué esperaba del apoyo antes de recibirlo? (Codifique "Sí" con 1, "No" con 2, puede seleccionar más de una opción).

Id	Expectativas	Código
1.	Tener otra fuente de ingreso	_ _
2.	Obtener el monto solicitado	_ _
3.	Mejorar sus condiciones de vida	_ _
4.	Mejorar las condiciones de los recursos naturales	_ _
5.	Otra (especifique):	_ _

56. ¿Ha visitado la Gerencia Estatal o promotoría de la CONAFOR? 1) Sí 2) No |_|_|

57. ¿Quién ingresó la solicitud de apoyo a CONAFOR? |_|_|

1) Un promotor de la CONAFOR 3) Usted mismo

	<i>(En caso de respuesta negativa pasar al id 13)</i>				
12	¿Los criterios para dictaminar los conjuntos de apoyos son los adecuados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	¿El tiempo del dictamen de los apoyos es adecuado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ASIGNACIÓN					
14	¿Conoce los criterios para asignar los apoyos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	¿Se publicaron los resultados de la asignación de apoyos en las fechas que lo especificaba la convocatoria?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	¿Fue notificado de manera oportuna de la asignación de los apoyos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	¿Fue suficiente el monto recibido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18	¿Los trámites para obtener el recurso de los apoyos son claros y fáciles de realizar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO					
19	¿Recibió visitas de verificación o seguimiento?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20	¿Las vistas de verificación de seguimiento fueron oportunas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21	La capacidad técnica del personal que realizó la verificación o seguimiento es adecuada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FINIQUITO					
22	¿Conoce los trámites para finiquitar los apoyos? <i>(En caso de respuesta negativa pasar al id 21)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23	¿Los trámites para finiquitar los apoyos son claros y fáciles?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24	¿El finiquito de los apoyos se realizó en tiempo y forma?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

62. ¿Me podría decir cuáles fueron los requisitos que debió cumplir una vez que se le asignó el apoyo para recibir el primer pago? *(Esperar respuesta espontánea; después asistir leyendo en orden los requisitos no mencionados espontáneamente).*

Id	Requisitos	Sí (espontáneo)	Sí (asistido)	No	Código
1.	Asistencia al curso de derechos y obligaciones	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>
2.	Firma y entrega de convenio de concertación	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>
3.	Entrega de la clave bancaria estandarizada del beneficiario (copia)	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>
4.	Entrega del contrato de prestación servicios firmado (copia) con un asesor técnico externo	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>
5.	Entrega de la clave bancaria estandarizada del asesor técnico externo (copia)	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>
6.	Entrega de CURP (copia)	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>
7.	Entrega de RFC (copia)	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>
8.	Otro: ¿cuál? _____	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>

63. ¿Me podría decir cuáles son los derechos que adquiere como persona beneficiaria de los apoyos de la CONAFOR? *(Esperar respuesta espontánea; y después asistir leyendo en orden los requisitos no mencionados espontáneamente).*

Id	Derechos	Sí (espontáneo)	Sí (asistido)	No	Código
1.	Recibir los apoyos mediante depósito bancario	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>
2.	Recibir asesoría e información sobre las reglas de operación	(1)	(2)	(3)	<input type="checkbox"/>

No aplica: NA No sabe: 999

Id	Derechos	Sí (espontáneo)	Sí (asistido)	No	Código
3.	Presentar sus quejas sobre el proceso administrativo para obtener el apoyo	(1)	(2)	(3)	_____
4.	Otro: ¿cuál? _____	(1)	(2)	(3)	_____

64. ¿Me podría decir cuáles son las obligaciones que debe cumplir como persona beneficiaria de los apoyos de la CONAFOR? (Esperar respuesta espontánea y después asisitir leyendo en orden las obligaciones no mencionados espontáneamente para cada obligación).

Id	Obligaciones	Sí (espontáneo)	Sí (asistido)	No	Código
1.	Contratar asistencia técnica del listado de la CONAFOR	(1)	(2)	(3)	_____
2.	Conservar los documentos que comprueben los resultados y la aplicación de los recursos (5 años)	(1)	(2)	(3)	_____
3.	Cumplir con las reglas de operación	(1)	(2)	(3)	_____
4.	Aceptar auditorias y visitas de verificación	(1)	(2)	(3)	_____
5.	Destinar los apoyos a las actividades establecidas	(1)	(2)	(3)	_____
6.	Devolver los recursos recibidos en caso de cancelación del proyecto	(1)	(2)	(3)	_____
7.	Avisar la conclusión del proyecto y entregar informe de las actividades	(1)	(2)	(3)	_____
8.	Cumplir con las disposiciones señaladas en el convenio	(1)	(2)	(3)	_____

65. ¿Asistió al curso de derechos y obligaciones? 1) Si 2) No _____

66. ¿Cuenta con copia de la documentación que se ha generado durante el proceso?
1) Sí 2) No _____

67. ¿Sabía que la asesoría técnica es parte del apoyo de la CONAFOR 1) Sí 2) No _____

68. ¿Considera Usted que es importante la función del asesor técnico externo en la gestión del apoyo?
1)Si 2) No _____

69. ¿Cuántas visitas de verificación recibió del personal de la CONAFOR? _____

70. ¿Considera que el personal de la CONAFOR está suficientemente capacitado?
1)Si 2) No _____

71. Para cada una de las fases del proceso de gestión de los apoyos, diga Usted... (asista frases en orden e indague: **en la fase de...asista fases y espere respuesta. Codifique "Sí" con '1'; "No" con '2'.**

Id		a. Convocatoria	b. Dictaminación	c. Asignación	d. Verificación y seguimiento	e. Finiquito
1	...recibió asistencia técnica externa...	_____	_____	_____	_____	_____
2	...considera que existió transparencia...	_____	_____	_____	_____	_____
3	...tuvo que realizar algún pago para agilizar el proceso...	4. En caso afirmativo para cualquiera de las fases, indague: ¿Cuánto tuvo que pagar?				
		\$_____	\$_____	\$_____	\$_____	\$_____
5	...recibió información oportuna...	_____	_____	_____	_____	_____
6	...tuvo que apoyar a algún candidato o partido político...	_____	_____	_____	_____	_____

72. Con relación al trabajo de su asesor técnico externo, diga si realizó las siguientes actividades y ¿cómo calificaría el servicio? (*Asistir actividades en orden y codifique*).

Id	Actividades	No	Bueno	Regular	Malo	Código
a.	...dio seguimiento a los trámites necesarios para obtener el recurso...	(1)	(2)	(3)	(4)	___
b.	... realizó visitas de supervisión en campo... (<i>En caso afirmativo, indague:</i>) ¿Cuántas visitas realizó?	(1)	(2)	(3)	(4)	___
c.	...elaboró la solicitud y el anexo técnico...	(1)	(2)	(3)	(4)	___
d.	...organizó las actividades por las que recibió los apoyos...	(1)	(2)	(3)	(4)	___
e.	...participó en la elaboración (o elaboró) del dictamen de finiquito...	(1)	(2)	(3)	(4)	___

73. ¿Cómo se caracteriza el periodo para la realización de los trabajos? (*Asista las preguntas en orden y diga el nombre del conjunto principal, y secundarios de acuerdo con las respuestas de la pregunta B de este cuestionario. Anote el número de días*).

Id	Periodos (<i>Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario</i>)	a. Conjunto principal	b. Secundario 1	c. Secundario 2	d. Secundario 3
1.	...cuántos días transcurrieron entre la fecha en que recibió el primer pago y el inicio de las actividades para las que recibió los apoyos de...	___	___	___	___
2.	...cuántos días se dedicaron a la realización de las actividades para las que recibió los apoyos de...	___	___	___	___

74. ¿Considera que existe algún tipo de preferencia injustificada por parte de la CONAFOR para otorgar los apoyos? *En caso de respuesta negativa anotar código "NA" en la pregunta 75 y pasar a la pregunta 76.*

1) Si

2) No

75. ¿Cuáles considera que son las preferencias injustificadas por parte de la CONAFOR para otorgar los apoyos? _____

76. De la siguiente lista... (*asista las preguntas en orden y diga el nombre del conjunto principal, y secundarios de acuerdo con las respuestas de la pregunta B de este cuestionario. Codifique "Sí" con '1', "No" con '2'*).

Id	Conceptos (<i>Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario</i>)	a. Conjunto principal	b. Secundario 1	c. Secundario 2	d. Secundario 3
1.	...diría que las actividades programadas en la solicitud se realizaron...	___	___	___	___
2.	...diría que el plazo establecido para realizar las actividades fue el adecuado...	___	___	___	___
3.	...diría que los recursos asignados fueron utilizados para las actividades establecidas...	___	___	___	___
4.	...considera que el monto del apoyo es suficiente para la realización de los proyectos...	___	___	___	___
5.	...aportó recursos <i>económicos</i> adicionales para la realización de las actividades de...	___	___	___	___
6.	...aportó recursos <i>materiales</i> adicionales para la realización de las actividades de...	___	___	___	___
7.	...considera que los apoyos de... deben continuar.	___	___	___	___
8.	...considera que con los apoyos de... se han mejorado los recursos naturales	___	___	___	___
9.	...considera que con los apoyos se han generado beneficios económicos	___	___	___	___

Id	Conceptos <i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	a. Conjunto principal	b. Secundario 1	c. Secundario 2	d. Secundario 3
10.	...se siente satisfecho con los resultados de los apoyos recibidos de...	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11.	...continuaría solicitando a CONAFOR apoyos de...	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

77. De los siguientes conceptos, ¿en qué porcentaje se distribuyeron los apoyos otorgados?

Id	Conceptos <i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	a. Conjunto principal	b. Secundario 1	c. Secundario 2	d. Secundario 3
1.	Mano de obra	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	Insumos (ej. planta, etc.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	Herramientas (inversión)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	*Transporte	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.	Asesoría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6.	*Procesos de gestión (trámites)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7.	Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL		100%	100%	100%	100%

78. ¿La persona beneficiaria pertenece a alguna organización? *(En el caso de entrevistar a una organización, ésta y la siguiente pregunta se referirán a otra organización a la que pertenezca) (en caso negativo pasar a la pregunta 81).*

1) Si 2) No

79. ¿Cuál es la organización a la que pertenece? _____

80. ¿Qué ventajas le ha dado pertenecer a una organización?

Esta organización: _____

Otra organización: _____

81. ¿Cuántos empleos se generaron y cuál fue el salario en la realización de las actividades de los proyectos? *(Diga el nombre del conjunto principal, y secundarios de acuerdo con las respuestas de la pregunta B de este cuestionario, asista las preguntas en orden y registre las cantidades directamente).*

Id	Empleos y salarios <i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	a. Conjunto principal	b. Secundario 1	c. Secundario 2	d. Secundario 3
1.	...cuántos integrantes de su familia participan de alguna manera en las actividades.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	...cuántos empleos fijos se generaron para realizar las actividades	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	...qué ingreso promedio semanal se pagó a los empleados fijos.	\$ <input type="text"/>	\$ <input type="text"/>	\$ <input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
4.	...cuántos personas se emplearon como jornaleros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.	...por cuántos días se emplearon como jornaleros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

82. ¿Se realizaron todas las actividades contempladas en el o los proyectos apoyados por la CONAFOR? *(Codifique "Sí" con '1', "No" con 2). Si alguna actividad no se realizó o se llevó a cabo de manera incompleta, ¿cuáles fueron los motivos?*

Id	Conjuntos de apoyos	¿Se realizaron todas las actividades?	Actividad no realizada o incompleta	Motivos (utilice la parte posterior de la hoja)
-----------	----------------------------	--	--	--

Id	Conjuntos de apoyos	¿Se realizaron todas las actividades?	Actividad no realizada o incompleta	Motivos (utilice la parte posterior de la hoja)
a.	<i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	Conjunto principal	<input type="text"/>	
b.		Secundario 1	<input type="text"/>	
c.		Secundario 2	<input type="text"/>	
d.		Secundario 3	<input type="text"/>	

**BENEFICIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
DERIVADOS DE LOS APOYOS OTORGADOS**

83. Como consecuencia de los apoyos recibidos en 2016, ¿considera que hubo una mejora en su ingreso promedio?

1) Si 2) No

84. ¿En qué porcentaje? _____%

85. ¿Cuáles serían los beneficios económicos que obtuvo de los apoyos recibidos en 2016?
(Ordene jerárquicamente en forma horizontal considerando como 1 a la más importante)

Id	Conjunto de apoyos	¿HB*? Código	GE*	AIP*	AP*	AP2*	DP	EAR*	AIE*
a.	<i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	Conjunto principal	<input type="text"/>						
b.		Secundario 1	<input type="text"/>						
c.		Secundario 2	<input type="text"/>						
d.		Secundario 3	<input type="text"/>						

* HB ¿Hubo beneficios? Codifique "Sí" con "1" y "No" con "2"; Generación de empleos (GE); adquisición de infraestructura productiva (AIP); Aumento de la producción (AP); Aumento de la productividad: mayor producción con mismos insumos (AP2); Diversificación de la producción (DP); Eficiencia en el aprovechamiento de los recursos (EAR); Aumento de ingresos económicos (AIE).

86. ¿Cuáles serían los beneficios ambientales derivados de los apoyos recibidos en 2016? *(Ordene jerárquicamente colocando 1 al más importante).*

Id	Conjunto de apoyos	¿HB*? Código	PAN*	BSA*	PB*	PC*
a.	<i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	Conjunto principal	<input type="text"/>			
b.		Secundario 1	<input type="text"/>			
c.		Secundario 2	<input type="text"/>			
d.		Secundario 3	<input type="text"/>			

* HB ¿Hubo beneficios? Codifique "Sí" con "1" y "No" con "2"; Protección de áreas naturales (PAN); Generación de bienes y servicios ambientales (BSA); Protección de la biodiversidad (PB); Prácticas de conservación (PC)

87. Como consecuencia de los apoyos, considera que sus recursos naturales: *(Seleccione una sola opción y entonces anote el porcentaje):*

Id	Conjunto de apoyos	Se han...			Código	En caso de 1 o 3 Porcentaje (%)
		deteriorado	mantenido	mejorado		
a.	<i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	Conjunto principal	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>
b.		Secundario 1	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>
c.		Secundario 2	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>
d.		Secundario 3	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>

88. Si no le llegaron a tiempo los apoyos 2016, ¿cómo afectó esto las actividades realizadas en su predio, ejido o comunidad?.

Id	Conjunto de apoyos	¿Recibió a tiempo los apoyos?			En caso de No, seleccione una opción					
		Sí	No	Código	Trabajos incompletos	Disminuyó el interés de los participantes	No se realizaron los proyectos	No afectó	Código	
a.	<i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	Conjunto principal	(1)	(2)	_____	(1)	(2)	(3)	(4)	_____
b.		Secundario 1	(1)	(2)	_____	(1)	(2)	(3)	(4)	_____
c.		Secundario 2	(1)	(2)	_____	(1)	(2)	(3)	(4)	_____
d.		Secundario 3	(1)	(2)	_____	(1)	(2)	(3)	(4)	_____

89. ¿Qué otras áreas de vocación forestal debería apoyar la CONAFOR?

90. ¿Considera que la CONAFOR debe otorgar otros conceptos de apoyo para el uso integral de su predio?

Id	Conjunto de apoyos	Sí	No	Código	¿Cuál(es)?	
a.	<i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	Conjunto principal	(1)	(2)	_____	
b.		Secundario 1	(1)	(2)	_____	
c.		Secundario 2	(1)	(2)	_____	
d.		Secundario 3	(1)	(2)	_____	

91. ¿Cómo se distribuyen las ganancias derivadas de los apoyos recibidos en 2016? *(Indique el porcentaje, la suma por renglón es 100%)* (En caso de que todas las respuestas sean negativas en todos los conjuntos, pasar a la pregunta 93)

Id	Conjunto de apoyos	¿HG*? Código	RBE* %	RP* %	FP* %	INC* %	Otro %	Especifique	Total
a.	<i>(Los conjuntos principal y secundarios se definen en la primer página de este cuestionario)</i>	Conjunto principal	_____						100 %
b.		Secundario 1	_____						100 %
c.		Secundario 2	_____						100 %
d.		Secundario 3	_____						100 %

* HG ¿Hubo ganancias? Codifique "Sí" con "1" y "No" con "2"; *Reparto del beneficio equitativamente (RBE); Reversión al proyecto (RP); Fiestas del pueblo (FP); Inversiones en las necesidades de la comunidad (INC) por ejemplo: aulas, carreteras, parques, etc.

92. De los siguientes aspectos, ¿qué considera que mejoró después de recibir los apoyos de la CONAFOR 2016?

Id	Aspectos	Sí	No	Código
1.	Alimentación	(1)	(2)	_____
2.	Educación	(1)	(2)	_____
3.	Salud	(1)	(2)	_____
4.	Vestido y calzado	(1)	(2)	_____
5.	Vivienda	(1)	(2)	_____
6.	Esparcimiento	(1)	(2)	_____

93. ¿Realiza aprovechamiento forestal maderable? *(en caso negativo pasar a la pregunta 95)*

1) Sí 2) No _____

94. El predio donde realiza el aprovechamiento maderable es:

1) Propio 2) Bajo cesión de derechos (arrendado, prestado) _____

95. ¿El predio en donde se realizan las actividades de los apoyos de la CONAFOR cuenta con Programa de Manejo Forestal Maderable? 1) Sí 2) No _____

Observaciones y comentarios finales del encuestado _____

No aplica: NA No sabe: 999



Observaciones y comentarios del encuestador: _____

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

5. IOS-C1, C2 ¿Cómo es la participación de los integrantes del núcleo agrario en las asambleas? * Codifique "Sí" con '1', "No" con '2'. ** Codifique con 1) No pueden participar 2) Sí, sin voz ni voto 3) Sí, sólo con voz 4) Sí, con voz y voto.

Id	Los personas que viven dentro/fuera del núcleo agrario son:		*Código	Participación en las asambleas			
				**¿tienen derecho a participar?		*¿Asisten?	
1	Dentro del núcleo agrario	Titulares	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Poseedores (no titulares)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Avecindados	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	Fuera del núcleo agrario	Titulares	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Poseedores (no titulares)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. ¿El núcleo agrario tiene anexos, localidades o rancherías?

1) Sí 2) No (pasar a la pregunta 9)

7. Nombre de los anexos, localidades o rancherías que conforman el núcleo agrario. (Si el espacio no es suficiente, anotar en la parte posterior de la hoja).

Id	Nombre de los anexos, localidades o rancherías	Id	Nombre de los anexos, localidades o rancherías
1.		4.	
2.		5.	
3.		6.	

8. IOS-C1 De los anexos, localidades o rancherías que conforman el núcleo agrario, ¿cuántas participan en las asambleas comunales/ejidales? _____

9. ¿Cuál es el nivel de confianza entre los habitantes del núcleo agrario?

1) Alto 2) Medio 3) Bajo 4) Nulo

10. ¿Los ejidatarios/comuneros cumplen con los acuerdos de las asambleas?

1) Mucho 2) Regular 3) Poco 4) Nada

11. ¿Cuál es la capacidad de la asamblea para resolver problemas internos?

1) Siempre se resuelven los problemas 4) Difícilmente se resuelven los problemas
2) Muchas veces se resuelven los problemas 5) No se resuelven los problemas
3) En ocasiones se resuelven los problemas 6) No hay problemas

12. ¿Cuál es la capacidad de la asamblea para llegar a acuerdos?

1) Siempre se llega a acuerdos 4) Difícilmente se llega a acuerdos
2) Muchas veces se llega a acuerdos 5) No se llega a acuerdos
3) En ocasiones se llega a acuerdos 6) No hay desacuerdos

13. IOS-B1 a B10 ¿Qué tipo de decisiones se toman en las asambleas?

Id	Decisiones	Sí	No	Código
1.	Venta de madera	(1)	(2)	<input type="text"/>
2.	Venta de productos no maderable	(1)	(2)	<input type="text"/>
3.	Inversión de las ganancias forestales	(1)	(2)	<input type="text"/>
4.	Participación en programas oficiales	(1)	(2)	<input type="text"/>
5.	Definición de las reglas de manejo/aprovechamiento del bosque	(1)	(2)	<input type="text"/>
6.	Aplicación del Programa de Manejo Forestal	(1)	(2)	<input type="text"/>
7.	Aplicación del Programa de Mejores Prácticas	(1)	(2)	<input type="text"/>
8.	Seguimiento del ordenamiento territorial	(1)	(2)	<input type="text"/>
9.	Resolver conflictos con los pueblos vecinos	(1)	(2)	<input type="text"/>
10.	Administración de empresas/cosecha forestal	(1)	(2)	<input type="text"/>
11.	Aplicación del estatuto comunal	(1)	(2)	<input type="text"/>

Id	Decisiones	Sí	No	Código
12.	Manejo/distribución de los recursos naturales	(1)	(2)	_____
13.	Otro (Indique):	(1)	(2)	_____

14. ¿Se sanciona la falta de asistencia a las asambleas? 1) Sí 2) No (pasar a la pregunta 16) _____

15. ¿De qué forma se sanciona la inasistencia? _____

1) Económica 2) Suspensión de derechos 3) Otra (especifique): _____

16. ¿Cuál es la distribución de las edades de los titulares del núcleo agrario (**porcentaje**)? La suma de los rubros debe ser 100%.

Menores de 35 años ____% Entre 36 y 50 años ____% Entre 50 y 65 años ____% Mayores de 65 ____%

17. IOS-EEST, IOS-SUEST, IOS-PEEST De manera regular, ¿qué figuras operan en el núcleo agrario? ¿Cuántos años lleva en el cargo? ¿qué cargos contempla? Indique el sexo del representante, ¿duración de la figura anterior? (Asistir cada cargo) Codifique "Sí" con '1', "No" con '2'.

Id	Autoridad	Opera	Años en el cargo	Cargo	Existe	Sexo del titular actual	Duración de la figura anterior (años)
1.	Comisariado ejidal/comunal	____		Presidente(a)	____		
				Secretario(a)	____		
				Tesorero(a)	____		
2.	Comité o Consejo de vigilancia	____		Presidente(a)	____		
				Secretario(a)	____		
				Tesorero(a)	____		
3.	Otro (especifique): _____	____			____		

18. IOS-A3 En el ejido/comunidad, ¿se acostumbra realizar trabajo comunitario no retribuido (tequio, faena, etc.)? En caso negativo pasar a la pregunta 21. 1) Sí 2) No _____

19. ¿Cuántos días de trabajo comunitario no retribuido (tequio, faena, etc.) deben prestar las familias por año? _____ días

20. Aproximadamente, ¿cuántos días de trabajo comunitario no retribuido prestaron las familias en el último año (12 meses)? _____ días

21. IOS-E1 ¿el núcleo agrario tiene un reglamento interno/estatuto? En caso negativo, pasar a la pregunta 24. 1) Sí 2) No 3) Está en proceso de elaboración _____

22. De ser Sí la respuesta de la pregunta 21, ¿considera que el reglamento interno/estatuto es respetado? 1) Siempre 2) Muchas veces 3) Pocas veces 4) Nunca _____

23. IOS-E1 ¿quiénes participan (participaron) en la elaboración del reglamento interno/estatuto?

Id	Instancias	Sí	No	Código
1.	Una comisión nombrada por la asamblea	(1)	(2)	_____
2.	Los integrantes del comisariado ejidal/ de bienes comunales	(1)	(2)	_____
3.	La asamblea ejidal/comunal	(1)	(2)	_____
4.	Procuraduría Agraria	(1)	(2)	_____
5.	Otro (especifique):	(1)	(2)	_____

24. ¿Ha participado el núcleo agrario en los apoyos de PROCEDE? _____

1) Sí 2) No (pasar a la pregunta 27)

25. con los apoyos de PROCEDE, ¿el núcleo agrario tiene certificado el perímetro de su territorio?
1) Sí 2) No
26. Con los apoyos de PROCEDE, ¿el núcleo agrario tiene certificado derechos parcelarios a favor de ejidatarios/comuneros individuales?
1) Sí 2) No

27. ¿El ejido/comunidad enfrenta conflictos agrarios (litigios)?

Id		Sí	No	Código
1.	Conflictos agrarios internos	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>
2.	Conflictos de linderos con otros predios	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>
3.	Otro (especifique): _____	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>

28. ¿El ejido/comunidad tiene identificado lugares afectados por la tala clandestina dentro o en los alrededores de su territorio?
1) Sí, dentro del territorio 2) Sí, alrededores del territorio 3) Sí, en ambos 4) No

29. ¿En el ejido/comunidad existen problemas de inseguridad?
1) Sí 2) No

30. IOS-D1 a D7 ¿El núcleo agrario cuenta con instrumentos de gestión de recursos territoriales/forestales?

Id	Instrumentos	Sí	No	Código	Especifique de que trata
1.	Evaluación Rural Participativa	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	No aplica
2.	Análisis FODA	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
3.	Ordenamiento Territorial Comunitario	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
4.	Programa de Mejores Prácticas (PMP)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
5.	Plan de Manejo Forestal	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
6.	Plan de negocios	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
7.	Otro (especifique): _____	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	

31. En general, ¿las y los miembros del ejido/comunidad respetan las reglas acordadas en los instrumentos de planeación territorial (mencionados en la pregunta 30) con los que cuenta?
1) Mucho 2) Regular 3) Poco 4) Nada

32. Indique el destino de la tierra del núcleo agrario. Información de máximo interés que debe ser verificada con el técnico contra documentos oficiales del núcleo agrario y de ser posible con la información contenida en el RAN. Tomar evidencia fotográfica de los documentos en donde se indique la información solicitada.

Id	Destino	Sí	No	Código	Superficie (ha)
1.	Asentamiento humano	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
2.	Tierras parceladas	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
3.	Tierras de uso común	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
Superficie total					

33. IOS-C3 ¿cómo está distribuida la superficie forestal del núcleo agrario? Tomar evidencia fotográfica de los documentos en donde se indique la información solicitada.

Id	La superficie forestal está en...	Sí	No	Código	Superficie (ha)
1.	Tierras parceladas	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
2.	Tierras de uso común	(1)	(2)	<input type="checkbox"/>	
Superficie forestal total					

34. En el núcleo agrario, ¿cuáles de las siguientes actividades se realizan? ¿con qué fin?

Id	En el núcleo agrario se realiza...	Sólo para autoconsumo	Para autoconsumo y fines comerciales	Sólo para fines comerciales	No se realiza la actividad	Código

No aplica: NA No sabe: 999

1.	Aprovechamiento forestal maderable...	(1)	(2)	(3)	(4)	<input type="text"/>
2.	Aprovechamiento forestal no maderable...	(1)	(2)	(3)	(4)	<input type="text"/>
3.	Aprovechamiento de la vida silvestre...	(1)	(2)	(3)	(4)	<input type="text"/>
4.	Servicios de turismo o eco-turísticos...	(1)	(2)	(3)	(4)	<input type="text"/>

35. IDEAF-ASRN, IOS-E4 ¿qué documentos, planes o programas de manejo respaldan el uso de los recursos naturales?

Id	Programas o planes	Sí, se obtuvo con apoyos de la CONAFOR	Sí, se obtuvo sin apoyos de la CONAFOR	En trámite, se elaboró con apoyo de la CONAFOR	En trámite, se elaboró sin apoyo de la CONAFOR	No tienen	Código
1.	Programa de manejo forestal maderable autorizado	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	<input type="text"/>
2.	Programa de manejo forestal no maderable autorizado	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	<input type="text"/>
3.	Plan de manejo de vida silvestre autorizado	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	<input type="text"/>
4.	Otro (especifique): _____	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	<input type="text"/>

36. Para núcleos agrarios con Programa de Manejo Forestal Maderable autorizado, ¿qué tipos de programas se aplican? Codifique "Sí" con '1', "No" con '2'.

Id	Tipos de aprovechamiento	Actualmente se aplica un...?	¿Qué método de manejo aplica?	¿En qué ciclo de corta está?
1.	Programa de manejo forestal persistente	<input type="text"/>		
2.	Programas de manejo forestal de contingencia Indique la contingencia de origen: _____	<input type="text"/>	NA	NA

37. IOS-C3 En el núcleo agrario, ¿cómo se realizan las siguientes actividades? Codifique "Sí" con '1', "No" con '2'.

Id	Aprovechamiento/ servicio/ actividad	¿Cómo se realiza?		
		De manera individual (parcelas)	Por grupos	De manera colectiva (ejido/comunidad, unidad)
1.	Sólo actividades de autoconsumo, de subsistencia o uso doméstico.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	Aprovechamiento forestal maderable con fines comerciales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	Aprovechamiento forestal no maderable con fines comerciales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	Aprovechamiento de la vida silvestre con fines comerciales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.	Servicios de turismo o eco-turísticos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6.	Reforestación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7.	Protección	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

38. IOS-E2 Adicional a los programas o planes de manejo, ¿existen reglas, manuales, usos o costumbres que se deban cumplir para el manejo o aprovechamiento de los recursos naturales?

1) Sí 2) No. Pasar a la pregunta 40.

39. IOS-E2 ¿Cuáles son? _____

40. ¿Cuál es el nivel de procesamiento de los productos forestales maderables y no maderables aprovechados?

Id	Tipo de aprovechamiento	Sólo realizan extracción de los recursos forestales	Realizan extracción de los recursos forestales y transformación para dar mayor valor agregado	Código
1.	Forestal maderable	(1)	(2)	<input type="text"/>
2.	Forestal No maderable	(1)	(2)	<input type="text"/>

41. IDEAF-TAP ¿Qué porcentaje de la madera aprovechada se vende de las siguientes formas? *La suma debe ser 100%.*

Id	Nivel	Tipo	Porcentaje
1.	Extracción	Productos como por ejemplo: leña, postes, vara, entre otros	
2.		Madera en pie	
3.		Madera en rollo	
4.	Industria o transformación	Madera aserrada	
5.		Productos como por ejemplo: tarimas, cajas, entre otros	
6.		Productos como por ejemplo: muebles, triplay, entre otros	
7.	Otro	Otro (<i>especifique</i>):	
Total			100%

42. Si es el caso, ¿qué especies maderables diferentes a las coníferas (pinos, oyamel, cedro blanco, táscate, entre otros) se aprovechan? _____

43. IDEAF-NC ¿Cómo vende los productos No maderables aprovechados con fines comerciales? *Codifique Sí con "1" y No con "2". Tomar evidencia fotográfica de los productos que se comercializan.*

Id	Productos	¿Qué producto comercializa?		Numere por orden de importancia	Id	Productos	¿Qué producto comercializa?		Numere por orden de importancia
		Materia prima	Producto elaborado				Materia prima	Producto elaborado	
1.	Resina	___	___		11.	Orquídeas y bromelias	___	___	
2.	Heno	___	___		12.	Bambú	___	___	
3.	Musgo	___	___		13.	Orégano	___	___	
4.	Hongos	___	___		14.	Nopal	___	___	
5.	Maguey	___	___		15.	Damiana	___	___	
6.	Henequén	___	___		16.	Piñón	___	___	
7.	Lechuguilla	___	___		17.	Agua de manantial	___	___	
8.	Candelilla	___	___		18.	Chicle	___	___	
9.	Vara perlilla	___	___		19.	Vida silvestre	___	___	
10.	Palma camedor	___	___		20.	Otro (<i>especifique</i>):	___	___	

44. IOS-E3 ¿El núcleo tiene o trabaja como empresa forestal comunitaria?

1) Sí 2) No. *Pasar a la pregunta 46.*

45. IOS-E3 Indague sobre los 3 cargos más importantes en el manejo o administración de la empresa forestal comunitaria, ¿cuáles son los cargos? ¿qué funciones realizan?

No. de persona	Cargo	Funciones, responsabilidades, tareas del cargo
1		
2		
3		

46. IOS-NIFP ¿De dónde obtiene los recursos para financiar la extracción e industrialización de los recursos maderables y no maderables? *Indique el porcentaje de aportación de cada fuente de financiamiento, inclusive si es cero.*

Id	Origen del financiamiento	Fuente de Financiamiento	Maderable		No maderable	
			Extracción	Industria	Extracción	Industria
1.	Subsidio	CONAFOR	___%	___%	___%	___%
		Otras instituciones públicas	___%	___%	___%	___%

2.	Donaciones	ONG's, empresas, otros.	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %
3.	Recursos Propios	Núcleo agrario	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %
4.	Créditos	Comprador	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %
		Banca Privada	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %
Total			100%	100%	100%	100%

47. IDEAF-NR ¿Cómo es la rentabilidad de las actividades de extracción e industrialización de productos forestales maderables y no maderables? (Codifique Sí con "1" y No con "2").

Id	Opciones	Maderable		No maderable	
		Extracción	Industria	Extracción	Industria
1.	Genera ganancias/utilidades además de cubrir costos y gastos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	Los ingresos generados sólo cubren los costos y gastos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	El último año trabajó con pérdidas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

48. ¿El núcleo agrario enfrenta algún tipo de problemas en la comercialización de sus productos forestales maderables y no maderables? (Codifique Sí con "1" y No con "2").

Id	Situación	Productos forestales maderables	Productos forestales no maderables
		Problema	Problema
1.	Precios bajos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	Falta de demanda	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	Baja calidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.	Otro (especifique): _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>

49. IDEAF-INYE ¿Su núcleo agrario cuenta con maquinaria y equipo para las actividades referentes a la extracción e industrialización de sus productos maderables y no maderables?

Id	Tipo	No tienen	Si tienen y se usa	Si tienen pero no se usa actualmente	Maderables	No maderables
					Código	Código
1.	Mantenimiento y construcción de caminos	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	Extracción de materias primas	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	Transporte de materias primas	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	Aserrío	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>	NA
5.	Secado	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7.	Transformación (a un producto de mayor valor)	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6.	Almacenamiento	(1)	(2)	(3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

50. Si es el caso, ¿qué porcentaje de las personas que habitan en el ejido/comunidad participan en los aprovechamientos con fines comerciales? Indagar para cada tipo de aprovechamiento.

1. Maderable _____% 3. Aprovechamiento de la vida silvestre _____%
2. No maderable _____% 4. Servicios de turismo o eco-turísticos _____%

51. Las actividades relacionadas con el aprovechamiento maderable con fines comerciales son: (La suma de los rubros debe ser 100%)

- 1) No remuneradas (faenas, tequio, etc.) _____% 2) Remuneradas _____%
- 3) De otra forma _____% Especifique: _____

52. IDEAF-CMO Indique el número de empleos por año que generan las actividades de monte (extracción, cubicación y documentación, entre otros), la de talleres forestales familiares (carpinterías, tallados, aserraderos familiares, entre otros) y actividades referentes al uso de recursos no maderables.

No aplica: NA No sabe: 999

Id	Tipo de empleados	Actividades de monte (maderable)		Talleres forestales familiares maderables		Extracción y transformación de productos no maderables	
		Número	Días x año	Número	Días x año	Número	Días x año
1.	Ejidatario/comuneros (titulares)						
2.	Avecindados						
3.	Personas externas al ejido/comunidad						

53. IOS-EXPGE ¿El núcleo agrario ha gestionado (solicitado y recibido) apoyos de las siguientes instituciones? (Codifique Sí con "1" y No con "2").

Id	Institución	2016		2015		2014		Anterior a 2014	
		Solicitó	Recibió	Solicitó	Recibió	Solicitó	Recibió	Solicitó	Recibió
1.	CONAFOR	1	1						
2.	SEMARNAT								
3.	SAGARPA								
4.	SEDESOL								
5.	FIRA								
6.	CDI								
7.	Otra: _____								

54. IOS-CAPAU ¿En el núcleo agrario quién realiza cada una de las siguientes actividades? Codifique de acuerdo a las siguientes respuestas.

- | | |
|--|---|
| 1. Comisariado ejidal o de bienes comunales | 5. Agente externo asignado por alguna institución |
| 2. Comité o comisión designada por el Comisariado Ejidal | 6. Grupos de interés del núcleo agrario asesorados por un agente externo |
| 3. Comisión avalada por la Asamblea General | 7. Por un agente externo con acompañamiento de algún grupo de interés del núcleo agrario |
| 4. Por un agente externo | 8. Agente externo que presenta un proyecto ya prediseñado y que le cobra por la gestión al núcleo agrario |

Id	¿Quién realiza...	Código
1.	los trámites para obtener un apoyo?	___
2.	la propuesta técnica?	___
3.	la organización de los trabajos contemplados en el apoyo?	___
4.	la supervisión de los trabajos?	___

55. ¿Los representantes del núcleo agrario rinden cuentas a la asamblea sobre los apoyos de la CONAFOR?
1) Si, ampliamente 2) Sí, pero no es suficiente 3) No se rinden cuentas ___

56. ¿Los representantes del núcleo agrario rinden cuentas a la asamblea sobre los ingresos de las actividades forestales (aprovechamiento, reforestación, protección, conservación, entre otros)?
1) Si, ampliamente 2) Sí, pero no es suficiente 3) No se rinden cuentas ___

57. ¿Quién supervisa la administración de los recursos económicos de los programas de la CONAFOR y la actividad forestal (aprovechamiento, reforestación, protección, conservación, entre otros)? (Codifique Sí con "1" y No con "2").

Id	Personas que supervisan	Programas CONAFOR	Actividad forestal
1.	El comisariado ejidal/comunal	___	___
2.	Un comité designado por la asamblea	___	___
3.	Un equipo de administración	___	___
4.	Consejo de vigilancia	___	___
5.	Otro (especifique):	___	___

No aplica: NA No sabe: 999

58. IDEAF-RF Con respecto a los servicios técnicos forestales, ¿cómo se obtiene el financiamiento para pagar tales servicios?

- 1) El núcleo agrario participó en el financiamiento de los STF
- 2) Los STF se financiaron completamente con recursos del gobierno
- 3) Otro (especifique): _____

59. ¿Sabe si el ejido/comunidad pertenece a una región denominada Área de Acción Temprana REDD+ (AAT-REDD+)?

- 1) Sí, pertenece
- 2) No, pertenece (pasar a la pregunta 61)
- 3) No sabe (pasar a la pregunta 61)

60. ¿Cómo califica los beneficios y obligaciones de pertenecer a una AAT-REDD+?

Beneficios: 1) Son mayores 2) Son menores 3) No hay diferencia

Obligaciones: 1) Son mayores 2) Son menores 3) No hay diferencia

61. Si pudiera recibir capacitación para el monitoreo de sus recursos ¿que estaría interesado en monitorear?

Id	Recursos	Sí	No	Código	Especifique ¿Cuál?
1.	Recursos hídricos	(1)	(2)	<input type="text"/>	
2.	Recursos forestales	(1)	(2)	<input type="text"/>	
3.	Biodiversidad	(1)	(2)	<input type="text"/>	
4.	Suelos	(1)	(2)	<input type="text"/>	

62. ¿El ejido/comunidad ha recibido capacitación acerca del tema REDD+?

- 1) Sí
- 2) No (se concluye el cuestionario)
- 3) No sabe (se concluye el cuestionario)

63. ¿Ha recibido capacitación acerca del tema REDD+ por otros actores aparte de la CONAFOR?

- 1) Sí
- 2) No

En caso de Sí, ¿Cuál dependencia? _____

Observaciones y comentarios finales del encuestado: _____

Observaciones y comentarios del encuestador: _____

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

El Programa presupuestario S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable no dispone de una Evaluación previa en materia de Consistencia y Resultados; dado que este programa tuvo su origen en el año 2016.

Formato de la Posición Institucional¹

Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2017 del Programa Presupuestario
S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Datos generales

Programa presupuestario: S219- Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.
Componentes: 1) Estudios Técnicos Forestales, 2) Gobernanza y Desarrollo de Capacidades, 3) Restauración Forestal y Reconversión Productiva, 4) Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización, 5) Servicios Ambientales y 6) Plantaciones Forestales Comerciales.
Coordinación: Coordinación General de Planeación e Información.
Gerencia: Gerencia de Planeación y Evaluación.
Fecha: 27 de junio de 2018.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

I. COORDINACIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD.

A. Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales

Cuadro I.A. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
25	Lo que se observa para el año 2017, es que no obstante a que se redujo el presupuesto la cobertura de la población atendida fue óptima, atribuyendo tal logro a la experiencia de la CONAFOR en la atención de los problemas del sector forestal y también a que el mecanismo de focalización utilizado ha permitido un óptimo aprovechamiento de los recursos forestales.	La población objetivo que se plantea, corresponde a la que es factible apoyar con base en el presupuesto disponible.	Se cuenta con un proceso de mejora anual de los protocolos de focalización establecidos en el protocolo de actualización de ROP.
23	La estrategia de cobertura obedece a lo planteado en el Diagnóstico del programa y al Protocolo de Focalización, sin embargo, aunque se identifica a la población potencial, no se describe una estrategia de mediano plazo donde se presente la cobertura para todos los años de atención del programa.	Como estrategia de mediano plazo, se tienen establecidas metas sexenales que están directamente relacionadas con la operación del Programa.	Las metas se encuentran establecidas en el Programa Nacional Forestal 2014-2018, así como en el Programa Institucional de la CONAFOR 2014-2018.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

B. Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable

Cuadro I.B. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ³
20	(...) aunque también podría ser factible llevar a cabo otra evaluación de impacto enfocada al componente de "Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades". Con este tipo de evaluación se obtendría información precisa de cómo el programa ha fortalecido las capacidades de ejidos y comunidades, además de obtener una valoración respecto al aprovechamiento forestal producto de las acciones de formación y capacitación recibida por los beneficiarios del programa.	Se considera pertinente la evaluación de impacto del componente de Gobernanza y Desarrollo de Capacidades.	Se analizarán las condiciones de factibilidad de realizar esta evaluación.
23	La estrategia de cobertura obedece a lo planteado en el Diagnóstico del programa y al Protocolo de Focalización, sin embargo, aunque se identifica a la población potencial, no se describe una estrategia de mediano plazo donde se presente la cobertura para todos los años de atención del programa.	Las áreas potenciales y prioritarias están definidas con base en la cobertura forestal con productividad alta y media. La CONAFOR cuenta con una planeación de corto plazo (PAT) y mediano plazo (Metas sexenales), que permiten conocer la cobertura y focalización que da a cada uno de los apoyos.	No aplica

C. Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque

Cuadro I.C. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁴
25	Dado los resultados obtenidos por el programa, podría tomar como reto elevar su alcance a una mayor cobertura, es decir que para el ejercicio fiscal 2018 establezca una población objetivo de mayor alcance. El programa tiene potencial para dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.	Para el caso de PSA de Servicios Ambientales es importante señalar que la superficie y número de beneficiarios va directamente relacionada con el presupuesto disponible y en concordancia con lógica económica del programa.	El programa Pago por Servicios Ambientales mantendrá los esfuerzos de focalización y ajuste de estrategias de acuerdo a las condiciones presupuestales y operativas que se generen en cada ejercicio fiscal.

³ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

⁴ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

II. COORDINACIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

A. Gerencia de Sanidad

Cuadro II. A. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁵
23	c) Sin embargo, no se establece una cobertura que comprenda un horizonte de mediano o largo plazo, únicamente se limita a que ésta sea de manera anual. En el Diagnóstico del programa se hace mención a la cobertura, pero no señala qué tanto se atenderá respecto a la población potencial para los siguientes años. En el mismo Diagnóstico se expresa que la población objetivo se actualiza a partir de un ejercicio de focalización anual, es decir que no se tiene una estrategia de cobertura donde se indique cuánto de la población potencial y objetivo se atenderá en un horizonte de mediano plazo (5 años).	Específicamente para el caso de las acciones de prevención y tratamiento fitosanitario la estrategia de cobertura requiere un análisis sobre los indicadores de corto o mediano plazo.	En el caso de la meta de Superficie con acciones de tratamientos fitosanitarios tendrá que ir en función de las notificaciones de saneamiento, así también se deberá guardar una relación estrecha con el número de apoyos solicitados vs asignados, ya que erróneamente se ha entendido que el total de la superficie afectada debe ser atendida por la CONAFOR.

B. Gerencia de Restauración Forestal

Cuadro II.B. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁶
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	Debilidad: No se tiene una estrategia de cobertura de mediano plazo. Se recomienda establecer una estrategia de cobertura donde se contemple el mediano plazo. La CONAFOR tiene suficiente información estadística, respecto a resultados generados en ejercicios pasados, además de que se dispone de un mecanismo de focalización, con lo cual se puede tener posibilidades de que se pueda planear una cobertura para los próximos años.	Con la información disponible derivada de los resultados de años anteriores se tendrá que visualizar que cobertura es posible abarcar considerando el presupuesto disponible.	Elaboración de programas nacionales por tema que consideren la ampliación de coberturas al menos en el horizonte de planeación sexenal.
19	Las recomendaciones generadas por los diferentes ejercicios de evaluación externa y que no fueron valoradas como ASM por el Pp S219, son 11 de ellas; aunque todas fueron claras y justificables, pero no todas fueron factibles o relevantes. Los motivos por el cual las recomendaciones emitidas no fueron clasificadas por el programa como ASM, se debe a que varias de ellas eran irrelevantes dado que ya se tienen en cuenta en las ROP o en	La Gerencia de Restauración ha mantenido la operación del programa de cuencas prioritarias (3 años) y ha implementado el Proyecto especial Nevado de Toluca (5 años), con el objeto de recuperar las condiciones originales de las cuencas prioritarias del país, restaurando las áreas degradadas y la cobertura vegetal, así como evitando la erosión del suelo, las inundaciones	No aplica

⁵ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

⁶ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁶
	<p>documentos de planeación. Por otra parte, algunas otras no fueron factibles porque rebasaban el ámbito de acción del programa, en este último caso se presenta la recomendación No. 6 del anexo 9 "Ajustar, flexibilizar y ampliar la operación del programa con perspectiva multianual (5 años) ...", ante lo cual el programa respondió: "El programa presupuestario es de carácter anual, se encuentra sujeto a la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal, por lo que las metas se ajustan según el recurso otorgado...".</p>	<p>y el azolve de cuerpos de agua, propiciando con ello la recarga de los mantos acuíferos con agua de calidad.</p>	
25	<p>Dado los resultados obtenidos por el programa, podría tomar como reto, elevar su alcance a una mayor cobertura, es decir que para el ejercicio fiscal 2018 establezca una población objetivo de mayor alcance. El programa tiene potencial para dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.</p>	<p>De acuerdo al análisis realizado la Gerencia de Restauración Forestal ha identificado que el presupuesto adecuado para cumplir con el compromiso del Gobierno Federal de apoyar a las comunidades rurales marginadas para mejorar sus ingresos y su nivel de vida mediante la aplicación de programas de desarrollo forestal sustentable, además de contribuir a incrementar la cubierta forestal y disminuir la pérdida de suelos en terrenos forestales degradados, debe contar con un presupuesto de al menos \$2,800 millones de pesos, tomando en cuenta el porcentaje de inflación del país que en promedio es del 5% por año, las metas estarían en la posibilidad de cumplirse teniendo con ello un impacto en mayor superficie degradada que requiere de acciones de restauración.</p>	No aplica
Debilidad o Amenaza Cobertura y Focalización	<p>Se recomienda establecer una estrategia de cobertura donde se contemple el mediano plazo. La CONAFOR tiene suficiente información estadística, respecto a resultados generados en ejercicios pasados, además de que se dispone de un mecanismo de focalización, con lo cual se puede tener posibilidades de que se pueda planear una cobertura para los próximos años.</p>	<p>La Gerencia de Restauración Forestal lleva a cabo un análisis para identificar la superficie prioritaria o elegible, forestal o preferentemente forestal, susceptible de ser atendidas de manera anual y sexenal mediante acciones de restauración forestal y reconversión productiva reflejadas en los instrumentos de planeación como el Plan Anual de Trabajo y Programa Institucional de la CONAFOR y el Programa Nacional Forestal.</p>	No aplica

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁶
25	Dado los resultados obtenidos por el programa, podría tomar como reto, elevar su alcance a una mayor cobertura, es decir que para el ejercicio fiscal 2018 establezca una población objetivo de mayor alcance. El programa tiene potencial para dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.	<p>Dentro de las Reglas de Operación está definida la población objetivo para el Componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva. Además, la Gerencia realiza acciones que permiten operar desde el inicio del año con la finalidad de entregar apoyos con oportunidad y pertinencia.</p> <p>En cada ejercicio fiscal la Gerencia de Restauración Forestal en conjunto con las Gerencias Estatales realiza la revisión y ajustes de las áreas elegibles con el fin de focalizar las áreas de atención discriminando o incorporando nuevas propuestas.</p> <p>Así mismo se precisa que se utilizan diferentes insumos para la determinación de áreas elegibles, por lo que anualmente se revisan y se obtienen cifras que pueden variar por la inclusión o exclusión de nuevas áreas. La ampliación de la cobertura del componente III está sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal.</p>	La Gerencia de Restauración Forestal deberá mejorar las áreas elegibles a través de su actualización de los aspectos técnicos así como métodos a nivel de sistemas y cartografía que se utilizan para la actualización de las áreas elegibles.

C. Gerencia de Manejo del Fuego

Cuadro II.C. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁷
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	Se recomienda establecer una estrategia de cobertura donde se contemple el mediano plazo. La CONAFOR tiene suficiente información estadística, respecto a resultados generados en ejercicios pasados, además de que se dispone de un mecanismo de focalización, con lo cual se puede tener posibilidades de que se pueda planear una cobertura para los próximos años.	Realizar una estrategia a mediano plazo implica poseer certeza respecto al presupuesto disponible a asignar. Asimismo, la protección contra incendios forestales, depende de distintos supuestos o variables climáticas tales como el pronóstico meteorológico, la presencia prolongada de sequías y un manejo de combustibles adecuado; lo cual requiere de una planeación dinámica de corto plazo que depende de factores.	No Aplica
Debilidad: No se tiene una estrategia de cobertura de mediano plazo.			

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Pp S219 tiene como objetivo que "la superficie forestal y preferentemente forestal cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación,

⁷ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

restauración y aprovechamiento forestal sustentable", todo ello con el fin de contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Por lo anterior, se otorgan subsidios a través de los siguientes componentes: 1) Estudios Técnicos Forestales, 2) Gobernanza y Desarrollo de Capacidades, 3) Restauración Forestal y Reconversión Productiva, 4) Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización, 5) Servicios Ambientales, y 6) Plantaciones Forestales Comerciales. Los apoyos están dirigidos a personas propietarias, poseedoras o usuarias de terrenos forestales o preferentemente forestales mediante convocatorias nacionales, estatales o específicas y en su mayoría anuales.

En términos generales, los resultados de la evaluación demostraron que el programa cuenta con la capacidad institucional, organizacional y de gestión para cumplir cabalmente con el objetivo del programa. Se obtuvo una valoración final de 3.693 de un máximo de 4, lo que refleja que el programa aún presenta con algunas áreas de oportunidad.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los principales resultados de la evaluación fueron que el programa:

- Cuenta con un diagnóstico adecuado; un problema o necesidad claramente identificado; cuantifica y caracteriza a la población potencial, objetivo y atendida; está alineado al Plan Nacional de Desarrollo.
- Tiene capturada y sistematizada la información del padrón de beneficiarios en dos sistemas: el INFOPREL y el SIGA II.
- Tiene instrumentos de monitoreo y evaluación, tales como la MIR vinculada a las ROP, evaluaciones externas, indicadores y seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.
- Cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados tales como el Programa Nacional Forestal, Plan Institucional, los Programas Anuales de Trabajo, entre otros.
- El programa utiliza aplicaciones de información en sus procesos con la finalidad contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de sus solicitantes.
- Dispone de aplicaciones informáticas que permiten generar información confiable, dado que se verifica la calidad y consistencia de los valores.
- Mide la percepción de la población que es atendida a través de la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR y de la Encuesta de Calidad en el Servicio de atención al usuario de la CONAFOR.

A continuación se presentan las principales recomendaciones derivadas de la evaluación:

- Dado los resultados obtenidos por el programa, podría tomar como reto, elevar su alcance a una mayor cobertura, es decir que para el ejercicio fiscal 2018 establezca una población objetivo de mayor alcance. El programa tiene potencial para dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.

- Se recomienda establecer una estrategia de cobertura donde se contemple el mediano plazo. La CONAFOR tiene suficiente información estadística, respecto a resultados generados en ejercicios pasados, además de que se dispone de un mecanismo de focalización, con lo cual se puede tener posibilidades de que se pueda planear una cobertura para los próximos años.
- Llevar a cabo una evaluación de impacto en el que se considere el componente "Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades".
- Se sugiere que el programa plasme a través de su propio Diagnóstico aquellos programas con los cuales puede guardar complementariedad o coincidencias.
- De manera general se observa que el programa S219 ha sido sujeto a diversos ejercicios de evaluación, por lo cual, a parte de una segunda evaluación de impacto, también se sugiere realizar una evaluación complementaria, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño. Con esta evaluación se generarán resultados sobre cada uno de los componentes de apoyo del programa y de cómo estos han beneficiado a la población objetivo.

Además de estas recomendaciones, es importante mencionar que si bien la CONAFOR cuenta con sistemas de información, existen áreas de oportunidad en cuanto a la calidad y oportunidad de la misma, ya que aún no están del todo integrados para garantizar que no exista discrepancia de información entre las aplicaciones.

Los resultados de la evaluación permiten conocer el avance de la CONAFOR para focalizar y mejorar la gestión de los apoyos; y muestran resultados positivos y acordes al proceso constante de la institución para mantener actualizado el diseño y operación del programa, así como la medición de los resultados, en apego a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas bien establecidos.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se consideró adecuado, se realizaron reuniones de trabajo con el equipo evaluador. Las áreas de la CONAFOR brindaron la información necesaria para que el equipo realizara un trabajo adecuado.

Respecto a la metodología de la evaluación, es importante mencionar que los Términos de Referencia que se consideraron para realizar la evaluación fueron emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La SEMARNAT como unidad de evaluación del sector ambiental considera que este tipo de evaluación no debería ser multianual, dada la complejidad para su contratación por parte de las áreas.

En cuanto a los términos de referencia para la evaluación realizados por el CONEVAL se consideran adecuados para los fines de la misma.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La instancia evaluadora fue la firma consultora Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. (SERpro) y fue coordinada por el Mtro. Luis Ángel Ortiz Herrera.

La CONAFOR consideró que el desempeño del equipo evaluador y su conocimiento metodológico para realizar la evaluación fue adecuado. Sin embargo, se presentaron algunas imprecisiones en el manejo de los conceptos y modalidades de apoyo del programa así como de sus aspectos técnicos de ejecución.

Por lo cual, un área de oportunidad sería que en estudios futuros, el equipo evaluador analice exhaustivamente los instrumentos de planeación y evaluación del programa presupuestario S219. Con la finalidad de hacer una correcta valoración del programa.

La SEMARNAT considera también adecuado el desempeño del evaluador para desarrollar el informe y los anexos de la misma.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La CONAFOR considera que la coordinación del CONEVAL y la colaboración de la SEMARNAT fueron fundamentales para el desarrollo adecuado de la evaluación.

Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

S219 Apoyos para Desarrollo Forestal Sustentable			
Clave del Pp:	S219	Denominación del Pp:	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Unidad Administrativa:	Coordinación General de Planeación e Información		
Nombre del responsable de esta unidad:	Jorge David Fernández Medina		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		

Descripción del Programa

El Pp S219 tiene su origen en el año 2016, en el cual, en el marco de las medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad económica, se planteó una reducción en la estructura programática del Gobierno Federal. En el caso particular de la CONAFOR, se definió la fusión de los Pp de subsidios: el Pp U036 "Programa Nacional Forestal – Desarrollo Forestal 2015" y el Pp S219 "Programa Nacional Forestal - Pago por Servicios Ambientales 2015", de tal forma que la estructura programática del ejercicio fiscal 2016 de la CONAFOR incluyó el programa presupuestario denominado S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (Pp S219). Para el año 2017, la estructura programática se mantuvo.

El Pp S219 tiene como objetivo que "la superficie forestal y preferentemente forestal cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable", todo ello con el fin de contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Por lo anterior, se otorgan subsidios a través de los siguientes componentes: 1) Estudios Técnicos Forestales, 2) Gobernanza y Desarrollo de Capacidades, 3) Restauración Forestal y Reconversión Productiva, 4) Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización, 5) Servicios Ambientales, y 6) Plantaciones Forestales Comerciales. Los apoyos están dirigidos a personas propietarias, poseedoras o usuarias de terrenos forestales o preferentemente forestales mediante convocatorias nacionales, estatales o específicas y en su mayoría anuales.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2017 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

Objetivo Específico 1 (OE1). Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Objetivo Específico 2 (OE2). Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Objetivo Específico 3 (OE3). Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Objetivo Específico 4 (OE4). Analizar los principales procesos de las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Objetivo Específico 5 (OE5). Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información

para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Objetivo Específico 6 (OE6). Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Principales Hallazgos

1. Diseño

- El Diagnóstico cumple con la normatividad especificada por la SHCP-SFP-CONEVAL y hace una clara descripción e identificación del problema, señalando las causas que provocan el deterioro de los ecosistemas forestales, culminando el análisis con la presentación del "árbol de problemas".
- Se cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema, señalando que la población que presenta el problema son las 138 millones de hectáreas cubiertas de vegetación forestal, debido a que las estrategias de la CONAFOR tienen un enfoque de atención territorial, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedoras o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales.
- El Pp S219 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, a través de la meta nacional "IV. México Próspero" y contribuye al Objetivo 4.4. Por otra parte, está vinculado a los objetivos 4, 5 y 6 del PROMARNAT. Estos elementos dan evidencia de que el programa fue diseñado asegurando una correcta alineación a las metas nacionales y al programa sectorial.
- La CONAFOR tiene capturada y sistematizada la información del padrón de beneficiarios en dos sistemas: el INFOPREL y el SIGA II, ambos sistemas siguen las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional. El INFOPREL es un sistema que permite realizar actualizaciones, cambios y consultas, entre otros. El SIGA II brinda información acerca de la recepción, gestión y seguimiento de los apoyos, así como para atender los requerimientos de información de los usuarios(as) de la CONAFOR.
- La MIR del Pp S219 está claramente identificada en el documento normativo denominado Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2017. El Fin, el Propósito, todos los Componentes y todas las actividades están vinculados con las ROP. La MIR del Pp S219 tiene 37 fichas de indicadores, tres a nivel de Fin, una de Propósito, 23 para los componentes y 10 a nivel de actividades. Las 37 fichas de indicadores cumplen con las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

2. Planeación y orientación a resultados

- El plan estratégico que dispone el Pp S219 es el Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2014-2018, el cual es un documento en el que se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que desarrollará la CONAFOR para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el PRONAFOR 2014-2018, en concordancia y alineación con los objetivos del PND 2013-2018 y del PROMARNAT 2013-2018 para el mismo periodo, y en acatamiento a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Para concretar las estrategias y líneas de acción planteadas en el PIC, el Pp integra cada año un documento de planeación operativa, denominado Programa Anual de Trabajo, en el que se establece de manera específica la intervención del programa para el ejercicio fiscal correspondiente, las metas anuales que se pretenden alcanzar con el presupuesto asignado, las actividades estratégicas que se ejecutarán, así como los responsables de dar cumplimiento a los planteamientos establecidos.
- El Pp S219 utiliza de manera regular los informes de evaluaciones externas para llevar a cabo modificaciones o cambios a su diseño u operación. La evaluación externa más reciente realizada al programa fue la de diseño, y se llevó a cabo durante el ejercicio 2016. La evidencia que sustenta el uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Pp S219 son los documentos de trabajo generados por el programa donde se muestra el seguimiento a las recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por los evaluadores externos.

3. Cobertura y focalización

- Se tiene identificada la población potencial, objetivo y atendida. Además en el “Formato de Inclusión de Información de Poblaciones de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016” se encuentra documentada la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del año 2016 por tipo de apoyo (Componente). El Pp S219 cuenta con metas de cobertura anual.

4. Operación

- El programa utiliza aplicaciones de información en sus procesos con la finalidad contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de sus solicitantes. La operación del programa se establece en las ROP y cuenta con manuales de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; seleccionar personas beneficiarias y/o proyectos; otorgar los apoyos; y, ejecutar obras y/o acciones.
- De acuerdo con el cálculo obtenido sobre la eficiencia y economía operativa en la presente evaluación del programa, se obtuvo que en 2017 se tiene un gasto por bien o servicio entregado al beneficiario de 2,303.42 pesos anuales. De acuerdo con el informe de cierre de la Cuenta Pública para el año 2017 (SHCP) reporta que el programa ejerció un presupuesto de 2,062.75 millones que en su totalidad.
- El programa dispone de aplicaciones informáticas que permiten generar información confiable, dado que se verifica la calidad y consistencia de los valores. Los sistemas están diseñados e integrados para garantizar que no exista discrepancia de información entre las aplicaciones. Adicionalmente el programa cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (ROP, convocatorias y anexos), cuya difusión es anual, son actualizados para acceder al apoyo y son públicos. Además, los resultados del programa están actualizados y son públicos.

5. Percepción de la población atendida

- El programa cumple y realiza acciones de monitoreo y de evaluación de sus apoyos otorgados, en este sentido, mide la percepción de la población que es atendida por el Pp S219, a través de la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR y de la Encuesta de Calidad en el Servicio de atención al usuario de la CONAFOR.

6. Medición de resultados

- El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto pero son evaluaciones rigurosas nacionales que muestran el resultado de programas similares, y con hallazgos de evaluación de impacto del componente de apoyo de Servicios Ambientales, la cual muestra el impacto social, económico y ambiental de su intervención.
- Entre los principales hallazgos identificados en las evaluaciones externas del programa se encontraron los siguientes: Incrementó la superficie incorporada y/o reincorporada al manejo maderable, aumentó la producción maderable, la incorporación de nueva superficie para la conservación y restauración para el manejo forestal sustentable, que se rebasó la meta para restauración y reconversión productiva, disminución de predios con algún nivel de degradación, cambio en el uso de suelo (agropecuario a forestal), y beneficios ambientales como protección de áreas naturales, prácticas de conservación, generación de bienes y servicios y la protección de la biodiversidad.

- Dado los resultados obtenidos por el programa, podría tomar como reto, elevar su alcance a una mayor cobertura, es decir que para el ejercicio fiscal 2018 establezca una población objetivo de mayor alcance. El programa tiene potencial para dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.
- Se recomienda establecer una estrategia de cobertura donde se contemple el mediano plazo. La CONAFOR tiene suficiente información estadística, respecto a resultados generados en ejercicios pasados, además de que se dispone de un mecanismo de focalización, con lo cual se puede tener posibilidades de que se pueda planear una cobertura para los próximos años.
- Llevar a cabo una evaluación de impacto en el que se considere el componente "Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades".
- Se sugiere que el programa plasme a través de su propio Diagnóstico aquellos programas con los cuales puede guardar complementariedad o coincidencias.
- De manera general se observa que el programa S219 ha sido sujeto a diversos ejercicios de evaluación, por lo cual, a parte de una segunda evaluación de impacto, también se sugiere realizar una evaluación complementaria, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño. Con esta evaluación se generarán resultados sobre cada uno de los componentes de apoyo del programa y de cómo estos han beneficiado a la población objetivo.

Evaluador Externo	Instancia Evaluadora:	Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. (SERpro)
	Coordinador de la Evaluación:	Mtro. Luis Ángel Ortiz Herrera
	Forma de contratación:	Contrato Plurianual
Costo:	\$276,080.00 MXN	
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales	
Instancia de Coordinación	CONAFOR, SEMARNAT y CONEVAL	
Informe completo disponible en	https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/evaluaciones-a-programas-federales?idiom=es	
Principal equipo colaborador	Mtro. Luis Ángel Ortiz Herrera, SERpro Verónica Sandoval González, SERpro Roberto Osvaldo Ramos Cortés, SERpro Noé Hernández Quijada, SERpro Ing. Jorge David Fernández Medina, Comisión Nacional Forestal. L.E. Guillermo Muñoz-Galindo, Comisión Nacional Forestal. Dr. Plácido Salomón Álvarez-López, Comisión Nacional Forestal.	